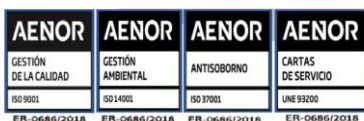




DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Departamento de Proyectos

Compilación de insumos de la labor jurisdiccional y de la labor administrativa V.X



(Documento sin corrección de estilo)



Memoria del año de trabajo 2025 del Tribunal Constitucional

Coordinación General:

Magistrado Napoleón Estévez Lavandier
Juez presidente del Tribunal Constitucional

Coordinación técnica.

Christian Cuello
Director General Técnico

Revisión de contenido (Junta de revisión técnica):

Montserrat Perez
Directora de Despacho de Presidencia.
Ángelo de La Rosa
Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Labor de compilación

Marie Virginie Le-Bouder E.
Encargada de Proyectos

Diseño de Portada:

Xxxxxxxxxxxxxx
Centro de Estudios Constitucionales,
Departamento de Documentación y Publicaciones

Diagramación y Composición:

Katherine Estévez
Encargada Depto. Documentación y Publicaciones
Centro de Estudios Constitucionales

Corrección de Estilo:

Centro de Estudios Constitucionales

ISSN: 2310-8541

ISSN: 2811-5201 (digital)

www.tribunalconstitucional.gob.do



Justicia Constitucional accesible, eficiente y digital





Contenido

Resumen ejecutivo	7
Presentación.....	9
I. RESULTADOS ESTRATÉGICOS 2025.....	13
II. IDENTIDAD O CULTURA INSTITUCIONAL	20
2.1. DESPACHO MAGISTRADO PRESIDENTE NAPOLEÓN R. ESTÉVEZ LAVANDIER.	22
2.2. DESPACHO DEL MAGISTRADO MIGUEL VALERA MONTERO	33
2.3. DESPACHO DE LA MAGISTRADA EUNISIS VÁZQUEZ ACOSTA.....	35
2.4. DESPACHO DEL MAGISTRADO DOMINGO ANTONIO GIL.....	41
2.5. DESPACHO DEL MAGISTRADO FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO.	45
2.6. DESPACHO DEL MAGISTRADO JOSE ALEJANDRO VARGAS GUERRERO	47
2.7. DESPACHO DE LA MAGISTRADA SONIA DIAZ INOA	49
2.8. DESPACHO DE LA MAGISTRADA ALBA LUISA BEARD MARCOS	56
2.9. DESPACHO DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO AYUSO.....	58
2.10. DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARIA DEL CARMEN SANTANA DE CABRERA.	61
2.11. DESPACHO DEL MAGISTRADO MANUEL ULISES BONNELLY VEGA..	65
2.12. DESPACHO DE LA MAGISTRADA ARMY FERREIRA	68
2.13. DESPACHO DEL MAGISTRADO AMAURY A. REYES TORRES.....	73
3. SECRETARÍA	80
3.1. Información y estadísticas generadas por el trabajo de la Secretaría	80
3.2. Gestión Jurisdiccional año 2025. Estadísticas de Planificación, Seguimiento y Medición.	97
IV. DIRECCIONES GENERALES:	101
4.1. Dirección General Técnica.....	103
4.1.1. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.....	103
4.1.2. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.....	104
4.1.3. Dirección de Comunicaciones (DICOM):.....	106
4.1.4. Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:	114
4.2. Dirección General Administrativa y Financiera.....	118
4.2.1. Dirección Administrativa	124
4.2.2. Dirección Financiera.....	130
4.2.3. Dirección de Gestión Humana	133
V. CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES (CEC).....	137

5.1.	Departamento de Documentación y Publicaciones.....	141
5.2.	Departamento de Capacitación Constitucional	143
5.3.	Departamento de Difusión y Divulgación de la Constitución.....	144
VI.	INSTITUCIÓN	159
VII.	GESTIÓN 2024. LOGROS Y AVANCES ESTRATÉGICOS	165
	EJE ESTRATEGICO 1: Jurisdicción constitucional oportuna y eficiente	167
	EJE ESTRATEGICO 2: Formación Constitucional para un Estado Social y Democrático De Derecho.	167
	EJE ESTRATEGICO 3: Transparencia y Rendición de cuentas por resultados.....	188
	EJE ESTRATEGICO 4: Transformación digital de los servicios.	201
VIII.	CONTROL INTERNO.....	204
IX.	TRANSPARENCIA.....	205

Resumen ejecutivo

La justicia constitucional accesible, efectiva y oportuna sigue siendo el norte de la función jurisdiccional de los jueces de esta alta corte. Los resultados obtenidos durante el año 2025 lo evidencian, con la emisión de sentencias centradas en la protección de los derechos constitucionales. Estos atributos constituyen condición esencial para garantizar la eficacia y la legitimidad de la función jurisdiccional del Tribunal Constitucional (TCRD). El objetivo es lograr una justicia oportuna y eficiente para consolidar un Estado social y democrático de derecho.

Durante el 2025, esa alta corte emitió 1,812 decisiones en diversas áreas del derecho, correspondientes a 1,809 expedientes resueltos. Con ello, superó en el registro de 1,249 alcanzando en 2024, hasta entonces la cifra más elevada en la historia del Tribunal. Con esta marca, se ha cumplido el propósito que expresáramos en la rendición de cuentas del año 2024 de superar el número de decisiones emitidas durante el año 2024.

Entre los asuntos resueltos en 2025, se destacan 646 en materia civil, 383 en penal, 442 en administrativa, 193 en inmobiliaria, 136 en laboral, 17 en electoral y 22 en derecho internacional. Estas cifras reflejan el esfuerzo conjunto y la colaboración armoniosa que caracterizan al Pleno de esta sede constitucional.

Se ha trabajado para el fortalecimiento de la cultura constitucional y de estado de derecho con la puesta en circulación de varias obras colectivas e individuales sobre diversas áreas del derecho, iniciativa materializada a través de la Unidad de Derecho y Justicia Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales. Entre ellas, destaca la «Revista Dominicana de Derecho Constitucional», que fortaleció su presencia tecnológica a través de un portal web y su adaptación al formato EPUB.

El Tribunal Constitucional continuará ejerciendo su función con independencia y firmeza, conscientes de que defender la Constitución implica también salvaguardar el espacio democrático donde las ideas pueden debatirse libremente y donde el respeto, la razón y el derecho prevalecen como fundamentos de nuestra convivencia.

Agradecemos la oportunidad de contribuir, junto a los jueces que integran el Pleno de esa alta corte, al fortalecimiento y la consolidación de la democracia constitucional de la República Dominicana.

Nuevos hitos de superación

Para el período 2025–2028, esa alta corte puso en marcha un ambicioso plan estratégico destinado a fungir como eje rector de la gestión institucional. Desde su implementación, se ha convertido en una herramienta eficaz para la planificación, ejecución y la evaluación.

A partir de este 2026, el Tribunal Constitucional asumirá objetivos y metas de fortalecimiento. Nos complacemos en anunciar algunos de ellos, en la seguridad de que, para la siguiente entrega de la Memoria Institucional, podamos presentar datos de avance y relevancia:

- **En materia de transformación digital:**
 - Puesta en marcha de un proyecto entre la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Constitucional, una iniciativa que permite la tramitación y remisión digital de los recursos de revisión constitucional de las decisiones jurisdiccionales.
 - Continuidad y optimización de la plataforma Mi TCRD y la implementación plena de la firma digital cualificada.

- **En materia de fortalecimiento institucional:**
 - Elaboración del primer Plan Anual de Compras y Contrataciones del TC, orientado a reforzar los procesos de adquisición para hacerlos más eficientes, debidamente planificados y alineados con los principios de legalidad, transparencia y uso racional de los recursos públicos.
 - Mantenimiento de auditorías externas vinculadas a distintos sistemas de gestión, con resultados altamente favorables.
 - Renovación y actualizaron las certificaciones correspondientes a las normas internacionales ISO.

- **En el área de educación y capacitación:**

A través de nuestro Centro de Estudios Constitucionales (CEC), esta alta corte afianzó en el año 2025 una labor destinada a promover el conocimiento del derecho constitucional y a fortalecer la capacitación de los servidores constitucionales, así como de la comunidad jurídica en general. Destacó, asimismo, la implementación gradual de la enseñanza obligatoria de la Constitución en las instituciones de educación superior (IES), en coordinación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se logró que para noviembre 30 instituciones de educación superior incorporaran la asignatura de Educación Constitucional en su oferta curricular. Esto equivale al 64 % de las IES, con 10 nuevas incorporaciones en comparación con el año anterior. Se proseguirá con esta iniciativa, orientado a disminuir la brecha de no incorporación de esta materia.

Presentación



El magistrado presidente Napoleón R. Estévez Lavandier pronuncia discurso de Rendición de cuentas del año 2024 en la Sala Augusta de Suprema Corte de Justicia. A su derecha, la magistrada Eunisis Vázquez, 2da. sustituta del presidente del Tribunal Constitucional; a su izquierda, la excelentísima vicepresidenta de la República Raquel Peña, invitada especial y representante del presidente de la República. A la izquierda, el magistrado Miguel Anibal Valera Montero, 1er. sustituto del presidente del Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD), fue concebido por la Constitución como el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad, garante de la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales.

Para poder dar cumplimiento a las atribuciones conferidas expresamente por la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales, núm. 137-11, las decisiones que dicta el Tribunal Constitucional son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado. El Tribunal Constitucional es autónomo de los demás poderes públicos y órganos del Estado y posee autonomía administrativa y presupuestaria.

Las atribuciones conferidas como competencia para conocer en única instancia:

1. Las acciones directas de inconstitucionalidad contra las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas, a instancia del presidente de la República, de una tercera parte de los miembros del Senado o de la Cámara de Diputados y de cualquier persona con interés legítimo y jurídicamente protegido;
2. El control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo;
3. Los conflictos de competencia entre los poderes públicos, a instancia de uno de sus titulares;
Los recursos de revisión que se interpongan contra las decisiones jurisdiccionales que hayan adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada con posterioridad al 26 de enero de 2010, y en los casos previstos por la Ley 137-11;
4. Los recursos de revisión que se interpongan en relación con sentencias dictadas en materia de amparo.

En cumplimiento de su rol como «órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad», el TCRD en atención a los mandatos constitucionales, presenta la *Memoria de Anual 2025*, correspondiente al período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2025. Este documento refleja las principales acciones institucionales ejecutadas en el marco del ciclo fiscal-presupuestario y está organizado conforme a los productos terminales misionales definidos en el plan operativo institucional (POAI) y el plan estratégico institucional (PEI).

El objetivo es lograr una justicia oportuna y eficiente para consolidar un Estado social y democrático de derecho

Este informe se estructura en seis (6) capítulos que abarcan de manera integral los aspectos clave de nuestra gestión:

1. Pleno de Jueces
2. Secretaría
3. Órganos de apoyo del Tribunal Constitucional-Soporte Administrativo-Controles Internos y Transparencia
4. Estructura Institucional
5. Gestión 2025

6. Logros y Avances Estratégicos

Con este informe, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con transparencia, independencia e institucionalidad, valores del Estado social y democrático de derecho que este TCRD jura preservar, contribuyendo con ello a la construcción y consolidación de una jurisdicción constitucional oportuna y eficiente, convencidos de que una justicia constitucional sólida constituye la base indispensable para la protección efectiva de los derechos fundamentales y el respeto a la supremacía de la Constitución.

«el Tribunal Constitucional continuará ejerciendo su función con independencia y firmeza, conscientes de que defender la Constitución implica también salvaguardar el espacio democrático donde las ideas pueden debatirse libremente, y donde el respeto, la razón y el derecho prevalecen como fundamentos de nuestra convivencia».

Napoleón Estévez Lavandier



I. Resultados estratégicos 2025

I. RESULTADOS ESTRATÉGICOS 2025

Luego de diversas revisiones documentales y de reuniones consultivas con los actores involucrados en los distintos procesos de la organización, y gracias al esfuerzo de toda la institución, el 6 de diciembre de 2024 fue aprobado el Plan Estratégico Institucional 2025–2028 por el pleno en atribuciones administrativas y posteriormente, en enero de 2025 se realizó el lanzamiento del mismo, el cual quedó estructurado en los siguientes ejes estratégicos:

Eje 1. Jurisdicción constitucional oportuna y eficiente

Eje 2. Formación constitucional para un Estado social y democrático de derecho

Eje 3. Transparencia y rendición de cuentas orientada a resultados

Eje 4. Transformación digital de los servicios

Eje 5. Gestión institucional basada en procesos, resultados y buenas prácticas

En cumplimiento de lo establecido en este plan estratégico, la meta global correspondiente al Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el tercer trimestre de 2025 fue de **63.8%**, mientras que el valor alcanzado en ese mismo período ascendió a **64.7%**.

A inicios de 2025 se logró la aprobación e implementación del primer Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta alta corte, mediante el cual se busca avanzar hacia procesos de adquisición cada vez más eficientes y planificados.

En el marco del proceso de formulación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2026, se llevaron a cabo encuentros de acompañamiento con los responsables y enlaces de los distintos procesos institucionales, con el objetivo de fortalecer la comprensión de los lineamientos metodológicos y asegurar una adecuada articulación de la información generada en el taller inicial.

Estos encuentros se desarrollaron entre el 30 de junio y el 9 de julio de 2025, y contaron con la participación de 116 personas, incluyendo al equipo organizador.

Durante las sesiones se realizó una revisión de los logros alcanzados y del nivel de ejecución registrado hasta mediados del año, así como la proyección de resultados al cierre del período. Este ejercicio permitió a los responsables definir de manera más precisa las actividades a ser incorporadas en el POAI 2026. De igual forma, se brindó capacitación sobre la elaboración detallada de los insumos requeridos para la formulación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) institucional correspondiente al año 2026.

MEDICIÓN LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2025

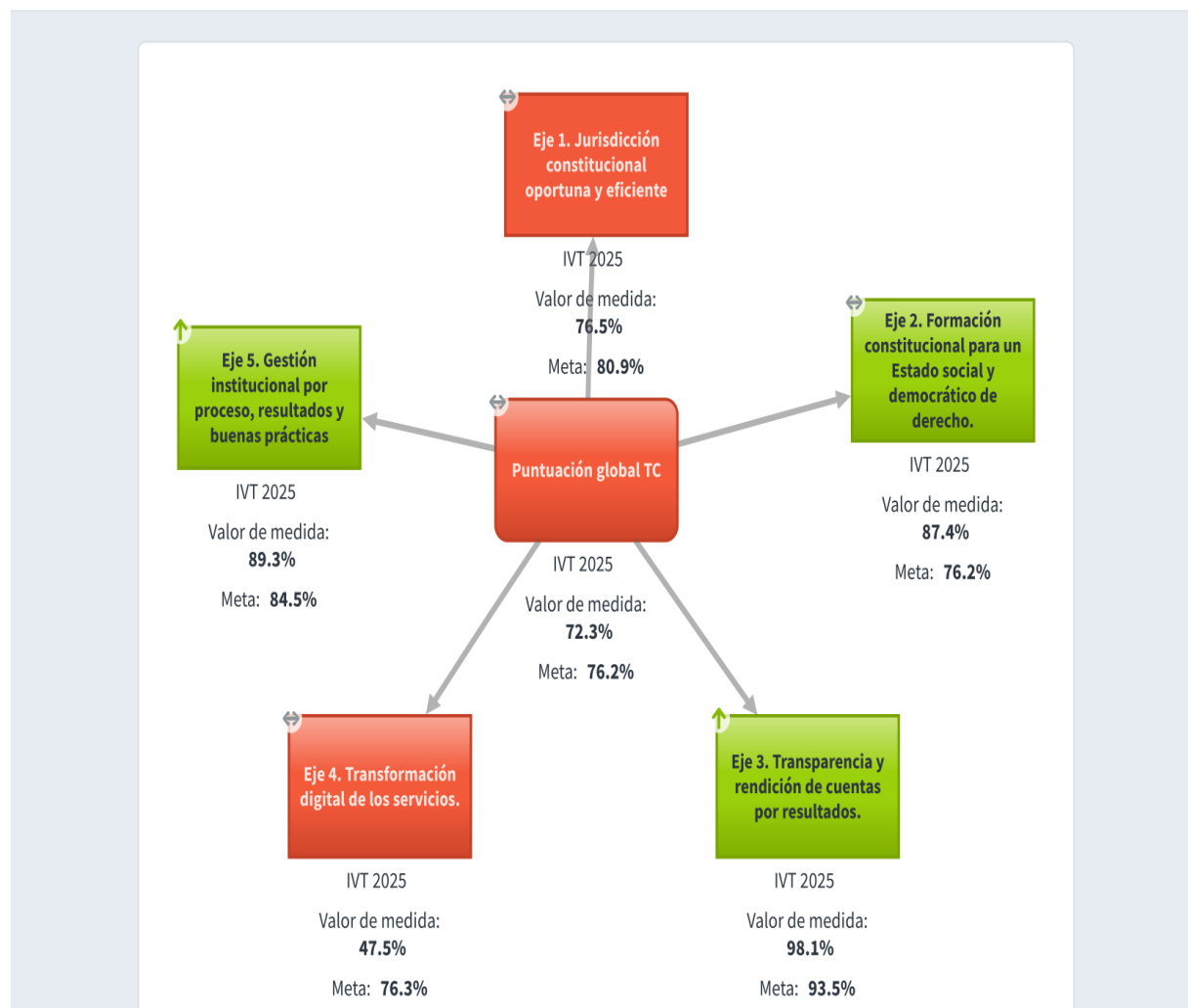
Los resultados corresponden al promedio de valor ganado de indicadores relacionados a cada Resultado, objetivo y eje estratégico del Tribunal Constitucional al cuarto trimestre del 2025.

Leyenda

Verde	Metas alcanzadas
Rojo	Metas no alcanzadas
Gris	Indicadores no medidos

Puntuación Global TC

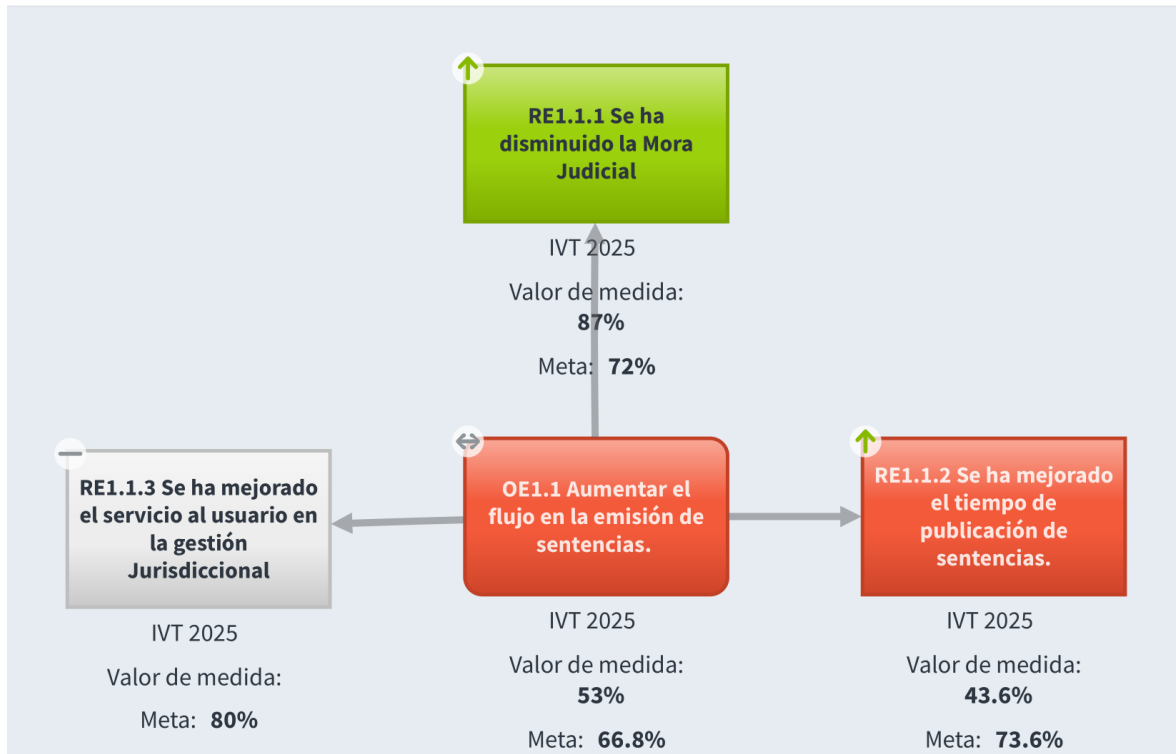
IVT 2025



Eje estratégico No. 1

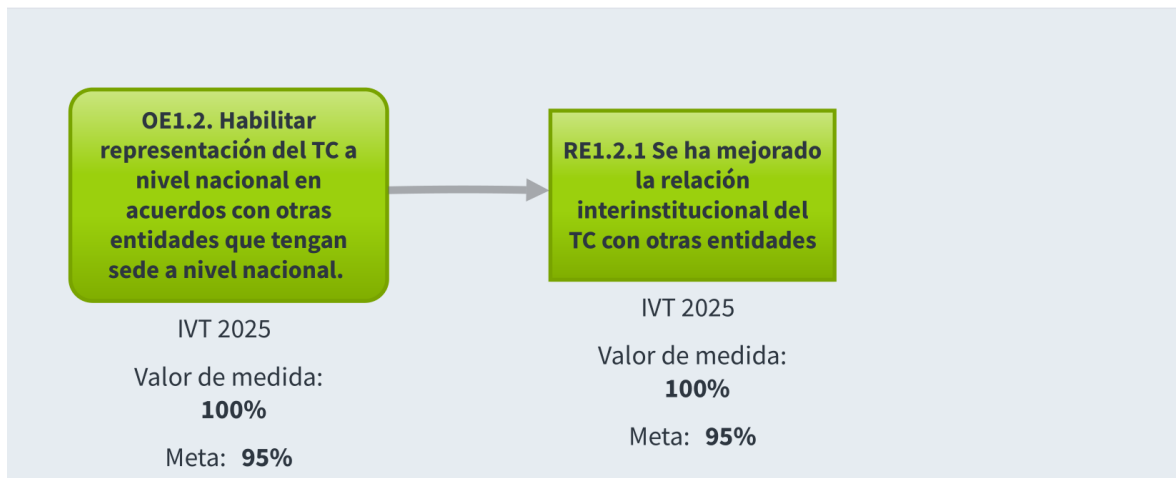
OE1.1 Aumentar el flujo en la emisión de sentencias

IVT 2025



OE1.2. Habilitar representación del TC a nivel nacional en acuerdos con otras entid...

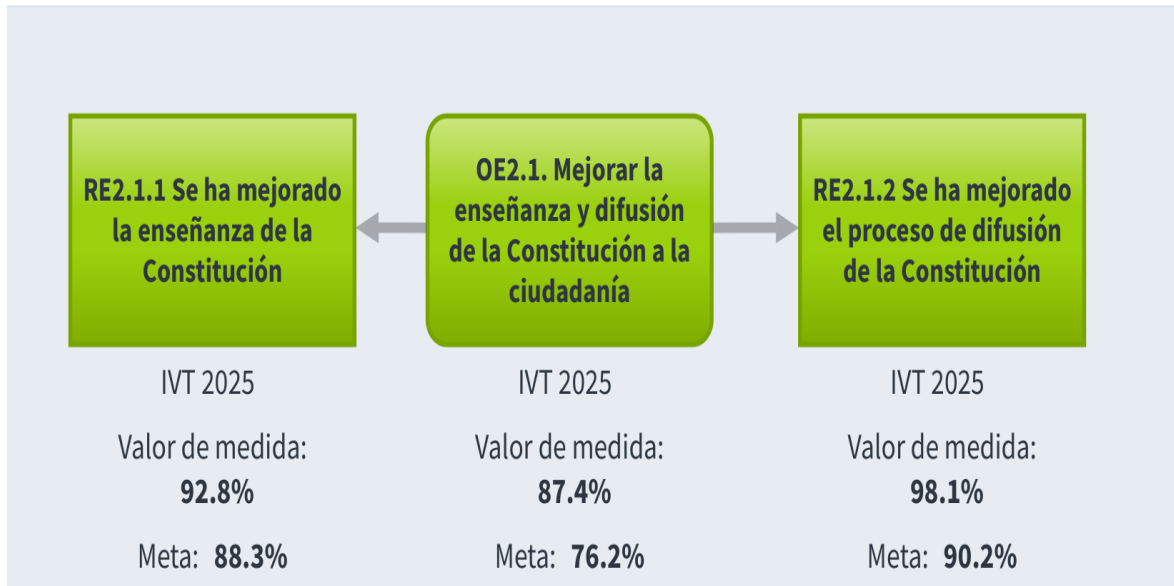
IVT 2025



Eje estratégico No. 2

OE2.1. Mejorar la enseñanza y difusión de la Constitución a la ciudadanía

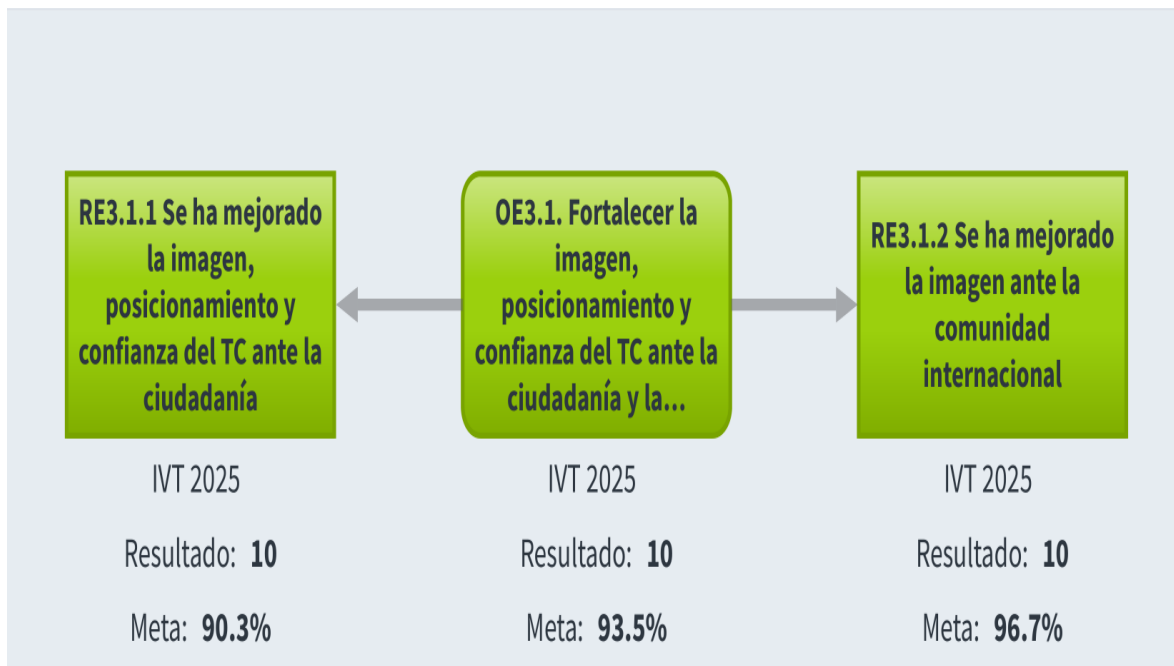
IVT 2025



Eje estratégico No. 3

OE3.1. Fortalecer la imagen, posicionamiento y confianza del TC ante la ciudadanía...

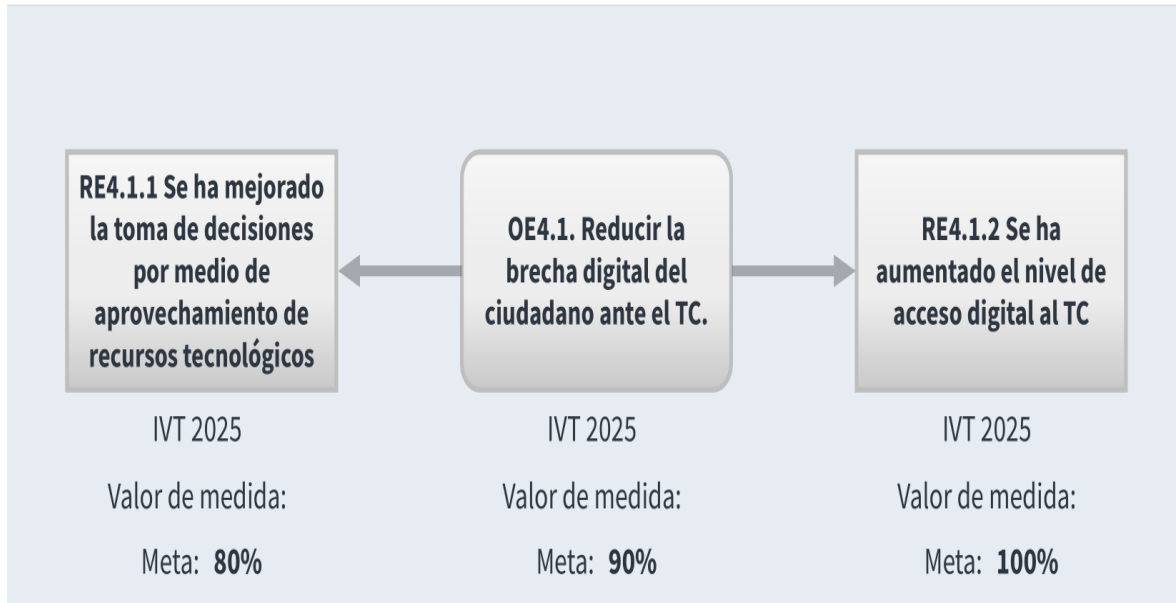
IVT 2025



Eje estratégico No. 4

OE4.1. Reducir la brecha digital del ciudadano ante el TC

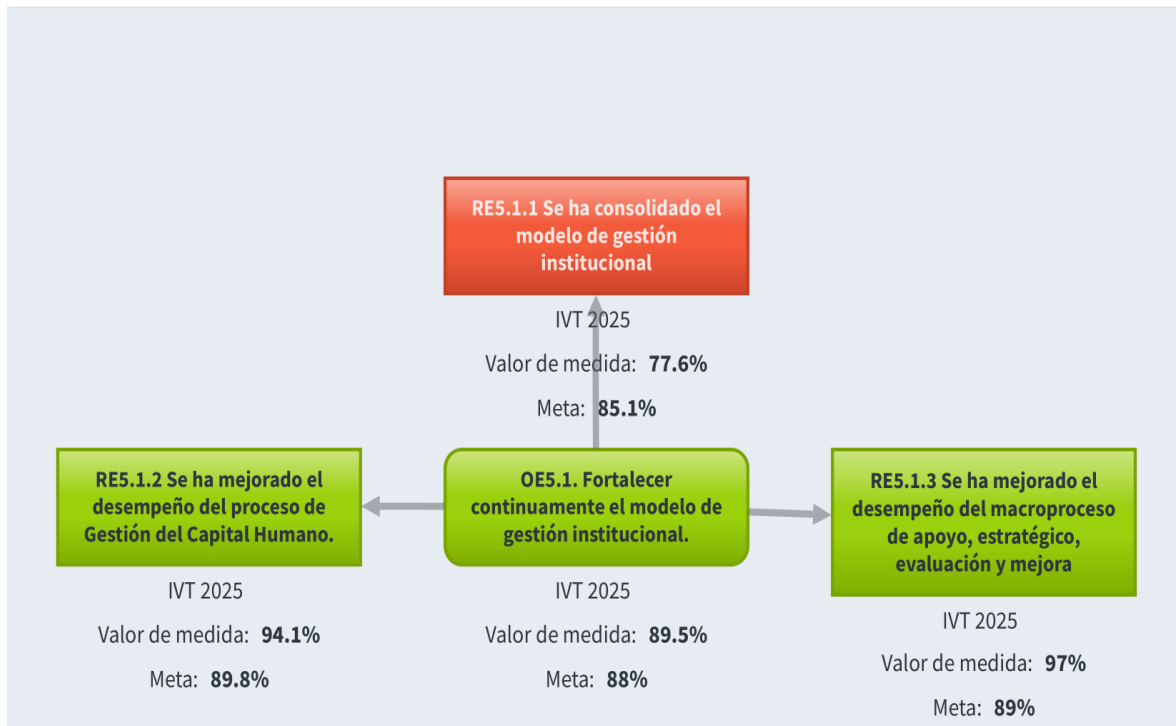
IVT 2025

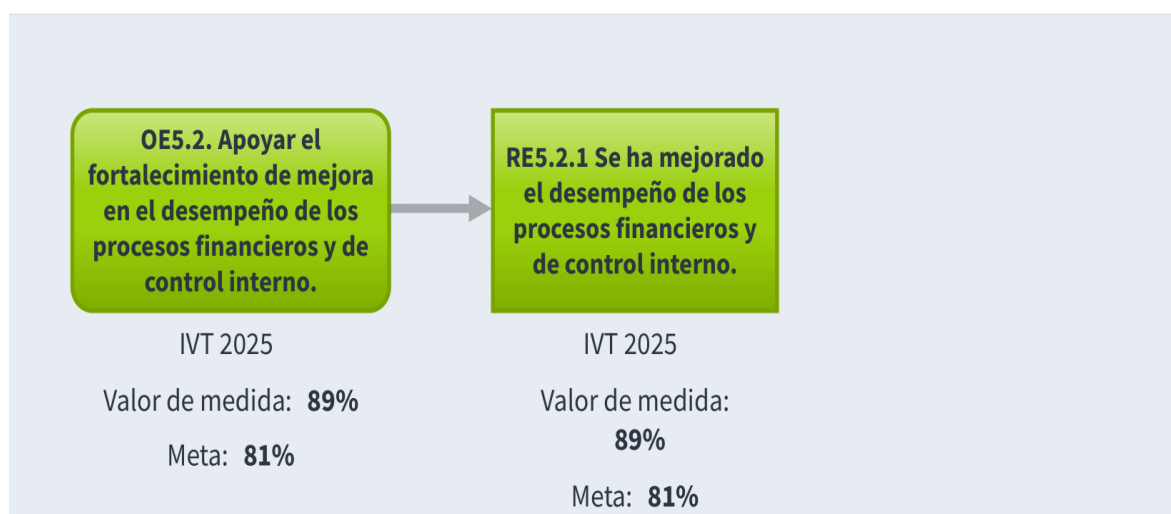


Eje estratégico No. 5

OE5.1. Fortalecer continuamente el modelo de gestión institucional

IVT 2025





De manera general, los indicadores considerados en el cuarto trimestre del año 2025 reflejan un valor actual de 72.3% respecto a la meta de un 76.2%.

JUSTIFICATIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE METAS – EJES 1 Y 4

Eje 1. Jurisdicción Constitucional oportuna y eficiente

Elemento	Detalle
Resultado del eje	No alcanzó la meta
Valor de medida	76.50%
Meta	80.90%
Desempeño general	Alto cumplimiento en emisión de sentencias, gestión de expedientes y relación interinstitucional. El resultado agregado se afecta por indicadores no completados y uno con bajo desempeño relativo.
Factor crítico 1	Falta de información en: 1.1.1.2 Eficiencia en la resolución de expedientes; 1.1.3.1 Valoración del proceso jurisdiccional por parte de los usuarios.
Impacto	Reduce el puntaje del eje e impide evidenciar avances en eficiencia y percepción de calidad.
Factor crítico 2	Cambio de estructura organizacional que incidió en: 1.1.1.8 Ejecución del programa auditoría SIGE-RD; 1.1.1.9 Hallazgos atendidos.
Impacto	Interrupción del seguimiento, afectando el componente de control y mejora.
Factor crítico 3	Ineficiencia en 1.1.2.5 Remisión, revisión y publicación de sentencias.
Impacto	Persistencia de cuellos de botella y demoras internas.

Conclusión del eje	El incumplimiento no obedece a baja productividad jurisdiccional, sino a déficits de información, indicadores sin medición y efectos de ajustes organizacionales.
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

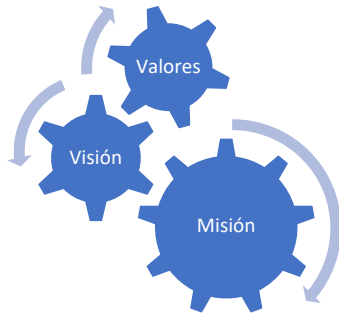
Eje 4. Transformación digital de los servicios

Elemento	Detalle
Resultado del eje	No alcanzó la meta (brecha significativa)
Valor de medida	47.50%
Meta	76.30%
Desempeño general	Es el eje de menor rendimiento institucional. Existen debilidades tanto de medición como de ejecución de proyectos estratégicos.
Factor crítico 1	Baja participación en 4.1.1.2 Satisfacción de usuarios de canales digitales.
Impacto	Sin retroalimentación, no se pueden demostrar mejoras ni avances en reducción de brecha digital; pérdida directa de puntaje.
Factor crítico 2	Falta de información en 4.1.2.1 Implementación de notificación digital de sentencias.
Impacto	Evidencia debilidades de seguimiento y articulación interáreas; afecta directamente la calificación.
Factor crítico 3	Incumplimiento de 4.2.1.2 por declaratoria desierta del proceso de contratación.
Impacto	Paralización de automatización y retraso estructural del plan de transformación digital.
Conclusión del eje	El resultado responde a causas estructurales: contrataciones no exitosas, ausencia de datos y baja interacción ciudadana con servicios digitales.

CONCLUSIÓN GENERAL COMPARATIVA

- **Eje 1:** No alcanzó la meta por problemas de medición, información incompleta y ajustes organizacionales, pese a un buen desempeño operativo.
- **Eje 4:** No alcanzó la meta por baja ejecución efectiva de proyectos digitales, fallas en contratación y ausencia de datos, reflejando un rezago estructural más profundo.

II. IDENTIDAD O CULTURA INSTITUCIONAL



La filosofía o cultura de la institución es el conjunto de principios y valores fundamentales que guían la toma de decisiones y las acciones de una organización. Constituye la identidad de la empresa, la esencia, lo que la define y hace orgánica y administrativamente diferente de las demás.

Todos/as en la institución conocen y siguen esta filosofía. Está integrada en todas las áreas de su quehacer, desde la estrategia y la toma de decisiones hasta la atención al usuario. También influye en la forma en que los magistrados/as, funcionarios/as y servidores/as Constitucionales interactúan entre sí.

El Tribunal Constitucional entiende y propugna una cultura institucional fuerte y positiva orientada al aumento de la productividad, a resultados oportunos y dentro de la excelencia, a la satisfacción laboral y la innovación y creatividad orientada a mejor servicio al usuario.

MISION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional, el respeto a la dignidad humana y la protección efectiva de los derechos fundamentales para consolidar el Estado social y democrático de derecho”.

VISION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“Ser un órgano al servicio de la sociedad, de reconocida legitimidad nacional e internacional, cuya labor contribuya a generar una cultura de respeto a la Constitución y a incidir en el comportamiento democrático de los poderes y de las instituciones públicas”.

VALORES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Justicia
- Eficacia
- Eficiencia
- Compromiso social
- Transparencia
- Integridad
- Innovación
- Independencia
- Lealtad
- Confidencialidad



2. Pleno de Jueces: actividades de los despachos de magistrado/as.

2.1. DESPACHO MAGISTRADO PRESIDENTE NAPOLEÓN R. ESTÉVEZ LAVANDIER.



El magistrado presidente es el vocero oficial y representante legal del Tribunal Constitucional. Preside las sesiones del Pleno, tanto administrativas como jurisdiccionales, así como también las audiencias públicas. Tiene bajo su dirección los órganos técnicos, administrativos y financieros del Tribunal, quienes le apoyan en el ejercicio de las atribuciones propias de su cargo.

En el marco de sus funciones, también recibe visitas que pueden desarrollarse tanto de forma restringida como extendida -con la participación de los demás jueces del Tribunal Constitucional y su equipo de apoyo técnico-. A su vez, realiza desplazamientos oficiales dentro y fuera del país, en base a la agenda institucional y en representación oficial del TC.

Visitas de cortesía

Durante el año 2025, el magistrado presidente, Napoleón R. Estévez Lavandier, recibió la visita de diversas personalidades y delegaciones nacionales y extranjeras, pudiéndose destacar:

NACIONALES

- **25 de febrero:** Luis Miguel de Camps, ministro de Educación.
- **25 de febrero:** Dr. John Richard Paniagua Feliz, presidente del Colegio Dominicano de Notarios.

- **10 de marzo:** visita de Su Excelencia Carlos Pérez, embajador de Brasil.
- **23 de junio:** visita de una delegación de la Cámara De Cuentas, encabezada por su presidenta Emma Polanco Melo. En el encuentro participaron por la Cámara de Cuentas; el vicepresidente Francisco Tamárez, Francisco Franco, Ramón Méndez y Griselda Gómez, miembros; María Consuelo Ramírez Rojas, secretaria general; Paola Alcántara, coordinadora del despacho de presidencia; Jairo Espinal, director financiero y Tomás Santiago Páez director administrativo.
- **11 de julio:** visita de una comitiva de la Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA), encabezada por su presidente, Radhamés Garcés. Por parte de ADOMA estuvieron presentes María Doris Montero, vicepresidenta; Saldís Suero, asesora especial del presidente y Antonio González, Tesorero, junto a la asesora del Colegio de Notarios, Indhira Mercedes Padua.

EXTRANJERAS

- **28 de enero:** visita de la señora Katja Afheldt, embajadora de la Unión Europea.
- **29 de enero:** visita del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la Santa Sede en la Ciudad-Estado del Vaticano, Víctor V. Suárez Díaz.
- **26 de febrero:** visita de cortesía de magistrados, jueces y abogados de Argentina, Perú, Guatemala y Ecuador. Entre los conferencistas que visitaron esta alta corte estuvieron Eduardo Llugdar, Maynor Berganza Betancourt, María del Pilar Guzmán Cobeñas, Jessica Liliana Morán, Walter Zevallos Arango, Donald Pasapera Rojas, Julio Ramírez Silva, Ana Gabriela Mena, Jorge Corporán y Harold Echavarría. Esta visita se realizó con el objetivo de tener un intercambio profesional y académico.
- **23 de abril:** visita de cortesía de Su Excelencia Carol Ann van der Walt, embajadora plenipotenciaria del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La embajadora asistió junto a Graham Jessup, jefe de misión de la Embajada Británica en República Dominicana, y Koral Matos, primera secretaria en la embajada de República Dominicana ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

- **28 de abril:** visita de Sonia Barbry, embajadora de Francia.
- **1ro. de mayo:** visita de Mr. Petr Angyalossy, presidente de la Suprema Corte de la República Checa y Ales Pavel, director de la oficina del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Checa.
- **2 de mayo:** Visita de cortesía de la delegación Española integrada por el señor Salvador González Martín, presidente del Consejo General de Abogacía Española; Jesús Sánchez, decano del ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Encarna Orduna, secretaria general

de la Abogacía Barcelona y Erika Torregrossa, presidenta de la Sección de Derechos Humanos del ICAM en Madrid, quienes estuvieron acompañados por Gustavo de los Santos Coll, decano de la facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santo Domingo.

- **5 de mayo:** visita de la magistrada Sonia Sotomayor, jueza de la Corte Suprema de los Estados Unidos.
- **7 de mayo:** visita de cortesía de una delegación del Tribunal Constitucional de la República de Angola, encabezada por la presidenta de esa alta corte, magistrada Laurinda Prazeres Monteiro Cardoso.

La magistrada Monteiro Cardoso estuvo acompañada por los señores João Paulino, juez consejero del Tribunal Constitucional del Angola; Carlos Sardinha Dias, embajador de Angola designado para la República Dominicana; Aida Gonçalves, directora de Relaciones Internacionales del constitucional angoleño; Adlezio Agostinho, director de la Oficina de la Asesoría Técnica y Jurisprudencia; Abilio Montenegro, director de Ceremonial y Protocolo; José Machado, secretario del Plenario, y Hélio dos Santos, consejero de la Embajada de Angola.

Mientras que el magistrado presidente del TCRD estuvo acompañado de los magistrados Army Ferreira y Amaury A. Reyes Torres, la secretaria del TC Grace Ventura; la directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Heidy Berroa; la directora de Despacho de Presidencia, Montserrat Pérez; el director jurídico Wilmer Espinosa, la coordinadora de asesores de Presidencia, Oleine Valdez, y Arlette Rodríguez, asesora de Presidencia.

- **7 de mayo:** visita del magistrado Cándido Conde-Pumpido, presidente del Tribunal Constitucional de España.
- **8 de mayo:** El presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, recibió la visita de cortesía de una delegación de la Asociación de Abogados Dominicanos en Estados Unidos, encabezada por su presidenta Dorian Rojas, quien estuvo acompañada por Lourdes Ventura, jueza asociada de la Corte de Nueva York, y Bianca Pérez, de la Corte de Apelación de Términos Inferiores, junto a otros integrantes del gremio.

El magistrado Estévez Lavandier estuvo acompañado por la directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Heidy Berroa; la directora de Despacho de Presidencia, Montserrat Pérez; el director jurídico Wilmer Espinosa, la coordinadora de asesores de Presidencia, Oleine Valdez; las asesoras de Presidencia, Arlette Rodríguez y Brianda Trujillo, así como la letrada Walkiria Musa. Durante el encuentro, ambas representaciones intercambiaron ideas sobre cómo funcionan los sistemas de justicia de la República Dominicana y de los Estados Unidos, haciendo énfasis en la importancia de trabajar juntos y estrechar lazos para continuar compartiendo conocimientos.

- **16 de mayo:** visita de los señores Salvador Vives López, CEO del Grupo Editorial Tirant lo Blanch y el profesor Roberto Viciano Pastor, catedrático de Derecho Constitucional y presidente de la consultora internacional Tirant eGob integrada en el mismo grupo editorial.

- **16 de mayo:** Visita de Lord Robert Reed, Baron Reed Of Allermuir, presidente de la Suprema Corte del Reino Unido.
- **10 de julio:** visita de la profesora Ana Giacomette Ferrer, presidenta del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional.
- **11 de julio:** visita de una comitiva de la Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA), encabezada por su presidente, Radhamés Garcés. Por parte de Adoma estuvieron presentes María Doris Montero, vicepresidenta; Saldís Suero, asesora especial del presidente y Antonio González, Tesorero, junto a la asesora del Colegio de Notarios, Indhira Mercedes Padua.
- **7 de agosto:** visita de una delegación de estudiantes meritorios residentes en España, ganadores de la XV Edición del Premio al Mérito Escolar, reconocidos por la embajada dominicana en Madrid.

Los estudiantes estuvieron acompañados por el embajador del país en el Reino de España, Tony Raful; la ministra consejera de la embajada, Diana Infante; la primera secretaria, Karla Tejeda, y la segunda secretaria, Marlie Santana.



- **1ro. de septiembre:** visita del catedrático en filosofía del derecho, Juan Antonio García Amado y al profesor e investigador Ricardo Garzón Cárdenas, en ocasión a su participación en el conversatorio Argumentación jurídica y control de constitucionalidad, dirigido a letrados y personal jurisdiccional de esta alta corte.
- **2 de septiembre:** visita de cortesía del jurista Julio José Rojas, presidente del comité Jurídico Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- **9 de octubre:** visita de cortesía de una delegación del Grupo Interparlamentario Británico ante la Unión Interparlamentaria (BGIPU), encabezada por la señora Jessica Morden, quien estuvo acompañada del señor Carlos Espaillat, ministro consejero de la Embajada de la República Dominicana con el Reino Unido.

CONFERENCIAS, DISCURSOS Y ALOCUCIONES

Durante el año 2025, el magistrado presidente Napoleón R. Estévez Lavandier, pronunció las siguientes conferencias magistrales, discursos y palabras solemnes de orden protocolar:

I. Conferencias:

- **1ro de marzo:** ponencia en la cuadragésima cuarta graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), celebrada en el campus de Cotuí, en la que 553 graduandos obtuvieron sus títulos de nivel técnico, grado y postgrado.

El presidente del Tribunal, Napoleón R. Estévez Lavandier, participó como orador invitado exhortando a los graduandos a continuar capacitándose. Destacó que los nuevos tiempos exigen mentes críticas, creativas e innovadoras, y el conocimiento y la preparación son las herramientas más poderosas que se puedan tener.

Durante su participación en la ceremonia, recordó que los grandes líderes de la historia fueron visionarios inconformes con la mediocridad, ambiciosos del saber y comprometidos con su crecimiento personal y profesional, y que el país necesita profesionales ansiosos de conocimiento, dispuestos a aprender, innovar y adaptarse a los cambios.

- **5 de mayo:** panel “Independencia del Poder Judicial, código de ética y aplicación de los valores constitucionales”, en ocasión de la 29.^a edición del World Law Congress. Destacó que la separación e independencia de los poderes públicos, en especial en el sistema judicial, juega un papel esencial en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

“La independencia judicial está estrechamente vinculada con la consolidación del Estado de derecho y el fortalecimiento de la democracia, haciendo posible que los jueces, dentro de sus competencias, controlen las acciones de otros poderes públicos y resistan las presiones de otros actores o movimientos políticos”.

Además, explicó que en la República Dominicana el principio de independencia e imparcialidad se encuentra consagrado en la Constitución y esto garantiza que las autoridades judiciales solo respondan a los mandatos de la carta magna.

La 29.^a edición del World Law Congress, se realizó bajo el lema “Nuevas generaciones y Estado de derecho: forjando el futuro” y fue organizado por la Asociación Mundial de Derecho.



II. Discursos:

- **23 de enero:** el magistrado presidente, en ocasión de la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas y del décimo tercer aniversario de esta alta corte, pronuncio su discurso de rendición de cuentas en el que destacó que en el pasado año 2024 se emitieron 1,251 decisiones, la mayor cantidad en toda su historia, resolviendo la misma cantidad de expedientes, conocidos en 98 sesiones de Pleno. Esto refleja un logro significativo que denota el compromiso y la eficiencia de esta institución.



De pie el magistrado presidente, Napoleón R. Estévez Lavandier durante el discurso de rendición de cuentas, en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.

III. Palabras pronunciadas en los siguientes eventos:

- Apertura en el lanzamiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, el magistrado presidente destacó que con este plan se busca un tribunal más ágil, eficiente y cercano a la ciudadanía, y que facilitará el dictamen de decisiones oportunas (Salón de reuniones, sede central del TC, 10 de enero).
- Apertura en el desayuno ofrecido a los conferencistas que participaron en el “Seminario Diálogos Constitucionales: una mirada comparada. Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)”, organizado por esta alta corte, el Instituto O’Neill de la Universidad de Georgetown E.U.A., la seccional dominicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), (7 de febrero).
- Palabras en el acto de inauguración del “Aula-Estrado”, iniciativa de la presente gestión como parte del acuerdo interinstitucional entre esta alta corte y la Universidad Católica de Santo Domingo. (UCSD, 24 de febrero).
- Apertura quinta edición de la Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional, en honor al catedrático Manuel de Jesús Camarena Perdomo (Auditorio I PUCMM, 26 de febrero).
- Audiencia del Tribunal Constitucional de reconocimiento a la magistrada Miriam Germán Brito, exprocuradora general de la República Dominicana y exjefe de la Suprema Corte de Justicia, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de las Juezas.

La actividad fue encabezada por el magistrado presidente Napoleón R. Estévez Lavandier, quien resaltó las cualidades que motivaron a los jueces de esta alta corte a reconocer la labor de una mujer cuyo liderazgo y vocación de servicio ha inspirado a muchos hombres y mujeres a ejercer la profesión desde la ética y la búsqueda constante de la verdad (auditorio I de la Suprema Corte de Justicia, 10 de marzo).



El presidente del TC Napoleón R. Estévez Lavandier junto a los demás magistrados del Pleno de esta alta corte, entregan el reconocimiento a la señora Miriam Germán, exprocuradora de la República.

- Acto de apertura nuevas oficinas de la Legación de la Secretaría en la Zona Norte, donde expresó que “Con esta iniciativa, el Tribunal Constitucional reafirma su compromiso de ser una institución cercana a la ciudadanía, trabajando de manera constante para garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales” (Provincia Santiago de los Caballeros, 25 de marzo).
- Apertura de la Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional, en la ciudad de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros con la conferencia “La Asamblea Constituyente de 1908: la Constitución de Santiago”, a cargo del magistrado Manuel Ulises Bonnely Vega, (Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) campus Santiago, 25 de marzo).
- Apertura de la 29ª edición del World Law Congress. Evento que reunió en el país a jueces, profesionales del ámbito jurídico de todo el mundo, ex jefes de Estado y funcionarios, el magistrado presidente, Napoleón R. Estévez Lavandier resaltó que la República Dominicana no solo es anfitriona del Congreso Mundial del Derecho, sino que se convierte durante tres días en la capital mundial del derecho (Aula Magna Universidad Autónoma de Santo Domingo, 4 de mayo).



El magistrado presidente Napoleón R. Estévez Lavandier durante su ponencia en la apertura de la 29ª edición del World Law Congress.

- Apertura de la quinta edición de la “Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Integridad Judicial”, dedicada al Dr. Rafael M. Luciano Pichardo (1935-2014), constitucionalista, ex juez primer sustituto del presidente y expresidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, con la conferencia magistral a cargo del doctor Luis Henry Molina, presidente de la SCJ, titulada “Ética judicial como fundamento de legitimidad democrática” (Auditorio de la Biblioteca Octavio A. Cardenal Beras Rojas de la Universidad Católica de Santo Domingo, 18 de junio).
- Acto de “Reconocimiento a la excelencia del servidor constitucional 2024” (auditorio Banco BDI de la Universidad del Caribe (UNICARIBE), 3 de julio).

- Palabras de apertura en la cuarta jornada del Programa de Educación Continua para Servidores Constitucionales, en esta ocasión con la conferencia magistral “La dificultad del juez de ser auténticamente imparcial en el acto de juzgar”, a cargo del destacado jurista Dr. Armando Andruet (Universidad del Caribe (UNICARIBE), 31 de julio).
- Palabras de motivación en la apertura del diplomado en Derecho y Justicia Constitucional para comunicadores, dirigido a periodistas, líderes de opinión, directores y profesionales de los medios de comunicación (auditorio I de la PUCMM, 13 de agosto).
- Palabras de apertura de la “Audiencia Solemne” en la conmemoración del 181 aniversario de la proclamación de la Constitución dominicana, en la que los jueces del Pleno reflexionaron sobre los deberes fundamentales de los ciudadanos, establecidos en la carta magna y la importancia de cumplir con estos para el fortalecimiento del país y la convivencia en armonía. (Auditorio Menor Profesor Amarabis Suero del Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal, 6 de noviembre).
- Palabras de apertura Cátedra Magistral Hermanas Mirabal, dedicada a la Dra. Ana Teresa Paradas Sánchez, primera abogada de la República Dominicana. La conferencista invitada fue la excelentísima vicepresidenta de la República Raquel Peña. (Auditorio I, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM, 26 de noviembre).

PARTICIPACIÓN EN ACTOS Y EVENTOS INTERNACIONALES

- I. **“VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional” (Madrid, España del 28 al 31 de octubre).**



El magistrado presidente del Tribunal Constitucional Napoleón R. Estévez Lavandier participó en el “VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional (CMJC)”.

COLABORACIÓN EN PUBLICACIONES

En el año 2025, el magistrado presidente colaboró con las palabras de presentación de la obra:

- “Democracia, Justicia y autogobierno de los jueces. Análisis del sistema dominicano y comparado” de la autoría del doctor Robert C. Placencia Álvarez, en el Auditorio I de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). (28 de mayo)

COMPARECENCIA A DIVERSAS ACTIVIDADES EXTERNAS PROPIAS DE SU INVESTIDURA

En atención a su investidura, el magistrado presidente asiste en representación del Tribunal Constitucional a diversos actos y eventos de corte protocolar, dentro de los cuales podemos destacar:

- 7 de enero: Audiencia Solemne en ocasión de la conmemoración del “Día del Poder Judicial”, en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia (SCJ).
- 15 de enero: Reunión de trabajo del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) órgano del cual el magistrado presidente forma parte, celebrada en el Palacio Nacional.
- 16 de enero: Audiencia Solemne del Tribunal Superior Electoral, en ocasión de su décimo tercer aniversario, en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia.
- 5 de febrero: acto de apertura Diálogo Interparlamentario “Parlamentos y Prosperidad 2025”, en el Salón de la Asamblea Nacional del Palacio del Congreso Nacional.
- 23 de febrero: acto de inauguración de la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, encabezado por el excelentísimo señor presidente de la República Luis Abinader Corona, en Santo Domingo Este.
- 27 de febrero: acto solemne de Rendición de Cuentas 2024 del excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, en ocasión de la conmemoración del 181 aniversario de la independencia de la República, en el Palacio del Congreso Nacional, Salón de la Asamblea Nacional.
- 1ro. de abril: acto de reconocimiento realizado por la Cámara de Diputados a personalidades y entidades destacadas por sus valiosos aportes al desarrollo social y económico del país, en el Salón Hugo Tolentino Dipp, Cámara de Diputados de la República Dominicana.
- 23 de abril: Puesta en circulación de la quinta edición de la Revista Justicia Electoral del Tribunal Superior Electoral, con el tema “Los Jueces Escriben”, en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

- 23 de abril: Inauguración de la exposición pictórica “Retratos de familia” autoría de Francisco Ortega Polanco, juez de la Suprema Corte de Justicia, en la galería Arte San Ramón.
- 14 de mayo: acto inaugural de la XXII Cumbre Judicial Iberoamérica, “una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”, presidida por el excelentísimo señor presidente de la República Luis Abinader Corona y el honorable magistrado Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, en sus funciones como secretario *pro tempore* de esa edición, en la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito.
- 12 de junio: Celebración del cumpleaños de Su Majestad el Rey Carlos III, organizada por la Embajada Británica en el país, en el Salón Garden Tent del Hotel El Embajador.
- 12 de noviembre: acto de Presentación del Plan Justicia del Futuro 2034 del Poder Judicial, que contó con asistencia del presidente de la República, Luis Abinader Corona.

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

El magistrado presidente, como representante legal del Tribunal Constitucional, preside las firmas de acuerdos interinstitucionales suscritos con esta alta corte, dentro de los que podemos destacar:

- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial de Costa Rica y el Tribunal Constitucional (TCRD), con objetivo de realizar acciones formativas relacionados a la justicia constitucional, desarrollar investigaciones y publicaciones de diferentes tipos sobre temas constitucionales e intercambiar jurisprudencia entre ambos órganos (Salón Adriano Miguel Tejada, 14 de mayo).
- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre Tribunal Constitucional (TCRD) y el Ministerio de Energía y Minas, con el objetivo de establecer vínculos para desarrollar iniciativas relacionadas con sus objetivos, incluyendo proyectos de investigación, formación y capacitación profesional (Salón Adriano Miguel Tejada, 16 de mayo).
- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Tribunal Constitucional (TCRD) y el Senado de la República, a través del cual acordaron continuar uniendo esfuerzo con la finalidad de desarrollar proyectos de docencia, investigación e intercambio de capacitación (Congreso Nacional, 22 de septiembre).
- Acuerdo de colaboración entre Tribunal Constitucional (TCRD) y la Real Academia Española (RAE), con el que esta Alta Corte se adhiere a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible y se compromete a apoyar iniciativas que faciliten el uso del lenguaje claro en el ámbito de la justicia constitucional. El acuerdo fue firmado en el marco del 6º Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional sobre los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras realizada en Madrid, España en la que estuvo participando una delegación del TCRD encabezada por el magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier. (Madrid, España, 30 de octubre).

- Renovación del acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Centro de Estudios Políticos Constitucionales (CEPC) y el Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD). El acuerdo fue suscrito en el marco del VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, celebrado en Madrid, España, del 28 al 31 de octubre. En dicho evento participó una delegación del Tribunal Constitucional, reafirmando el compromiso de ambas instituciones con el fortalecimiento de la cooperación académica y actividades conjuntas. (31 de octubre).

2.2. DESPACHO DEL MAGISTRADO MIGUEL VALERA MONTERO

Juez primer sustituto del magistrado presidente



- **29 de abril: Curso sobre Derecho Tributario:** El Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD), impartió, a través de su Centro de Estudios Constitucionales, el Curso sobre Derecho Tributario dirigido a representantes de la comunidad jurídica, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal jurisdiccional mediante el estudio de normas y casos en materia de derecho tributario.

En el acto inaugural, el magistrado Miguel Aníbal Valera Montero, juez primer sustituto del presidente, dio la bienvenida y señaló que esta oferta académica permitirá a los letrados y asistentes jurisdiccionales compartir, fortalecer sus conocimientos y aplicarlos en el trabajo diario en asistencia al TC y sus proyectos, lo que, al final de cuentas, beneficia a la sociedad.

- **2 de mayo:** Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD), a través de su Comisión de Igualdad de Género, impartió en el Día Internacional contra el Acoso Escolar (Bullying) charlas de prevención a estudiantes del Instituto Politécnico El Ave María, encabezadas por el magistrado Miguel Valera Montero, juez primer sustituto del presidente, destacando que esta alta corte está comprometida con la defensa de los derechos de los menores de edad.

Las charlas fueron impartidas por las servidoras constitucionales Luisiana González y Arlette Rodríguez, quienes explicaron a los alumnos qué es el acoso escolar, los derechos fundamentales que vulnera y ofrecieron estrategias para prevenirlo.



2.3. DESPACHO DE LA MAGISTRADA EUNISIS VÁZQUEZ ACOSTA.

Jueza segunda sustituta del magistrado presidente



Comisiones a las que pertenece:

- Coordinadora de la Segunda Comisión Operativa para periodo enero 2024 – enero 2026.
- Comisión de Igualdad de Género, para periodo enero 2024 – enero 2026

Actividades a nivel nacional

- **24 de febrero: Entrega de certificados a estudiantes en el marco de audiencia simulada con estudiantes del Colegio Loyola:** al finalizar el programa pautado para la audiencia simulada con los estudiantes del Colegio Loyola, el magistrado presidente del Tribunal Constitucional, Napoleón R. Estévez Lavandier y la jueza segunda sustituta del presidente, Eunisis Vázquez Acosta, procedieron a la entrega de certificados a cada uno de los participantes.



El presidente del tribunal constitucional y la jueza segunda sustituta del presidente entregan certificado de participación en audiencia simulada al estudiante que fungió como Secretario.

- **7 de marzo:** en el marco de las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el acto de homenaje póstumo a la patriota Josefa Pérez de la Paz (Chepita) organizado por la Comisión de Igualdad de Género, la magistrada Eunisis Vázquez tuvo una intervención en que resaltó que la señora Josefa Pérez fue una mujer ilustre y comprometida con los valores y principios relacionados a los derechos fundamentales a la libertad y a la soberanía de la nación.
- **13 – 14 de marzo:** Dentro de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, la magistrada Eunisis Vázquez pronunció la conferencia inaugural del congreso nacional “Mujer y Derecho a la Cultura”, organizado por el Ministerio de Cultura y la Dirección General de Museos, en colaboración con el Tribunal Constitucional (TCRD) y otras entidades, buscando reconocer y fortalecer el papel crucial de las mujeres en la cultura, la transmisión de valores y el derecho a participar en ella. El congreso destacó el rol de las mujeres como guardianas de la cultura, transmisoras de tradiciones y promotoras de la identidad cultural, abordando temas de género y patrimonio cultural.

En su intervención, la magistrada afirmó que las decisiones del TC han garantizado los derechos de las mujeres mediante los criterios de igualdad de género fijados por el tribunal. Asimismo, señaló que estos fallos han fortalecido la protección frente a la violencia de género y que han propiciado espacios de liderazgo para las mujeres. En su ponencia, la magistrada mencionó sentencias claves sobre estas materias, explicando que el TCRD ha aplicado medidas preventivas y acciones afirmativas para corregir desigualdades históricas.

- **3 de junio: Palabras de apertura del “Curso sobre argumentación jurídica y técnicas de elaboración de sentencias especiales”:** La magistrada Eunisis Vázquez Acosta, quien dio las palabras de apertura de este curso, destacó que la calidad argumentativa de las sentencias moldea el alcance de los derechos y fortalece la seguridad jurídica; adicionalmente destacó la importancia de la argumentación jurídica en las decisiones del Tribunal Constitucional, las cuales inciden en el alcance de los derechos fundamentales, el equilibrio entre poderes y moldea la cultura jurídica del país.
- **25 de junio: Puesta en circulación de la obra “El amparo: análisis general y sus distintas modalidades”:** La obra es fruto de la colaboración entre el Tribunal Constitucional, a través del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y de la autoría de destacados y reputados jueces y juristas.

En ocasión del acto para su puesta en circulación, encabezado por el magistrado presidente del Tribunal Constitucional Napoleón R. Estévez Lavandier, la magistrada Eunisis Vázquez Acosta dio las palabras en nombre de los autores de este trabajo, en el cual ella también colaboró, agradeciendo a los articulistas de este compendio “por haber nutrido el sistema de derecho con sus investigaciones e invaluable ideas, las cuales, sin duda, redundarán en provecho de todos los lectores de esta obra”.

La obra analiza el amparo como acción constitucional para proteger derechos fundamentales, constituyéndose en una obra clave para entender esta herramienta judicial.



Izq: magistrada Eunisis Vázquez Acosta, jueza del TC y coautora de la obra; magistrado presidente del TC Napoleón R. Estévez Lavandier; Francisco Ortega Polanco, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNPHU y juez de la Suprema Corte de Justicia; y mag. Manuel Ulises Bonnelly Vega, Juez del TC y coordinador del CEC. A la derecha, mag. Eunisis Vázquez al momento de dirigirse a los presentes en representación de los juristas expertos colaboradores de “El amparo: análisis general y sus distintas modalidades.

- **2 y 3 de julio: magistrada Eunisis Vázquez Acosta afirma que decisiones del Tribunal Constitucional han permitido que mujeres accedan a sus derechos:** En la conferencia titulada “Criterios fijados por el Tribunal Constitucional en materia de igualdad de género”, dirigida por la magistrada Eunisis Vázquez Acosta los días 27 de junio y 2 y 3 de Julio en Baní, Azua y Bonao; esta enfatizó que las sentencias del TC han permitido que las mujeres

dominicanas accedan a derechos antes negados y a reforzar su protección contra la violencia de género.

Detallo las siguientes sentencias del Tribunal Constitucional, a la vez que enfatizo acerca de los criterios considerados:

- Sobre protección de la vida y la integridad, mencionó las sentencias TC/0010/12, TC/0109/13 y TC/0238/17.
 - Sobre aplicación de cuotas de género, representación política y acceso a cargos públicos, menciona las sentencias TC/0104/20, TC/0159/13, la TC/0668/18 y la TC/0620/2.
 - En cuanto a los derechos de las mujeres en uniones de hecho y pensiones de sobrevivencia, la magistrada Vásquez Acosta resaltó las sentencias TC/0012/12, TC/0432/15, TC/0261/16 y TC/0162/20.
 - Sobre las decisiones tomadas por esta alta corte relativas a la discriminación positiva y medidas de acción afirmativa, entre las que mencionó las TC/0028/12, TC/0159/13, TC/0014/14, TC/0266/14, así como las proclamas TC/0003/17 y TC/0004/18, TC/0278/15, TC/0672/18, TC/0226/21 y TC/0206/24.
- **31 de julio: Tribunal Constitucional recibe estudiantes de la Universidad Dominicana O&M:** El 31 de julio de 2025, el TC recibió estudiantes de Derecho de la Universidad Dominicana O&M, a través de una visita guiada coordinada junto al Centro de Estudios Constitucionales (CEC). Como parte de dicha visita, la magistrada Eunisis Vásquez Acosta impartió la conferencia “*Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional*”, donde, entre otras cosas, explicó cómo el TC protege los derechos fundamentales y consolida el Estado de derecho.
 - **6 de noviembre: intervención en el marco de la conmemoración del 181 aniversario de la Constitución en audiencia solemne:** El 6 de noviembre de 2025, el Tribunal Constitucional realizó su Audiencia Solemne en el Auditorio Menor Profesor Amarabis Suero del Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal, en conmemoración del 181 aniversario de la proclamación de la Constitución dominicana. Esta audiencia, celebrada como parte de las actividades del Mes de la Constitución, contó con la presencia del excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, el señor Luis Abinader, así como de jueces, abogados, funcionarios, catedráticos, autoridades civiles y militares.

Como parte del rol de audiencia, la magistrada Eunisis Vásquez Acosta resaltó la responsabilidad ciudadana contenida en el artículo 75.4 de la Constitución, indicando que el prestar servicios para el desarrollo tiene el propósito de sembrar el valor del compromiso social, de la cooperación y del trabajo solidario como columnas de la dominicanidad.



Actividades a nivel internacional

- **5 y 6 de mayo: Encuentro de Presidentes de Tribunales Constitucionales de America Latina:** La magistrada Eunisis Vázquez, representó a la Republica Dominicana en el Encuentro de Presidentes de Tribunales, Salas, Cortes Constitucionales de América Latina, realizado en la sede del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, en la ciudad de Brasilia, capital de Brasil.

Este espacio concitó la presencia de delegaciones de los tribunales y cortes constitucionales de Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, así como la participación del Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Rodrigo Mudrovitsch; el encuentro se desarrolló con el motivo de promover un espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre los representantes de las cortes constitucionales, con relación a los desafíos que actualmente enfrenta el constitucionalismo en la región. Trataron y debatieron acerca de seguridad pública, crimen organizado, democracia y nuevas tecnologías.



Collage presenta imagen de la mesa plenaria, con la representación de Brasil, país anfitrión del evento, al fondo de la misma; se presenta en la otra imagen, un momento de intervención de la magistrada Eunisis Vázquez.

- 23 – 24 de octubre: Congreso Internacional "Rule of Law and the New Challenges for the Judiciary"**. La magistrada Eunisis Vázquez Acosta, jueza segunda sustituta del presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, participó como ponente en el Congreso Internacional "Rule of Law and the New Challenges for the Judiciary", celebrado los días 23 y 24 de octubre en la Universidad Rey Juan Carlos y en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, en Madrid. El evento fue organizado por la universidad Rey Juan Carlos, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Comisión de Venecia y la Corte Inter Americana de Derechos Humanos.

Durante el encuentro, dictó la ponencia titulada «La transformación social del derecho a través de la jurisprudencia y la doctrina», en la que resaltó que las sentencias dictadas por esta alta corte han dignificado a sectores que históricamente habían sido excluidos o relegados:

- Sentencia TC/0159/13, que constituyó un pronunciamiento magistral en defensa de la participación política equilibrada de la mujer, y la TC/0104/20, con la que reforzó la equidad de género electoral.
- Sentencia TC/0012/12, con la que esta alta corte afirmó que se deben reconocer los efectos jurídicos de las uniones libres estables, tal como indica la Constitución.
- Sentencia TC/0226/21, que promovió un ordenamiento jurídico más inclusivo y respetuoso de la dignidad de las personas, independientemente de su edad o género, y
- Sentencias TC/0484/16 y TC/0161/13, que amplían el acceso a la justicia, refuerzan el control sobre los datos personales y rechazan prácticas administrativas desproporcionadas.

- Sentencia TC/0492/24, que agrego a la ley la posibilidad de que las personas con discapacidad del habla u otras condiciones que impidieran la expresión oral pudieran manifestar su consentimiento matrimonial mediante métodos alternativos de comunicación adecuados y efectivos, fortaleciendo la inclusión y la igualdad en el acceso a los derechos civiles.

Concluyó afirmando que, con el cumplimiento riguroso de su misión, los tribunales constitucionales aportan al robustecimiento del Estado de Derecho, en beneficio de la sociedad en su más amplio sentido, sin perder de vista que el dinamismo social, considerado desde todas las perspectivas de organización y acción genera nuevos retos constantemente, por lo que requerirá seguir transformándose, «siempre con la mira en la dignidad humana», para responder a estos.

2.4. DESPACHO DEL MAGISTRADO DOMINGO ANTONIO GIL.



- **9 de mayo: presentación de conferencia «Análisis del proyecto de reforma del Código de Trabajo», en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) recinto Santiago:** El magistrado hizo un análisis de los aspectos formales y sustanciales que componen el proyecto de reforma, destacando la importancia del rol que ha jugado el Ministerio de Trabajo en el proceso. El magistrado enfatizó que cualquier modificación en esta materia debe ser objeto de amplias consultas y consenso entre los sectores sindicales, empresariales y gubernamentales, para evitar conflictos sociales y legales.

El juez constitucional, quien también es profesor y experto en derecho laboral, sostuvo que, aunque el Gobierno ha mostrado interés en modernizar el marco legal del trabajo, «la forma en que se está planteando la reforma puede generar más confusión que certezas».

El magistrado Domingo Gil dictó la conferencia «Análisis del proyecto de reforma del Código de Trabajo», en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) recinto Santiago.



En dicha conferencia el magistrado del Tribunal Constitucional Domingo Gil, advirtió que la reforma al Código Laboral propuesta actualmente podría generar serias dificultades en su aplicación, especialmente en lo referente a la jornada laboral y a la figura de la cesantía.

En ese sentido, realizó un análisis de los aspectos formales y sustanciales que componen el proyecto de reforma, destacando la importancia del rol que ha jugado el Ministerio de Trabajo en el proceso, sostuvo que, aunque el Gobierno ha mostrado interés en modernizar el marco legal del trabajo, «la forma en que se está planteando la reforma puede generar más confusión que certezas».

Cuestionó que, en lugar de mejorar las condiciones de los trabajadores, se corre el riesgo de retroceder en derechos conquistados. «Tal como está planteada, la reforma podría implicar la eliminación de la jornada laboral de ocho horas, algo que ha sido una conquista histórica del movimiento obrero y de las legislaciones sociales en todo el mundo». Según explicó, en el nuevo esquema se estarían considerando jornadas laborales fragmentadas de 12, 3 y hasta de 4 horas, lo cual podría resultar perjudicial para el descanso y la estabilidad económica del trabajador.

Señaló que “El descanso del trabajador está en juego”. Esta propuesta podría abrir la puerta a una mayor precariedad laboral si no se establece una regulación clara que proteja la salud y el bienestar de quienes producen la riqueza de este país.

A su vez, enfatizó que cualquier modificación en esta materia debe ser objeto de amplias consultas y consenso entre los sectores sindicales, empresariales y gubernamentales, para evitar conflictos sociales y legales.

- **12 de mayo: TC dicta charla sobre la familia a estudiantes de secundaria del Centro Educacional Santo Cura de Ars:** Con motivo del Día Internacional de las Familias, Carlos Reyes Sánchez, letrado del despacho del magistrado Domingo Gil, dictó una charla

a estudiantes de secundaria del Centro Educacional Santo Cura de Ars, en la cual explicó a los alumnos que la Constitución es la base de las leyes que conforman el Estado.

Reyes Sánchez expuso a los estudiantes que el artículo 55 de la Constitución consagra una serie de derechos para la familia, entre los que destacan que toda persona tiene derecho a constituir una familia, además de que el Estado garantizará la protección de la misma. Sobre los derechos, el expositor compartió con los alumnos los derechos fundamentales de la que están revestidos, entre ellos la dignidad humana y la igualdad.

Durante el conversatorio, los estudiantes se mantuvieron atentos, respondieron activamente a las preguntas y leyendo artículos de la Constitución.



Vista de autoridades y funcionarios del Tribunal Constitucional junto a autoridades docentes y alumnado del Centro Educacional Santo Cura de Ars.

- **19 de junio: entrega de reconocimientos en el marco de quinta edición de la Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Integridad Judicial:** El Tribunal Constitucional realizó la quinta edición de la Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Integridad Judicial. En el marco de esta actividad, el presidente del TCRD entregó la medalla Rosa Protomártir Duarte y Díez al presidente de la SCJ, Henry Molina y, junto al magistrado Domingo Gil, hizo entrega de un reconocimiento *in memoriam* a los familiares del doctor Rafael M. Luciano Pichardo, gesto que fue agradecido por su hijo Francisco Luciano Corominas (Chico), constitucionalista, exjuez primer sustituto del presidente y expresidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.



2.5. DESPACHO DEL MAGISTRADO FIDIAS FEDERICO ARISTY PAYANO.



- **29 de enero 2025: Conferencia Duarte y la Constitución:** El juez del Tribunal Constitucional, Fidas Aristy Payano, dictó una conferencia sobre el 212 aniversario de Juan Pablo Duarte, donde resaltó que el legado del patricio es inquebrantable. Asevero “El mantenimiento del legado es una aspiración constante”.

Nuestra historia ha sido fluctuante, como decía el profesor Juan Bosch con su concepto de arritmia histórica. Hemos enfrentado circunstancias extremadamente difíciles, pero lo crucial es que el pensamiento de Juan Pablo Duarte se mantiene incólume”, indicó Aristy durante la conferencia efectuada en la Universidad APEC.

Sostuvo que el pensamiento de Duarte se mantiene más vigente que nunca y que su pensamiento adquiere una dimensión especial en la geopolítica y el ámbito constitucional. “Su visión excepcional dio forma a un proyecto de Constitución que aún hoy sigue siendo clave para la democracia y la convivencia pacífica entre los pueblos”, precisó.

- **14 de febrero de 2025: Estudiantes recorren instalaciones del TC y conocen su funcionamiento:** El Tribunal Constitucional (TC) recibió la visita de alumnos de segundo a quinto grado de secundaria del Instituto Politécnico El Ave María interesados en conocer la estructura y quehacer de esta alta corte.

Los estudiantes participaron en la charla “Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional”, a cargo del magistrado Fidas F. Aristy Payano, quien dio a conocer los aspectos esenciales sobre el funcionamiento de este órgano supremo intérprete de la Constitución.

Indicó que entre las funciones de este tribunal está la de garantizar la supremacía de la carta magna, el orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. A su vez, destacó que sus decisiones son irrevocables y que constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos. Asevero además “Cuando decimos que esta corte es un órgano para el control, es para que no haya exceso en el uso de los derechos, porque todos tenemos derechos, lo que no tenemos es derecho a hacer un uso abusivo de esas prerrogativas, de esos mismos derechos; que veamos el límite entre el ejercicio de mis derechos y de los tuyos, no solo entre particulares, sino también entre los demás órganos del Estado y cada ciudadano”, sostuvo al interactuar con los jóvenes.

El magistrado Aristy Payano explicó a los visitantes cómo está integrado el Pleno, quienes eligen a sus integrantes y cuáles son los valores que rigen al TC, entre los que mencionó justicia, eficacia, compromiso social, transparencia e integridad.



El magistrado Fidas Aristy explicó a los jóvenes estudiantes acerca de la naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional.

2.6. DESPACHO DEL MAGISTRADO JOSE ALEJANDRO VARGAS GUERRERO



El Magistrado José Alejandro Vargas Guerrero participó en diversas actividades jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal Constitucional, como plenos, comisiones y audiencias celebrados en ambas modalidades virtuales y presenciales.

- **15 de agosto: Charla sobre libertad de conciencia y cultos:** Como parte de su labor de difusión y divulgación de la constitución el magistrado José Alejandro Vargas participo en la charla sobre la Libertad de Conciencia y de Cultos como derecho fundamental, impartida ante la Iglesia Adventista Ozama.



El magistrado Vargas destacó que la libertad de culto y religión es fundamental e importante para la sociedad dominicana, ya que esta salvaguarda el derecho de todas las personas a conservar sus propias creencias religiosas y a expresarlas abiertamente sin temor a ser perseguidas o a que se les nieguen los mismos derechos de ciudadanía. La libertad de culto beneficia a todas las personas, creyentes y no creyentes, así como las organizaciones y grupos religiosos. Su objetivo fundamental, el cual viene dado por el artículo 45 de nuestra Constitución, es proteger a la sociedad entera y ayudarla a prosperar.

El magistrado Vargas Guerrero, en el marco de las acciones de difusión y Divulgación de la Constitución, en su alocución en la Iglesia Adventista Ozama.

- **20 de agosto: Conversatorio con maestrantes en Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD):** El magistrado Vargas sostuvo un conversatorio con los maestrantes de la Maestría en Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Durante el encuentro, el magistrado reiteró la importancia que reviste el derecho constitucional y como este derecho toca todas las fibras de la sociedad dominicana, indicando que, todas las persona y órganos que ejercen potestades públicas, están sujetos a la Constitución como norma suprema y fundamento jurídico del ordenamiento estatal, explicando que al convertirse en “norma de normas” la Constitución transforma la naturaleza jurídica del Estado.

2.7. DESPACHO DE LA MAGISTRADA SONIA DIAZ INOA



Actividades a nivel nacional:

- **7 de marzo de 2025: Acto del Día de la Mujer.** Acto de homenaje a la patriota Josefa Pérez de la Paz, realizado en el marco del Día Internacional de la Mujer. La mag. Sonia Díaz Inoa, ofreció unas palabras durante la ceremonia de enhestamiento de la bandera y la ofrenda floral en Altar de la Patria.



- **10 de marzo de 2025: reconocimiento y homenaje a la magistrada Miriam German Brito.** Durante la audiencia solemne encabezada por el magistrado presidente, Napoleón R. Estévez Lavandier, la magistrada Díaz Inoa resaltó las cualidades éticas y profesionales de la homenajeada, destacando su liderazgo y ejemplo en la judicatura dominicana.

- **20 de junio de 2025: Conferencia sobre funciones y labores del Tribunal Constitucional en el marco de visita guiada al TC de maestrantes de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO)**



Magistrada Diaz Inoa durante su alocución a estudiantes y personal docente visitante al TC.

La magistrada Sonia Díaz Inoa impartió la conferencia sobre las Funciones y labores del Tribunal Constitucional dirigida a los estudiantes del programa de Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), durante la visita guiada realizada por un grupo de 26 estudiantes como parte de su jornada académica en el Tribunal Constitucional.

- **29 de agosto: Congreso Internacional de Derecho, Puerto Plata.** La magistrada Diaz Inoa, impartió una conferencia titulada, “Libertad de Expresión y difusión del Pensamiento y Derecho de Acceso a la Información Pública” invitada por la Seccional del Colegio de abogados, celebrado en Puerto Plata, evento que reunió a jueces, fiscales, abogados y estudiantes el Gran Salón Ocean World, en Cofresí.



La magistrada Sonia Diaz Inoa durante su intervención

- **12 de octubre: Conferencia ante seccional de Colegio de Abogados de provincia María Trinidad Sánchez.**

La magistrada Sonia Díaz Inoa dictó la conferencia “La libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública” ante la Seccional del Colegio de Abogados de María Trinidad Sánchez, donde resaltó la importancia de estos derechos en el sistema democrático y el rol del Tribunal Constitucional en su garantía, la participación ciudadana y el control de los poderes públicos.



- **6 de noviembre de 2025: Conmemoración del día de la Constitución – Audiencia solemne en San Cristóbal.** En conmemoración del Día de la Constitución, la magistrada ofreció unas palabras sobre el artículo 75 de la Constitución, relativo al derecho al sufragio, durante la Audiencia Solemne celebrada en San Cristóbal.



Diferentes perspectivas en el marco de la Audiencia Solemne en San Cristóbal.

- **2 de diciembre: Participación en la mesa de trabajo de la revista “Derecho y Política.** La magistrada Sonia Díaz Inoa participó como panelista en la Mesa de Trabajo de la revista “Derecho y Política” con su intervención titulada “Situación de los Derechos de la Mujer

en la República Dominicana” dictada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



La magistrada Sonia Diaz Inoa durante su participación en el evento

Actividades a nivel Internacional

- **29 de octubre de 2025: Encuentro de magistradas en Mendoza, Argentina.** Dictó la conferencia «Estatus de la situación de la mujer y sus derechos en la República Dominicana» durante su participación en el XXI Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, celebrado en Mendoza, Argentina. En su intervención, destacó que el Tribunal Constitucional, a través de sus decisiones, ha reivindicado los derechos de la mujer dominicana, dando cumplimiento al mandato constitucional que consagra un amplio catálogo de principios, valores y garantías a favor de las mujeres, e impone al Estado la obligación de promover medidas que aseguren la erradicación de las desigualdades y la discriminación por razones de género.



Momento de una de las alocuciones de la magistrada Diaz Inoa en las sesiones de trabajo.

Otras actividades:

- **5 de febrero: Seminario Diálogos Constitucionales: una mirada comparada.** La magistrada Sonia Díaz Inoa participó en el acto inaugural del Seminario Diálogos

Constitucionales: una mirada comparada. Tensión entre derechos y protección judicial de los DESC, organizado por el Tribunal Constitucional (TC), el Instituto O’Neill de la Universidad de Georgetown (E.U.A.), la seccional dominicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Facultad de Ciencias Políticas Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Participó posteriormente en las jornadas de trabajo. En este espacio se compartieron las experiencias de Colombia, México, Chile y la República Dominicana sobre la protección de estos derechos fundamentales.



Izq: magistrada Sonia Díaz Inoa, junto a los magistrados José Alejandro Ayuso y Fidas Aristy en el acto inaugural. Der. Vista de concurrentes a jornada de trabajo.

- **7 de febrero: Actividad protocolar a conferencistas del seminario “Diálogos Constitucionales: una mirada comparada”.** La magistrada Sonia Díaz Inoa participó en el desayuno ofrecido a los conferencistas del Seminario Diálogos Constitucionales: una mirada comparada. Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), organizado por el Tribunal Constitucional, el Instituto O’Neill de la Universidad de Georgetown (E.U.A.), la seccional dominicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



Magistrados del Tribunal Constitucional, encabezados por su magistrado presidente, Napoleón R. Estévez Lavandier, junto a conferencistas invitados.

- **9 de marzo: Ceremonia de entrega de medalla al mérito a mujeres dominicanas.** La magistrada Sonia Díaz Inoa participó en el acto en el que el presidente Luis Abinader otorgó la Medalla al Mérito de la Mujer a 16 dominicanas cuyas trayectorias son un referente para la sociedad y han contribuido a la transformación del país desde sus distintos espacios. El evento se celebró en el Teatro del Cibao, en la ciudad de Santiago de los Caballeros.
- **4 de mayo: Apertura de 29ª edición del World Law Congress.** La magistrada Sonia Díaz Inoa asistió a la ceremonia de apertura de la 29.ª edición del World Law Congress, un importante encuentro que reunió en el país a jueces, profesionales del ámbito jurídico, exjefes de Estado y funcionarios de distintas partes del mundo.

Esta ceremonia se celebró en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

- **30 de junio: Premiere de documental “El Triunfo de la democracia”** La magistrada Sonia Díaz Inoa asistió a la *premiere* del René Fortunato, la décima producción de su carrera cinematográfica, el cual se llevó a cabo en la Sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito.
- **30 de julio: Actividad protocolar Fiesta del Trono del Reino de Marruecos.** La magistrada participó en la celebración del 24º Aniversario de la entronización del Rey

Mohammed VI de Marruecos, que ocurre cada año el 30 de julio. Esta fecha es una fiesta nacional conocida como la Fiesta del Trono.

Publicaciones:

- La magistrada Sonia Díaz Inoa, participó como autora en la publicación colectiva “Las Grandes Líneas Jurisprudenciales del Tribunal Constitucional Dominicano, Ensayos los Derechos de la Mujer” en colaboración con el Centro de Estudios Constitucionales Hostos.
- La magistrada Sonia Díaz Inoa, escribió el prólogo de la obra titulada Derecho a la Salud Integral en la República Dominicana, obra colectiva del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional.

2.8. DESPACHO DE LA MAGISTRADA ALBA LUISA BEARD MARCOS



La magistrada Alba Luisa Beard Marcos participó de manera activa en las actividades institucionales y aportó concentración de sus iniciativas en el aspecto jurisdiccional.

En los aspectos de participación específica en actividades, destacan:

- **17 y 18 de septiembre. Delegación del TC participa en IX Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional.** La magistrada Alba Luisa Beard encabezó la delegación del Tribunal que participó en el IX Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional “La justicia constitucional en la democracia: diálogo entre jueces, litigantes y académicos”, que se desarrolló los días 17 y 18 de septiembre en Bogotá, Colombia, el cual contó la presencia de connotados y reconocidos jueces, abogados y especialistas de diferentes países.

El evento, orientado a resaltar el papel de la justicia constitucional en el fortalecimiento de las democracias, los cuales fueron desarrollados a través de cinco paneles. La magistrada Beard participó en la tercera mesa de trabajo, junto a los doctores: Humberto De la Calle Lombana, Gonzalo Pérez Salazar y Luis Fernando Reyes Ortega; bajo la moderación del Dr. Fernando Arrazola Jaramillo. Este evento fue organizado y conducido por el Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional y la Corte Constitucional colombiana.

La magistrada Beard Marcos fungió como panelista en la mesa de trabajo “La relación entre la jurisdicción constitucional y el Poder Ejecutivo”. Esto le permitió compartir su experiencia y conocimiento en torno a la temática en cuestión, resaltando la democracia, la separación de poderes y el control constitucional como pilares del Estado Social y democrático de derecho.

Posteriormente, fue distinguida como miembro honorario del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria internacional, su aporte al fortalecimiento de la justicia constitucional y su liderazgo en la construcción de un diálogo transnacional en torno al derecho procesal constitucional.



- **6 de noviembre: Audiencia solemne en conmemoración del 181 aniversario de la Constitución de la República Dominicana.** En el marco de esta significativa actividad, la magistrada Alba Luisa Beard Marcos intervino con el tema referente al deber de cooperación con el Estado en cuanto a la asistencia y seguridad social (art. 75.9) resaltando el impacto de las facilidades y prestaciones que integran la cobertura de seguridad social en el desarrollo humano y aún más, al indicar que constituye un acto de amor y de solidaridad para construir un país más justo, humano y unido.



Vista del Desarrollo de la Audiencia Solemne, en que se recoge imagen del Presidente de la República Dominicana Luis Abinader Corona, en que se visualiza a la magistrada Alba Luisa Beard Marcos y los magistrados José Alejandro Vargas Guerrero, Domingo Antonio Gil Breton y el Primer sustituto Miguel Anibal Valera Montero.

2.9. DESPACHO DEL MAGISTRADO JOSÉ ALEJANDRO AYUSO.



- **20 de mayo: magistrado José Alejandro Ayuso pronuncia conferencia ante estudiantes de la Universidad Católica de Santo Domingo (UCDS) y la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).** El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), recibió la visita de estudiantes de Derecho de la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) y de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en la que pudieron conocer el funcionamiento de esta alta corte.

Durante la actividad se dictaron dos charlas. En la primera, titulada «Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional», el magistrado José Alejandro Ayuso afirmó que el TC ha tenido un desempeño reconocido por la comunidad jurídica, trabaja arduamente y no está para complacer peticiones sino defender la carta magna. «Su finalidad, y esto lo establece el artículo 184 de la Constitución, es garantizar la supremacía de la Constitución, la protección de los derechos fundamentales y la preservación del orden constitucional», añadió.

En su disertación, el magistrado Ayuso explicó los antecedentes y debates que se llevaron a cabo previo a la reforma constitucional del 2010, en la que se creó este tribunal. Igualmente, indicó a los estudiantes que el TC es un órgano extrapoder, ya que no depende de ningún poder del Estado y fue concebido para fiscalizarlos, y que está compuesto por trece jueces escogidos por el Consejo Nacional de la Magistratura.

Sobre las sentencias, explicó que las mismas deben contar con el voto de nueve jueces, lo que es una “supermayoría”, y son, por mandato de la carta magna, definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.

El juez constitucional también expuso que el TC tiene competencia para conocer en única instancia las acciones directas de inconstitucionalidad contra las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y ordenanzas; el control preventivo de los tratados internacionales; los conflictos de competencia entre los poderes públicos; los recursos de revisión contra las decisiones jurisdiccionales que hayan adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y los recursos de revisión que se interpongan en relación con sentencias dictadas en materia de amparo.

- **6 de noviembre: palabras del magistrado José Alejandro Ayuso en Audiencia Solemne en conmemoración del Día de la Constitución.** En este solemne acto conmemorativo, el magistrado José Alejandro Ayuso pronunció unas palabras en cuanto al deber de desarrollar y difundir la cultura dominicana y proteger los recursos naturales del país, garantizando la conservación de un ambiente limpio y sano (art. 75.11), resaltando la relevancia de cumplir con este mandato constitucional, pues “sin un ambiente sano, la cultura se marchita; y sin cultura, la naturaleza pierde su alma”.



- **15 de noviembre. IV Asamblea de la Cooperativa de Servidores Constitucionales (COOPSECON):** El magistrado José Alejandro Ayuso asistió a la IV Asamblea General Ordinaria de la COOPSECON, en el marco de la cual dirigió unas palabras motivadoras dirigidas a los socios e invitados especiales.

- **21 de noviembre: Magistrado Ayuso participa como orador invitado en graduación ordinaria de la UNPHU.** El magistrado José Alejandro Ayuso, juez del Tribunal Constitucional (TC), fue el orador invitado de la 165.^a graduación ordinaria de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en la que invistieron a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Durante el acto, celebrado en el auditorio Horacio Álvarez Saviñón, recinto Santo Domingo de esta universidad, destacó que actuar en base a los principios y valores que informan la dignidad humana y guían el comportamiento para permitir la convivencia pacífica y la actividad productiva de las personas en un Estado social y democrático de derecho, como quiere y manda la Constitución.

Sobre lo expuesto, agregó que “nuestra ley más importante —aunque todas hay que cumplirlas, sin excepción— está abierta al respeto y a la protección de todos los derechos humanos de las personas —a la libertad, a la educación, al trabajo, a la salud, a un medioambiente sano y un largo etcétera—. En contraprestación, exige una serie de deberes ciudadanos que establecen un orden de responsabilidad jurídico y social”.

2.10. DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARIA DEL CARMEN SANTANA DE CABRERA.



Actividades a nivel nacional:

- **7 de febrero: Seminario Diálogos Constitucionales: una mirada comparada. Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).** La magistrada Santana asistió al desayuno ofrecido por esta alta corte constitucional a los conferencistas invitados al seminario titulado “Diálogos Constitucionales: una mirada comparada. Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) “que organizó el Tribunal Constitucional, el Instituto O’Neill de la Universidad de Georgetown E.U.A., la seccional dominicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).



Magistrado Amaury Reyes Torres, Mariel Ortega, asociada senior del Instituto O'Neill de la Universidad de Georgetown, magistrada María del Carmen Santana de Cabrera, magistrada Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente de este tribunal, magistrada Army Ferreira y Ángel Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura.

- **26 de febrero: Recibimiento a catedráticos expositores en el Congreso Internacional: la Inteligencia Artificial y los Nuevos Paradigmas del Derecho Penal, Constitucional y Derechos Humanos.** La magistrada María Santana formó parte de los magistrados que acompañaron al juez presidente de esta corte, a recibir la visita de cortesía realizada el día veintiséis (26) de febrero por catedráticos y juristas expositores en el Congreso Internacional: la Inteligencia Artificial y los Nuevos Paradigmas del Derecho Penal, Constitucional y Derechos Humanos, que sería realizado el 1ro. de marzo del 2025 en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.
- **10 de marzo: Palabras de agradecimiento en audiencia de reconocimiento a la magistrada Miriam Germán Brito en el Día internacional de las Juezas.** El diez (10) de marzo fue realizada una audiencia de reconocimiento a la magistrada Miriam Germán Brito en el marco de la celebración del Día internacional de las Juezas, encabezada por el magistrado presidente Napoleón Estévez, acompañado por los magistrados de esta alta corte constitucional. La magistrada María del Carmen Santana de Cabrera agradeció a la magistrada Miriam Germán Brito por su ejemplar trayectoria al servicio de la justicia dominicana, destacando su valentía, compromiso ético y liderazgo como un legado digno de seguir por las futuras generaciones.
- **4 de mayo: Vigésima novena edición del World Law Congress.** La magistrada Santana asistió a la ceremonia de apertura de la 29ª edición del World Law Congress organizada por la Asociación Mundial de Derecho. El congreso, con gran relevancia para el mundo jurídico, reunió a jueces, ex jefes de Estado, funcionarios y diversos profesionales de derecho.

- **16 de septiembre: Visita oficial de la delegación de jueces, autoridades de Nueva York y el senador Luis Sepúlveda y reconocimiento a la magistrada María del Carmen Santana de Cabrera por su trayectoria profesional como un modelo de excelencia judicial.** Durante la visita oficial de la delegación de jueces, autoridades de Nueva York y el senador Luis Sepúlveda a esta alta corte, la magistrada Santana pronunció las palabras de bienvenida a esta estimada delegación. Como parte del acto, el senador de Nueva York, Luis Sepúlveda otorgó un reconocimiento a la magistrada María del Carmen en virtud de la trayectoria profesional y la labor en favor de la República Dominicana.
- **1ero de octubre: Presentación de la Constitución infantil en la Feria Internacional del libro Santo Domingo 2025**



Dulce Vargas de Castellanos, autora de la Constitución Infantil junto a la magistrada María Santana.

En el marco de las actividades de la XXVII Feria Internacional del Libro Santo Domingo (FILSD) 2025, la magistrada María del Carmen Santana pronunció las palabras centrales de la presentación del libro "Constitución infantil dominicana", actividad organizada por este Tribunal Constitucional a través del Centro de Estudios Constitucionales.

- **6 de noviembre: Audiencia solemne en conmemoración del día de la Constitución dominicana** En la citada fecha fue llevada a cabo la audiencia solemne en conmemoración del día de la Constitución dominicana en la ciudad de San Cristóbal. La magistrada María del Carmen Santana de Cabrera expuso sobre el deber fundamental de los dominicanos a educarse, resaltando que la educación es un compromiso de todos, pues es un pilar fundamental para la sociedad.
- **26 de noviembre: Cátedra Hermanas Mirabal con una conferencia magistral en honor a la Dra. Ana Teresa Paradas Sánchez.** Como integrante de la Comisión de Igualdad de Género, la magistrada María del Carmen Santana de Cabrera, leyó la hoja de vida de la excelentísima vicepresidenta de la República Raquel Peña, conferencista invitada a la Cátedra Hermanas Mirabal en honor a la Dra. Ana Teresa Paradas Sánchez.

Actividades a nivel internacional:

- **29-31 de octubre: XXI Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, Mendoza, Argentina.** Durante los días veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de octubre del año 2025, la magistrada María del Carmen

participó en el XXI Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, Mendoza, Argentina. Durante la jornada, la magistrada participó en el panel “Mecanismos de Selección de Autoridades de los Más Altos Órganos de Justicia con Perspectiva de Género” espacio en el que presentó su ponencia titulada “La sororidad en los espacios de selección de las autoridades judiciales”.

- **2 y 3 de diciembre: Encuentro de “Diálogos Judiciales sobre Salud y Derecho en América Latina y el Caribe”, en Georgetown, Washington D.C.** La magistrada Santana participó en el segundo encuentro anual sobre “Diálogos Judiciales sobre Salud y Derecho en América Latina y el Caribe”. En la actividad, la magistrada tuvo a su cargo la disertación titulada “La regulación de actores privados en la producción alimenticia y de consumo, experiencia constitucional dominicana” y, “Regulación de actores privados, vías judiciales para la protección del derecho a la salud y derechos relacionados”.

2.11. DESPACHO DEL MAGISTRADO MANUEL ULISES BONNELLY VEGA.



El magistrado Bonnelly como juez Coordinador del Centro de Estudios Constitucionales, de la mano de la Escuela Nacional de la Judicatura, han desarrollado el curso “Diálogo sobre la jurisprudencia constitucional en materia penal y procesal penal”, el cual ha sido impartido para los jueces que imparten justicia penal del Poder Judicial en distintos Distritos Judiciales del país, los cuales vale desglosar en la siguiente manera:



- 28 de enero: Taller “Sentencias destacadas del Tribunal Constitucional” en San Francisco de Macorís.
- 27 de marzo: Taller “Sentencias destacadas del Tribunal Constitucional” en San Pedro de Macorís.
- 29 de abril: Taller “Sentencias destacadas del Tribunal Constitucional” en Santo Domingo, en la sede de la Escuela Nacional de la Judicatura.
- 29 de agosto: Taller “Sentencias destacadas del Tribunal Constitucional” en la Escuela Nacional de la Judicatura del distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros.

- **25 de marzo: Conferencia sobre la Asamblea Constituyente de 1908 en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en Santiago.** El magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega dictó la conferencia “La Asamblea Constituyente de 1908: la Constitución de Santiago” en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra recinto Santiago de los Caballeros. Resaltó que esa carta magna hizo grandes aportes al sistema constitucional dominicano, que en la actualidad permanecen sin variación.

En su exposición, el magistrado Bonnelly Vega afirmó que la Constitución de 1908, además de ser la única reforma constitucional sometida y discutida en Santiago, fue innovadora e introdujo cambios importantes. “Santiago siempre ha estado al frente cuando se trata de defender la República...En el 1908 sirvió Santiago de escenario para la reforma que hoy comentamos y que hizo grandes aportes al sistema constitucional dominicano”, expuso.

Entre los cambios plasmados en esta reforma y que permanecen en la Constitución dominicana vigente, el magistrado mencionó el derecho a no ser juzgado dos veces por una misma causa, lo que contribuyó al establecimiento de uno de los más grandes pilares del debido proceso.

Asimismo, hizo referencia al restablecimiento del Congreso bicameral, creándose así la Cámara de Diputados y el Senado de la República y señaló que el Poder Ejecutivo pasó a ser formado solo por el presidente de la República, pues antes de 1908 estaba conformado por el presidente y los secretarios de Estado. Además, se le otorgó al primer mandatario la facultad de dictar decretos, algo que hasta ese momento le correspondía exclusivamente al Congreso.

El juez constitucionalista indicó que un aspecto sumamente importante introducido por la reforma constitucional de 1908 fue lo relativo a la nacionalidad dominicana, al establecer que eran dominicanas «todas las personas que nacieran en el territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres, exceptuando los hijos legítimos de los extranjeros que residan en la República en representación diplomática, o que estén de tránsito en ella.



- **5 de mayo: Participación en 29ª edición del Congreso Mundial de Derecho (World Law Congress 2025).** El magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, juez del Tribunal Constitucional (TCRD) de República Dominicana, participó como panelista en el panel “Amenazas para la independencia judicial en las Américas” durante la 29ª edición del Congreso Mundial de Derecho (World Law Congress 2025) en mayo de 2025, compartiendo espacio con otros juristas y abordando desafíos a la autonomía del Poder Judicial en la región.

2.12. DESPACHO DE LA MAGISTRADA ARMY FERREIRA



Actividades a nivel nacional

- **14 de marzo: Participación en un conversatorio con el Comité de Estudiantes de Derecho de la Pontificia Universidad Católica y Maestra (PUCMM).** La magistrada Army Ferreira participó en un conversatorio con el Comité de Estudiantes de Derecho de la PUCMM, donde compartió su trayectoria y reflexiones sobre la justicia constitucional en República Dominicana. Exhortó a los estudiantes a ejercer con ética, ser disciplinados y desarrollar el hábito de la lectura, destacando que la tecnología debe ser una herramienta de apoyo y no un sustituto del intelecto humano.

La magistrada Ferreira enfatizó la importancia de la objetividad y la imparcialidad en la labor judicial, señalando que el mejor legado de un juez constitucional es la aplicación razonable de la norma sin prejuicios. Mencionó como inspiración a Ana Teresa Paradas Sánchez, la primera abogada dominicana, resaltando la importancia de que las mujeres no se autolimiten ante percepciones sociales.

El evento concluyó con una sesión de preguntas y respuestas, con la participación del director de la Escuela de Derecho, Héctor Alies, y servidores constitucionales.

- **18 de marzo: Participación en el conversatorio “Reglamentaciones contra la violencia, discriminación y acoso de la mujer”, en la Universidad Pedro Henríquez**

Ureña (UNPHU). La magistrada Army Ferreira participó en el conversatorio “Reglamentaciones contra la violencia, discriminación y acoso de la mujer”, organizado por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) en el marco de la cátedra magistral Dra. Ana Teresa Paradas Sánchez. Compartió panel con las juezas Nancy Salcedo y Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, destacando la relevancia del Reglamento de Ética y Disciplina del Tribunal Constitucional, que tipifica el acoso, la discriminación y la violencia como faltas graves sujetas a sanciones severas.

La magistrada Ferreira subrayó que este reglamento tiene un doble propósito: educar sobre la conducta esperada en el ámbito laboral y brindar protección efectiva a las víctimas. Reafirmó que el Tribunal Constitucional mantiene una política de tolerancia cero frente a estas prácticas, con el fin de garantizar un entorno laboral basado en el respeto y la seguridad.

- **20 de marzo: Participación en el panel “Derecho de la mujer y rol de las altas cortes” en el marco de actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer.** La magistrada Army Ferreira participó en el panel “Derecho de la mujer y rol de las altas cortes”, organizado por la Universidad APEC en el marco del Día Internacional de la Mujer. Compartió espacio con los magistrados Nancy Salcedo, jueza de la Suprema Corte de Justicia, Pedro Pablo Yermenos del Tribunal Superior Electoral y Dolores Fernández de la Junta Central Electoral; así como también la abogada Yildalina Tatem Brache, especialista en derechos humanos.

En su intervención, la magistrada Ferreira destacó el trabajo del Tribunal Constitucional para garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres, y expuso algunas de las sentencias con las que esta alta corte ha protegido los derechos de las mujeres en los ámbitos político, social y civil.

- **1ero. de abril: Palabras centrales en charla por el Día Mundial de Concienciación sobre el autismo.** Las palabras centrales estuvieron a cargo de la magistrada Army Ferreira, quien destacó la importancia de la educación y la información como pilares para construir una sociedad más inclusiva. Subrayó la relevancia del diagnóstico temprano como guía fundamental para padres y cuidadores, e invitó a aceptar la neurodiversidad sin prejuicios, garantizar la igualdad ante la ley y brindar respeto y compasión para favorecer el desarrollo y bienestar de las personas con estas condiciones.
- **16 de mayo: Participación en Foro Académico de Propiedad Intelectual UASD 2025 celebrado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.** La magistrada Army Ferreira participó como expositora en el Foro Académico de Propiedad Intelectual UASD 2025, junto a los señores Juan Toribio, de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual (ONAPI), José Rubén Gonell Cosme de la Oficina Nacional e Derecho de Autor (ONDA) y Jonathan Baró de la Procuraduría General. El evento fue moderado por la señora Carmen Chevalier, vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

En su intervención, la magistrada presentó una visión histórica y jurídica de la propiedad intelectual en la República Dominicana, resaltando su carácter de derecho fundamental vinculado a la dignidad humana. Destacó avances como las leyes 65-00 y 20-00, la creación de la Unidad de Propiedad Intelectual del Ministerio Público y el Consejo Interministerial, logros que —afirmó— han posicionado al país como referente regional y fuera del Reporte Especial 301 de EE.UU.

Definió la propiedad intelectual como una rama con dos vertientes: derecho de autor, orientada a proteger la originalidad, y propiedad industrial, enfocada en salvaguardar la novedad.

- **13 de agosto: Expositora en el panel “Libertad de expresión e información y sus desafíos frente a la inteligencia artificial”.** La magistrada Army Ferreira participó como expositora en el panel “Libertad de expresión e información y sus desafíos frente a la inteligencia artificial”, junto a su homólogo, el magistrado Amaury A. Reyes Torres, y el jurista Eduardo Jorge Prats. Esta actividad marcó la inauguración del Diplomado en Derecho y Justicia Constitucional para Comunicadores, dirigido a periodistas, comunicadores, líderes de opinión, directores y profesionales de los medios de comunicación.



Durante su intervención, la magistrada Ferreira expuso con rigor y claridad los retos que la inteligencia artificial plantea a la libertad de expresión y al derecho a la información, subrayando la necesidad de una interpretación constitucional que garantice la protección de estos derechos en un entorno tecnológico en constante evolución.

- **25 de septiembre: Jornada “Vida sin Violencia”.**

La magistrada Ferreira, coordinadora de la comisión, destacó que la jornada se diseñó con un enfoque integral y multidisciplinario para abordar la problemática desde diversas ópticas especializadas: persecución penal, psicología, psiquiatría y juzgamiento Especializado.

La actividad, dirigida por la magistrada Army colaboradores y promover activamente la identificación y erradicación de conductas violentas en el entorno laboral y familiar. En la misma participaron 300 servidores constitucionales y cerró con una presentación artística y de humor titulada «Con humor, pero en serio: hablemos de violencia».



Magistrada Army Ferreira, Coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género, unidad organizadora de la actividad, junto a integrantes de su despacho

- **29 de septiembre: inauguración de galería permanente “La niñez tiene la palabra”.**

En conmemoración del Día Nacional de los Derechos de la Niñez, la magistrada Army Ferreira, en su calidad de coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género y creadora del proyecto, lideró la inauguración de la galería permanente «La niñez tiene la palabra» en la sede del Tribunal Constitucional (TC). El acto contó con la presencia de la excelentísima primera dama, Raquel Arbaje. La magistrada Ferreira, junto a la primera dama y al magistrado presidente Napoleón R. Estévez Lavandier, realizó el corte de cinta.

Durante el evento, la magistrada Ferreira explicó que la galería es un espacio permanente donde 15 niños representan a la niñez dominicana dando color a sus derechos fundamentales, como la vida, la educación, la salud, la libre expresión y la protección integral. Señaló que la iniciativa nació en el año 2024 como una campaña educativa para evidenciar la necesidad de que el conocimiento de la Constitución llegue a los niños en edad escolar temprana. Enfatizó que, con esta galería, el TCRD manifiesta su respeto y compromiso diciéndole a la niñez dominicana: "cuenta conmigo".

Adicionalmente, la magistrada Ferreira hizo un llamado a todas las cortes del país a dar prioridad a los casos judiciales que involucren la seguridad y el bienestar de los niños, en cumplimiento del mandato constitucional de protección.

Asimismo, presentó los videoclips “La niñez tiene la palabra” y “Cuento contigo”, donde niños y niñas asumieron los roles de magistrados del TC.

- **29 de octubre: panel “Preservación del patrimonio cultural de la humanidad”.** La magistrada Army Ferreira participó como oradora en el panel “Preservación del patrimonio cultural de la humanidad” durante el 6º Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia

Constitucional, celebrado en Madrid bajo el lema “Los derechos humanos de las generaciones futuras”.

En su intervención, destacó el papel del derecho de propiedad intelectual en la protección del patrimonio cultural inmaterial, señalando tres ejes clave: Reconocimiento jurídico del origen de las ideas, protección de la distintividad cultural e integración de los derechos culturales de las comunidades.

- **26 de noviembre: Catedra Hermanas Mirabal.** El Tribunal Constitucional, en el marco de las actividades de Despacho de Presidencia celebró la Cátedra Magistral Hermanas Mirabal, en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género, encabezada por la Magistrada Army Ferreira y dedicada a la Dra. Ana Teresa Paradas Sánchez. La vicepresidenta Raquel Peña fue la conferencista invitada y reflexionó sobre la violencia contra la mujer y el legado de las hermanas Mirabal. El magistrado presidente del TCRD, Napoleón R. Estévez Lavandier, destacó el compromiso institucional con la igualdad. a su vez, se resaltaron avances en políticas públicas para proteger a las mujeres y se entregó a la vicepresidenta la medalla Rosa Protomártir Duarte y Díez. Esta quinta edición reafirma la promoción de una cultura de paz, igualdad y democracia.
- **2 y 3 de diciembre: Diálogos judiciales sobre Salud y Derecho en America Latina y el Caribe:** Las magistradas Army Ferreira y María del Carmen Santana de Cabrera representaron al Tribunal Constitucional en la segunda edición de los Diálogos Judiciales sobre Salud y Derecho en América Latina y el Caribe, celebrados en Washington, D.C. y organizados por el Instituto O’Neill de la Universidad de Georgetown.

Durante la conferencia pública “La protección judicial del derecho a la salud: Desafíos y oportunidades actuales”, la magistrada Army Ferreira presentó el tema “Desafíos de la justiciabilidad del derecho a la salud”. Explicó que el Tribunal Constitucional dominicano ha avanzado en la protección del derecho a la salud mediante diversas sentencias que buscan garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de salud adecuados.

Participación de letrados:

- **6 de febrero:** El Letrado Juan Narciso Elías Vizcaíno Canario fungió como moderador del panel “La ponderación como herramienta para la resolución de conflictos de derechos”, en el marco del Seminario Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Dicho evento fue organizado por el Instituto O’Neill, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (República Dominicana).

2.13. DESPACHO DEL MAGISTRADO AMAURY A. REYES TORRES



Actividades a nivel nacional

- **7 de febrero: Primer conversatorio del “Seminario Diálogos Constitucionales: una mirada comparada. Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)”**. Participó en el primer conversatorio, en el que se refirió a la ponderación como una técnica o un método de razonamiento jurídico con un alto grado de razonamiento práctico, que permite solucionar problemas que se dan entre un derecho fundamental o un principio jurídico que no tiene la forma de derecho fundamental o entre derechos fundamentales.



Magistrado Amaury Reyes durante su disertación acerca de la ponderación

- **4 de mayo: 29ª edición del World Law Congress, panel “La enseñanza del Derecho en la sociedad del conocimiento: retos y oportunidades en la era digital”.** En el marco de la 29.a edición del World Law Congress, que se desarrolló en el país, participó en el panel «La enseñanza del Derecho en la sociedad del conocimiento: retos y oportunidades en la era digital», en su calidad de juez de esta alta corte y en representación de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santo Domingo, y de su director, Héctor Alies.

Durante su participación, el magistrado Reyes Torres expuso algunos principios importantes para lograr un uso eficiente de la inteligencia artificial, como la confianza entre el docente y el estudiante, la transparencia e integridad, y el establecimiento de un protocolo para su uso.

- **8 de mayo: Visita de la presidenta del Tribunal Constitucional de Angola al Tribunal Constitucional.** Asistió a la recepción de comitiva encabezada por la presidenta del Tribunal Constitucional de Angola, Laurinda Prazeres Monteiro Cardoso, con la que conversaron sobre aspectos de la justicia constitucional de ambos países. En el encuentro intercambiaron ideas sobre la justicia constitucional de ambos países. En esta se explicó el funcionamiento del TC dominicano, cómo está compuesto y la forma en que dicta sus decisiones.
- **20 de mayo: Visita guiada de estudiantes de universidad Católica de Santo Domingo.** Participación en la visita de un grupo de estudiantes de la Asociación de Diplomacia y Relaciones Internacionales (AEDRI) de la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) interesados en conocer la estructura, el quehacer y el funcionamiento de esta corte.

Impartió la charla «Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional», en la que expresó que además de velar para que las normas, leyes, decretos y reglamentos que se crean estén conforme a la Constitución, el órgano constitucional también tiene el encargo particular y concreto de proteger los derechos fundamentales



El magistrado Amaury A. Perez disertó acerca de la naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional

- **Junio: Diplomado en Formación de Formadores para la Educación Constitucional en las IES.** El magistrado Amaury Reyes dictó la conferencia «¿Cómo leer la Constitución?», durante el acto de apertura del Diplomado en Formación de Formadores para la Educación Constitucional en las IES, iniciado en el campus de Baní de la UFHEC.

La fórmula propuesta por el magistrado Reyes Torres para poder entender la Constitución se basa en tomar en cuenta los siguientes puntos: visión de la soberanía, principio de separación de poderes, dignidad humana, supremacía de la Constitución, la idea de Estado social y democrático de derecho o el Modelo de Estado que escogió la República Dominicana.

- **11 de junio: Acción formativa en Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).** En un evento coordinado por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (CEC), el magistrado Amaury Reyes dictó la conferencia “¿Qué es, y para qué sirve la Constitución?”, en la que explicó que la carta sustantiva es un documento escrito que traza reglas, organiza y regula la vida política y social de una comunidad, sirve de cooperación entre las personas, fortalece la democracia, limita el poder y protege los derechos fundamentales.

El magistrado Reyes Torres afirmó que, aunque la carta magna goza de supremacía y es la guía para vivir, la misma no podrá permanecer en el tiempo sin la voluntad política de toda la ciudadanía, no solo de la clase política y los tribunales en sociedad.



El magistrado Reyes Torres afirmó que, aunque la carta magna goza de supremacía y es la guía para vivir, y agregó que la misma no podrá permanecer en el tiempo sin la voluntad política de toda la ciudadanía, no solo de la clase política y los tribunales en sociedad.

- **Junio 17: Apertura de Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional.** El magistrado Amaury Reyes Impartió la conferencia «¿Cómo leer la Constitución?», con la que se dio apertura al Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional dirigido a servidores públicos y del sistema de justicia, que organiza esta corte a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), junto a la Universidad del Caribe (UNICARIBE). En su disertación, el magistrado destacó que la carta magna no puede ser leída apropiadamente sin entender uno de los conceptos más incomprensidos: la soberanía, ya que su naturaleza y extensión incide en la forma en que es interpretada.
- **25 de junio: Puesta en circulación del libro “El amparo: análisis general y sus distintas modalidades”.** Asistió a la puesta en circulación de la obra especializada “El amparo: análisis general y sus distintas modalidades”, autoría de destacados jueces y juristas, quienes en esta publicación analizan distintos aspectos de la acción de amparo, una garantía constitucional diseñada para la protección de los derechos fundamentales.

La obra conjunta contiene escritos de los magistrados del TC Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente, y Amaury A. Reyes Torres; Hermógenes Acosta de los Santos, exjuez del TC; José Daniel Chávez-Sáenz, César Ariel Gómez, Laura Carolina Bisonó Margaride, Katherine Gólez, Ernesto Mena Tavárez, Erick Barinas, Geovanny Nina Cruz, Aracelis A. Fernández Estrella y Juan Alfredo Biaggi Lama.

- **24 de julio: Conferencia “Expropiación versus propiedad privada”.** Ofreció las palabras de bienvenida en el marco de la conferencia “Expropiación vs. propiedad privada. Un pulso cada vez más desequilibrado”, a cargo del Dr. Juan Ramón Fernández Torres, docente de la Universidad Complutense de Madrid.

Al dar la bienvenida a los letrados y personal jurisdiccional presentes, el magistrado Amaury A. Reyes Torres destacó la importancia de este tema que «nunca pasa de moda», y recordó que la Constitución dominicana reconoce en su artículo 51 el derecho de propiedad y garantiza el goce, disfrute y disposición de toda persona a sus bienes.

- **6 agosto: Visita guiada de estudiantes de la Universidad O&M.** El Tribunal Constitucional recibió la visita de un grupo de estudiantes de derecho de la Universidad Dominicana O&M interesados en conocer la estructura y el funcionamiento de esta alta corte. El magistrado Amaury Torres Reyes impartió la charla “naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional”.
- **14 de agosto: Diplomado en Derecho y Justicia Constitucional para Comunicadores.** Participó en el panel «Libertad de expresión e información y sus desafíos frente a la inteligencia artificial», en el marco del referido diplomado, en el que abordó el tema relacionado con los conflictos resueltos en algunos tribunales constitucionales vinculados con la IA y la libertad de expresión, en torno a lo cual hizo un recuento de casos que se presentaron en Colombia y en Estados Unidos y que dejaron como reflexión que llegará el momento en que la libertad de expresión y la protección de datos personales estarán combinadas, «sobre todo para proteger la

transparencia algorítmica, o bien el uso malintencionado en cuanto a sus efectos, y creo que el hábeas data, para casos que no requieran temas de indemnización, podría ser la vía».

- **24 de agosto: conferencia “Amenazas al Estado de derecho y su defensa en situaciones excepcionales”.** Ofreció las palabras de bienvenida en la conferencia dirigida a letrados y personal jurisdiccional de esta alta corte, que estuvo a cargo de los juristas españoles José Manuel Vera Santos y Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo, en las que resaltó que, en la labor de jueces y personal jurisdiccional, se preste atención a los ataques que recibe el Estado de derecho para poder actuar con mayor sensibilidad y cumplir con la Constitución.
- **29 de agosto: séptima edición del “Diálogo sobre la jurisprudencia constitucional en materia penal y procesal penal”.** Participación en el marco de la Semana con la Escuela Nacional de la Judicatura del Departamento Judicial de Santiago, con la actividad “Diálogo sobre la jurisprudencia constitucional en materia penal y procesal penal”.

La actividad, dirigida a jueces penales, estuvo a cargo de los magistrados de esta alta corte Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del Centro de Estudios Constitucionales, y Amaury A. Reyes Torres, quienes conversaron sobre los aspectos relevantes de los precedentes más recientes emitidos por el Tribunal Constitucional en dichas materias.

- **2 de septiembre: Expertos debaten sobre argumentación jurídica y control de constitucionalidad, con intervención del mag. Amaury Reyes en función de moderador.** Participó como moderador del conversatorio titulado “Argumentación jurídica y control de constitucionalidad”, en el que participaron como expositores los doctores Juan Antonio García Amado, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León, y Ricardo Garzón Cárdenas, profesor e investigador de la misma casa de estudios. Como moderador, el magistrado Reyes Torres explicó la metodología a seguir y planteó preguntas relacionadas con la argumentación jurídica y el papel en las decisiones de los tribunales constitucionales, los argumentos interpretativos y la derrotabilidad de las normas, entre otros.

Actividad a nivel internacional

- **22-24 de octubre: XXX Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe.** Participó como expositor en el panel «La discriminación y su respuesta desde la perspectiva de la jurisdicción constitucional latinoamericana», en el marco del XXX Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe. Durante su conferencia, el magistrado Reyes Torres disertó sobre «El derecho de igualdad y no discriminación en la doctrina del Tribunal Constitucional dominicano», haciendo un análisis de la evolución de la jurisprudencia del principio de igualdad y discriminación.

Durante su conferencia, el magistrado Reyes Torres disertó sobre «El derecho de igualdad y no discriminación en la doctrina del Tribunal Constitucional dominicano», haciendo un

análisis de la evolución de la jurisprudencia del principio de igualdad y discriminación. El juez habló del principio de igualdad y su vinculación con la dignidad humana, la cual es el fundamento del Estado constitucional, resaltando que la Constitución dominicana en sus artículos 5 y 38 coloca a la persona como centro de la política estatal.

The page features a decorative background pattern of small, repeating icons. Each icon consists of a stylized building facade with three vertical bars, a horizontal line, and a wavy base, all in a light blue and orange color scheme. These icons are arranged in a grid pattern across the entire page.

Secretaría

3. SECRETARÍA

3.1. Información y estadísticas generadas por el trabajo de la Secretaría

3.1.1. Cantidad de casos ingresados – Incremento en productividad en relación al año anterior.

PERIODO	CANTIDAD EXPEDIENTES
1 ENERO – 31 DICIEMBRE 2024	1,924
1 ENERO – 14 NOVIEMBRE 2025	1,615 ¹

3.1.2. Carga procesal 2025

CANTIDAD	PERIODO	CARGA ORDINARIA	FUERA CARGA
1,315	Enero – 14 noviembre 2025	11 cargas procesales: 924 expedientes	391 expedientes

3.1.3. Fuera de carga procesal según tipo de proceso¹:

Suspensiones	239
Menores de edad	13
Electorales	8
Controles preventivos	15
Amparo directo	3
Incidente de ejecución de sentencia	13
Solicitud de corrección de error material	4
Revisión de sentencias del TC	13
Liquidación de astreintes	11
Medidas cautelares de ADI	2
Revisión de habeas corpus	5
PTC	65
Total, de expedientes	391

¹ Cantidad de expedientes del primero (1) de enero a catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

3.1.4. Sentencias destacadas del año 2025 conforme su impacto:

- a. *Derechos fundamentales involucrados: decisiones que interpretan, desarrollan o protegen derechos fundamentales en base a su contenido esencial.*
- b. *Impacto social y político*
- c. *Cambios de precedentes / unificación de criterios / modulación o tipología de sentencia*
- d. *Delimitación de procedimientos*
- e. *Innovación interpretativa*
- f. *Protección reforzada de grupo vulnerables; etc.*

SENTENCIAS 2025	Palabras clave	ASPECTO RELEVANTE DE LA SENTENCIA
1. TC/0034/25	<p>*Límites de la ADI</p> <p>*Disposición transitoria</p> <p>*Reforma constitucional</p>	<p>ADI: Las normas cuya constitucionalidad se cuestiona no se encuentran dentro de aquellas que pueden ser cuestionadas vía la acción de inconstitucionalidad.</p> <p>Ni la Constitución de la República, ni la Ley núm. 137-11, incluyen la posibilidad de decidir respecto de la constitucionalidad de una disposición transitoria de la misma constitución ni, mucho menos, contemplan como objeto de la misma la declaratoria de una reforma constitucional, por lo que las normas cuya constitucionalidad se cuestiona en el presente caso no se encuentran dentro de aquellas que pueden ser cuestionadas vía la acción de inconstitucionalidad.</p>
2. TC/0048/25	<p>*Derecho de propiedad,</p> <p>*Limbo jurídico / retención arbitraria</p> <p>*Devolución de bienes incautados</p>	<p>1) RCSA: ha transcurrido tiempo más que suficiente para que la parte hoy accionada (DIGESETT), haya iniciado un proceso judicial o devuelto amigablemente el bien mueble a su titular.</p> <p>2) La jurisprudencia constante de este TC ha determinado la entrega de bienes a sus titulares por encontrarse afectado su derecho de propiedad bajo la teoría del limbo jurídico por tratarse de retenciones o incautaciones irrazonables.</p> <p>3) De lo anterior, casos como: TC/0290/19: ordena devolver bienes ante la existencia de sentencia definitiva e irrevocable que ordena la extinción de la acción penal;</p> <p>4) TC/0262/19: ordena la devolución de bien incautado ante inexistencia proceso penal abierto</p>

		<p>5) TC/0263/23: ordena la devolución de una motocicleta</p> <p>6) TC/0417/24: ordena la devolución de un vehículo de motor por no existir proceso penal abierto</p> <p>7) en vista de las similitudes fácticas con los casos resueltos mediante las citadas sentencias, este colegiado estima procedente acoger la acción de amparo y, en consecuencia, ordenar la devolución de la motocicleta retenida. Impone astreinte.</p>
3. TC/0051/25	<p>Seguridad social</p> <p>Dignidad humana</p> <p>Grupos vulnerables / deber estatal</p>	<p>RCSA: Protección Preferencial a la Seguridad Social y la Dignidad Humana:</p> <p>El derecho a la seguridad social es preferencial y de especial trascendencia. Poner trabas injustificadas a su otorgamiento viola la dignidad humana, especialmente para menores, minusválidos, viudas/os y personas envejecientes.</p> <p>Tanto la Dirección General de Jubilaciones y pensiones a Cargo del Estado, como el Ministerio de Hacienda tienen el deber y la obligación de contactar a los beneficiarios de estos derechos y darles acompañamiento de forma activa para que puedan acceder a dichos beneficios.</p>
4. TC/0067/25	<p>*Amparo de cumplimiento</p> <p>*Naturalización</p> <p>*Mandato administrativo</p>	<p>Acoge amparo de cumplimiento al constituir un mandato expreso en actos administrativos (Decretos 262-2020 y 297-21), que obligan a la autoridad pública recurrida a dar continuidad al proceso de naturalización ordinaria de los accionantes.</p>
5. TC/0069/25	<p>*Conflicto vecinal,</p> <p>*Armonización de derechos:</p> <p>*Medio ambiente / deporte</p> <p>*Contaminación sónica</p>	<p>Resolución de conflictos por mal uso de Cancha Deportiva Los Pitones en el Residencial José Contreras / armonización de derechos.</p> <p>El conflicto surge de las quejas de los residentes del Residencial José Contreras sobre el mal uso de la cancha de baloncesto Los Pitones, tras su remodelación por el Ministerio de Deportes y EDESUR.</p> <p>Los residentes alegan que la cancha es utilizada por personas de otras localidades, causando ruido, obstrucción del tránsito y comportamientos inapropiados, afectando sus derechos a la propiedad, libre tránsito,</p>

		<p>medio ambiente sano y buena administración.</p> <p>El juez de amparo evaluó los derechos fundamentales en juego y concluyó que podían ser conciliados sin excluir ninguno. En lugar de ordenar la demolición de la cancha, decidió que su buen uso no debería afectar la tranquilidad y calidad de vida de los residentes cercanos.</p> <p>El tribunal determinó que el TSA no cometió las violaciones alegadas por los recurrentes, aunque el juez de amparo excluyó erróneamente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales del proceso.</p> <p>Se concluyó que, siendo un espacio de utilidad pública, el mal uso de la instalación genera contaminación sónica y afecta el medio ambiente y la calidad de vida de los residentes. Por tanto, el Ministerio de Medio Ambiente debe tomar medidas para asegurar su buen uso.</p> <p>Además, el artículo 114 de la Ley núm. 64-00 establece que el Ministerio, junto con los ayuntamientos y la policía municipal, debe regular la emisión de ruidos y asegurar el buen uso de la instalación deportiva.</p> <p>El derecho al deporte es esencial para el desarrollo cultural y educativo, mejorando la condición física y psíquica de los ciudadanos y favoreciendo la integración social y el bienestar general.</p> <p>Por lo tanto, se acoge parcialmente el recurso de revisión, modificando el ordinal segundo de la sentencia recurrida y confirmando los demás aspectos de la sentencia impugnada.</p>
6. TC/0176/25	<p>*Protección reforzada, menores de edad</p> <p>*Interés superior del niño</p>	<p>Sobre la protección constitucional reforzada a los menores de edad.</p> <p>La SCJ decidió correctamente al hacer uso de su facultad para dictar sentencia propia, condenando al recurrente por incesto e imponiendo la misma pena del tribunal de primera instancia, haciendo prevalecer la protección del interés superior del niño.</p>
7. TC/0225/25	<p>*Dignidad humana</p> <p>*Uso de motes</p>	<p>Acoge acción de amparo y se establece la prohibición del uso de motes de manera pública por parte de los</p>

	<p>*Presunción de inocencia</p> <p>*PEPCA</p>	<p>órganos investigativos que menoscaben los DDFD a la dignidad humana, derecho al honor, buen nombre, propia imagen, integridad y presunción de inocencia implementados por el órgano acusador.</p> <p>El uso indiscriminado de motes vulnera la presunción de inocencia y el principio del juez imparcial, induciendo al juez y al público a determinar la culpabilidad sin juicio previo ni condenación que refrende las imputaciones.</p> <p>Ordena a la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) y a la Procuraduría General de la República el cese del uso en los tribunales, medios públicos y oficiales de la denominación Operación Medusa o Caso Medusa.</p>
8. TC/0233/25	Excepción de inconstitucionalidad, Ampliación de competencia	Amplía el alcance de TC/0889/23 sobre la competencia del TC para conocer de excepciones de inconstitucionalidad, identificando supuestos en las que se puede plantear por primera vez.
9. TC/0246/25	*Notificación de divorcio, derechos de la mujer	Consideración en cuanto al art. 22 de la ley de divorcio y el ámbito de notificaciones a la mujer.
10. TC/0305/25	*ADI, pensión por discapacidad, nulidad de resolución	ADI: declara la nulidad de la Resolución núm. 569-03, en relación a la aprobación del contrato de póliza de discapacidad y sobrevivencia, y establecimiento de una edad tope para recibir la pensión por discapacidad y la prescripción del plazo para su solicitud.
11. TC/0316/25	*Supuesto de admisibilidad / competencia – distinción.	RCSA: declara improcedente la acción de amparo de cumplimiento, de conformidad con el art. 107 de la LOTCPC, en virtud a que la parte accionante acudió al juez de amparo sin agotar el plazo de quince días de intimación previa establecido a tales fines. Esto sin modificar lo dispuesto en TC/0845/24, en este caso se estableció que los supuestos contenidos en los artículos 103 al 107 de la Ley núm. 137-11, son presupuestos de admisibilidad, hay que precisar que en lo referente al artículo 107 dicho presupuesto de inadmisibilidad se ubica en el párrafo I y no en su parte capital, ya que el contenido de dicha parte capital constituye una causal de improcedencia de la acción conforme lo dispuesto por el literal g) del artículo 108 de la misma ley que contiene todas las causales por las que la acción debe ser declarada improcedente.

12. TC/0330/25	<p>*Relación jurídica indivisible / tutela judicial efectiva</p>	<p>RCDJ: Se reitera el criterio de que cuando en un proceso judicial se encuentran involucrados varios demandantes o demandados en una relación jurídica indivisible, la causa debe ser examinada en su conjunto para garantizar la correcta aplicación del derecho y la tutela judicial efectiva.</p> <p>La circunstancia de que el recurso de casación no sea fraccionado, obedece a que lo que se decida con respecto a una de las partes en cuanto a entender como válido o no el contrato, afectaría a la otra; por lo que, de ser ponderadas en ausencia de una parte vital del proceso, se lesionaría su derecho de defensa, al no haber sido puestos en causa válidamente en el presente recurso con el respectivo emplazamiento.</p>
13. TC/0335/25	<p>*Amparo colectivo</p> <p>*Protección al medio ambiente</p> <p>*Río Yaguasa / obligación municipal</p>	<p>Acoge el amparo colectivo tras verificar que el amontonamiento de desechos y materiales en torno al río Yaguasa constituye una afectación al medio ambiente y a la salud de los munícipes.</p> <p>Es preciso destacar que basta con que la accionante pruebe que el daño al medio ambiente está ocurriendo o ha sido consumado, con prescindencia de indicar quien lo provoca, toda vez que la obligación de los entes responsables, es precisamente verificar los daños alegados y corregir los mismos en procura de un medio ambiente sano.</p> <p>Ordena al Ayuntamiento de Santo Domingo Norte a recoger los desechos y desperdicios en las márgenes del río Yaguasa en el municipio Villa Mella.</p>
14. TC/0345/25	<p>*Identidad personal, nombre, ponderación de derechos.</p>	<p>RCDJ: El Tribunal Superior Electoral no violó el derecho al debido proceso, en conjunción con el derecho al libre desarrollo a la personalidad, a la personalidad jurídica, a la identidad y al nombre.</p> <p>Se realizó un apropiado juicio de ponderación entre los intereses legal y constitucionalmente protegidos del recurrente y el interés público en la preservación y estabilidad de los registros civiles, en aplicación de los artículos 74, 83 y 134 de la Ley núm. 4-23.</p>

		<p>Apelar al nombre de pila <i>Keyla</i> solamente por razones de interacción diaria no es suficiente; en efecto, la parte recurrente no ha demostrado cómo su estado civil, actuaciones civiles o vida social en la interacción con los demás, esté sustancialmente afectada e impedida de desarrollarse por el solo hecho de permanecer con el nombre de pila actual. En vista de que la parte recurrente falló en demostrar que la necesidad del cambio del nombre sea importante para prevenir un daño real, se impone concluir que el Tribunal Superior Electoral realizó un adecuado examen del asunto sin afectar el contenido esencial de los derechos fundamentales en juego.</p>
15. TC/0350/25	*Libertad sindical, fuero sindical, despido injustificado	<p>RCDJ: el derecho al trabajo es un deber del Estado y una función social, que nos obliga a procurar la protección social y el derecho fundamental a la libertad sindical. El Código de Trabajo establece que la duración del fuero sindical para los miembros de un sindicato en formación tiene un plazo hasta tres (3) meses otorgado por ley después de su registro, sin especificar que esta protección comienza a surtir efecto desde la solicitud de registro, aun este sea denegado.</p> <p>El rechazo del recurso de casación fue en base a la comprobación de que los DDDF al trabajo y a la libertad sindical fueron vulnerados con el despido a los recurridos por parte de la empresa recurrente, en aplicación del mejor derecho y sana administración de justicia.</p>
16. TC/0352/25	*Libertad de empresa, derecho al trabajo, vía de hecho administrativa	<p>RCSA: Vulneración de la libertad de empresa y el derecho al trabajo.</p> <p>El juez de amparo comprobó cómo la actuación del órgano de la administración en cuestión resultó ser arbitraria y contraria al derecho toda vez que existió constancia de que la banca deportiva de apuestas se encontraba debidamente registrada en la base de datos de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda. Por tal razón, el inmotivado cierre del local y la incautación de las cinco (5) máquinas tragamonedas produjo, mediante la ejecución de una vía de hecho administrativa, la vulneración de la libertad de empresa y el derecho al trabajo,</p>

		ambos derechos fundamentales de los accionantes.
17. TC/0446/25	*Vacío normativo, reformas constitucionales, exhortación legislativa	<p>ADI: Se verifica un evidente vacío normativo, producto de las reformas constitucionales del dos mil diez (2010) y dos mil quince (2015), que no reprodujeron el contenido del numeral 11 del artículo 55 de la Constitución de dos mil dos (2002), y la reciente reforma del dos mil veinticuatro (2024), que estableció una delegación general pero sujeta a los demás principios constitucionales sin reproducir una facultad expresa a favor del presidente de la República. Esta sucesión de cambios dejó sin vigencia y efectos jurídicos el precitado párrafo I de la Ley núm. 176-07, acarreado con esto una vulneración sobrevenida respecto de los principios constitucionales establecido en los artículos 2, 6 y 22.3 de la Constitución del dos mil diez (2010).</p> <p>Se considera que han de ser adoptados los recaudos legislativos correspondientes a fin de complementar la Ley núm. 176- 07 bajo una fórmula compatible con nuestra normativa constitucional y así dar cumplimiento al artículo 274, párrafo II, de la constitución actual, para lo cual el legislador podría guiarse de mecanismos para completar vacantes ya consagrados por el constituyente, tal como el regulado mediante los numerales 1) y 2) del artículo 77 de la Constitución, en caso de vacantes de senadores o diputados.</p> <p>Se exhorta al Congreso Nacional a legislar en lo relativo al vacío normativo tratado, a fin de que el mismo sea resuelto con apego a lo aquí decidido.</p>
18. TC/0551/25	*Amparo de cumplimiento, *Intimación válida *Inadmisibilidad	<p>RCSA: Se reitera el criterio de los casos de amparo de cumplimiento, en los que existe más de un acto de intimación o puesta en mora depositado en el expediente; o bien, una reiteración de dicho acto, este Tribunal Constitucional ha estimado como válido únicamente el acto mediante el cual se intime por primera vez a la autoridad pública a quien se atribuye el incumplimiento del deber legal o administrativo omitido, estableciendo además, que la reiteración del mismo carece de efecto interruptor o renovador del plazo legal de los quince (15) días laborables previsto en la norma.</p>

		Se estima como buena y válida la puesta en mora efectuada y declara inadmisibile la acción por extemporánea.
19. TC/0564/25	<p>*Riesgo estructural</p> <p>*competencia municipal</p> <p>*cooperación intergubernamental</p>	<p>RCSA: El amparo es un mecanismo idóneo y efectivo para prevenir daños graves e inminentes a los derechos fundamentales, como el riesgo de colapso de una edificación, conforme al art. 7 de la LOTCPC, que prohíbe inadmitirlo ante dudas sobre la idoneidad del contencioso-administrativo municipal. Las leyes sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones y de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos asignan claramente la competencia a los gobiernos locales, no al MIVHED ni al gobierno central. Se reprocha al MIVHED no haber promovido, mediante diálogo interinstitucional, la actuación municipal, ni coordinado con estas autoridades o incentivado su participación en el amparo. Igual omisión se imputa al tribunal de amparo, que debió llamar al ayuntamiento en intervención forzosa y disponer que la demolición de la obra peligrosa estuviese a su cargo, aun coordinando con el gobierno central.</p> <p>Este tribunal admitió el recurso de revisión no por su vertiente ordinaria, sino por la dimensión general u objetiva del caso, y resaltó que, para evitar errores semejantes, es crucial la cooperación y el respeto a las competencias entre gobiernos central y local. Los municipios, por su cercanía a la ciudadanía, son espacios idóneos para la participación directa en asuntos públicos, y su colaboración con el gobierno central fortalece la legitimidad democrática y la eficacia en la atención de necesidades. El gobierno central debe actuar respetando la autonomía municipal y con lealtad intergubernamental basada en buena fe, cooperación y respeto mutuo; y, en caso contrario, los tribunales deben reencauzar la relación conforme al espíritu constitucional.</p>
20. TC/0574/25	<p>*Seguridad social, tutela diferenciada, salud, astreinte</p>	<p>RCSA: Partiendo de las pretensiones del accionante, procedería declarar la inadmisibilidad de la acción de amparo en cuestión por la existencia de otra vía efectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.1 de la Ley núm. 137-11. Sin embargo, este tribunal aplica tutela judicial</p>

		<p>diferenciada por la condición de salud del accionante en amparo. La distinción radica en que si bien procedería la aplicación de la causal de inadmisión mencionada, y, consecuentemente, disponer que el recurso contencioso-administrativo es la vía judicial efectiva para conocer de la solicitud de readecuación de pensión pretendida por el accionante, este colegiado ha constatado que el accionante, se encuentra ingresado en la unidad de cuidados intensivos de un centro de salud, cuestión que justifica la necesidad de una decisión oportuna, máxime cuando lo que se pretende es la protección del derecho a la seguridad social y, con ello, el derecho a la dignidad humana frente a situaciones de enfermedad, como sucede en la especie. Conoce del fondo de la acción de amparo, considerando que la negativa de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado a readecuar el monto de la pensión que corresponde al accionante, constituye una vulneración a su derecho a la seguridad social, prerrogativa que este tribunal considera como una garantía al derecho a vivir una vida digna frente al desempleo, la vejez, la discapacidad o la enfermedad. Acoge la acción de amparo y, en consecuencia, ordena a la institución mencionada a proceder a readecuar el monto de la pensión del accionante. Impone astreinte.</p>
<p>21. TC/0589/25</p>	<p>*Personalidad de la pena, responsabilidad penal, Cervecería Nacional</p>	<p>RCDJ: La SCJ expuso de manera clara y precisa con base en los hechos y el derecho las razones por las cuales no se podía juzgar penalmente a la entidad Cervecería Nacional Dominicana, S.A., por tratarse de una entidad comercial, y por qué el juicio no podía ser abierto en contra de los corecurridos, indicando que las pruebas no eran robustas para retenerles responsabilidad y que, en todo caso, estos no formaban parte del registro mercantil como administradores o representantes. El principio de personalidad de la pena se desprende del principio de culpabilidad, en virtud del cual es la persona quien, teniendo la voluntad o facultad de decidir su propia conducta, debe responder penalmente. En consecuencia, no es posible atribuir responsabilidad penal a una razón social, dado que la decisión de cometer un ilícito debe provenir de una persona integrante de la empresa. El CPP,</p>

		<p>en su artículo 50, reconoce que el hecho penal que cause daños puede ser resarcido civilmente, de forma conjunta con la acción penal o separada ante los tribunales civiles; y que, si la acción civil se ejercita junto a la penal, aquella adquiere carácter accesorio, quedando su suerte supeditada al juicio de fondo.</p> <p>Es decir, que la SCJ ni los tribunales previos que emitieron las resoluciones del no ha lugar a juicio, no incurrieron en los vicios denunciados por omisión de pronunciarse sobre el aspecto civil, toda vez que la jurisdicción penal carece de atribución material para conocer de manera principal pedimentos de índole civil si no se ha retenido responsabilidad penal contra los imputados.</p>
<p>22. TC/0590/25</p>	<p>Tortura y barbarie, doble condena, debido proceso, legalidad</p>	<p>RCDJ: RCDJ: En el presente caso, el recurrente hace referencia a hechos acaecidos en otro proceso penal relacionado con la muerte de su hijo menor A.B.G.R., por el cual fue condenado a veinte (20) años en primer grado, reducida posteriormente a diez (10) años en apelación, lo cual carece de incidencia en este asunto al tratarse de dos procesos penales distintos. El recurso actual deriva del proceso penal seguido en su contra por los abusos físicos y psicológicos cometidos contra otros de sus hijos menores, R.B.G.R. y C.B.G.R., por lo que no se configura una doble condena por el mismo hecho, dado que se trata de hechos claramente separados con responsabilidades penales diferentes.</p> <p>La SCJ respondió de manera amplia al planteamiento del recurrente sobre la supuesta falta de motivación en la calificación jurídica del tipo penal de tortura y actos de barbarie, por el que fue condenado a treinta (30) años. Consideró que los tribunales de fondo comprobaron, mediante pruebas como certificados médicos e informes testimoniales, que los castigos físicos infligidos a sus hijos menores constituían actos crueles e inhumanos por el grado de crueldad exhibido, resultando correcto tanto la calificación jurídica como la pena impuesta.</p> <p>Determinó que el imputado incurrió en los dos tipos penales de los que se le acusaba, por lo que, al imponer la pena del tipo</p>

		penal más grave, los tribunales de fondo actuaron correctamente dentro del marco de sus competencias y atribuciones a raíz de los hechos acreditados y, por lo tanto, aplicaron correctamente el derecho que correspondía, por lo que no se observó violación al debido proceso y a los principios de legalidad y favorabilidad.
23. TC/0634/25		RCSA: corresponde a las autoridades penitenciarias supervisar el centro y prevenir vulneraciones a DDFD por hacinamiento en celdas de reflexión o falta de atención médica. Se ordena garantizar asistencia, higiene y evitar sobrepoblación. Acoge y revoca.
24. TC/0700/25		ADI: la norma impugnada se estima constitucional bajo el estricto cumplimiento del art. 44.3 de la CRD, que garantiza la protección integral de los datos personales en medios de tratamiento accesibles a organismos investigativos y de seguridad del Estado. Rechaza.
25. TC/0707/25		Se ordenó al MINERD desalojar un inmueble que ocupa ilegalmente. Sentencia analiza la colisión entre el derecho de propiedad y el derecho de educación.
26. TC/0743/25		Sentencia exhortativa con efectos diferidos de 2 años, en vista de la inconstitucionalidad de la Ley 396-19, sobre el otorgamiento de fuerza pública, por no haber sido aprobada como ley orgánica.
27. TC/0877/25		RCSA: el juez de amparo salvaguardó los derechos a la seguridad social y a la salud al ordenar el procedimiento médico requerido por el accionante, aunque no figuraba en el catálogo de su plan, atendiendo a su condición médica. Rechaza y confirma.
28. TC/0939/25		El Tribunal Constitucional confirma la decisión de la Tercera Sala , que aplicó la excepción al principio de prioridad registral y a la protección del adquirente de buena fe , al tratarse de un inmueble expropiado mediante decreto válido y evidenciarse la mala fe del enajenante al disponer de un bien ajeno .
29. TC/0950/25		Aplicación temporal de normas declaradas inconstitucionales y autoridad del precedente constitucional en el control de casación.
30. TC/0952/25		La negativa a levantar el bloqueo de productos financieros , sin que medie una decisión expresa del juez de

		instrucción que ordene la incautación o inmovilización , constituye una actuación arbitraria que vulnera el derecho de propiedad .
31. TC/1017/25		En el marco de una solicitud de suspensión de ejecución , el Tribunal Constitucional consideró que los desalojos de residencias de personas de la tercera edad y de hogares de ancianos podrían causar daños irreparables , por tratarse de personas en condición de vulnerabilidad.
32. TC/1026/25		distinción con TC/0019/20 sobre la protección reforzada del derecho al servicio público de agua potable, en tanto a los negocios / locales no puede ser considerado como un recurso esencial para considerar violatorio la suspensión al acceso por concepto de reclamos de pago en el servicio o cuotas de mantenimiento.
33. TC/1076/25		RCDJ: Anula la decisión impugnada al verificarse la violación al debido proceso ya que ni el hoy recurrente ni sus abogados fueron citados a la audiencia celebrada en casación del recurso de casación.
34. TC/1186/25		Declara no conforme con la Constitución el literal f) del artículo 53 del Código Tributario , por vulnerar la libertad de tránsito y la presunción de inocencia , al impedir la salida del país únicamente por una investigación tributaria, sin orden judicial motivada.
35. TC/1225/25		ADI: declara no conforme con la Constitución el art. 210 de la Ley núm. 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, y el artículo 260 de la Ley núm. 3483.
36. TC/1056/25		Reiteración de la TC/0964/24, entorno al error de la SCJ asumir que la jurisdicción laboral es competente para conocer conflictos entre la CAASD y sus servidores, cuando esto le corresponde a la jurisdicción contenciosa administrativa.
37. TC/1235/25		prolongación del asiento registral ilegal y arbitrario sobre el título de un inmueble sin que exista proceso penal ni investigación abierta. Acoge acción de amparo.
38. TC/1239/25		ordena la devolución de los bienes confiscados al momento de la requisa realizada en la vivienda del recurrente, siendo retenidos injustificadamente y sobre el cual el órgano estatal no ha continuado con ningún proceso penal.
39. TC/1252/25		RCDJ: Acoge y anula. La vulneración se produjo al resolver el caso sobre la base

		de una interpretación errónea y, por ende, una aplicación incorrecta al caso concreto del art. 50 del Código Procesal Penal.
40. No publicado TC-01-2021-0015		APROBADO PLENO 2/12/2025. Inconstitucionalidad de la Resolución 02-2021, sobre la Aprobación de Autorización de uso de suelo para proyectos de alto impacto urbano, emitida por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Higüey, en fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

3.1.5. Cantidad de Sentencias publicadas: TC/0001/25 – TC/1364/25

3.1.6. Estadísticas de Unidad de Seguimiento a la ejecución de sentencias (USES):

A la fecha, la Unidad de Seguimiento de Ejecución de Sentencias (USES) ha sido apoderada de ciento veintinueve (138) incidentes de ejecución de sentencias. A continuación, una breve relación de los incidentes:

TABLA ESTADÍSTICA GENERAL DE EXPEDIENTES (2025):

Categoría/ Estado	Cantidad de expedientes
1. Relación de expedientes fallados por el Pleno en el 2025	25
2. Con actas de conciliación	0
3. Con actas de no conciliación	6
4. Informes derivados a despachos (2025) en proceso	22
5. Audiencias preliminares de conciliación celebradas en 2025	12
6. Expedientes desistidos	3

Relación de expedientes fallados por el Pleno en el 2025:

No.	Expediente núm.	Decisión adoptada por el Pleno
1	TC-09-2019-0001	Resolución TC/0003/25
2	TC-09-2019-0015	Resolución TC/0004/25
3	TC-09-2018-0011	Resolución TC/0009/25
4	TC-09-2021-0014	Resolución TC/0010/25
5	TC-09-2022-0005	Resolución TC/0011/25
6	TC-09-2022-0001, TC-09-2022-0008	Resolución TC/0013/25
7	TC-09-2018-0002	Resolución TC/0015/25
8	TC-09-2020-0008	Resolución TC/0016/25
9	TC-09-2021-0005	Resolución TC/0017/25
10	TC-09-2017-0005	Resolución TC/0019/25
11	TC-09-2019-0018	Resolución TC/0020/25
12	TC-09-2020-0009	Resolución TC/0021/25
13	TC-09-2022-0014	Resolución TC/0022/25
14	TC-09-2023-0007	Resolución TC/0022/25
15	TC-09-2020-0015	Resolución TC/0025/25
16	TC-09-2020-0006	Resolución TC/0026/25

17	TC-09-2023-0013	Resolución TC/0027/25
18	TC-09-2015-0002	Resolución TC/28/2025
19	TC-09-2020-0007	Resolución TC/0030/25
20	TC-09-2020-0011	Resolución TC/0031/25
21	TC-09-2020-0013	Resolución TC/0033/25
22	TC-09- 2019-0012	Resolución TC/0034/25
23	TC-09-2021-0001	Resolución TC/0035/25
24	TC-09-2023-0005	Resolución TC/0036/25
25	TC-09-2014-0002	Resolución TC/0037/25

Relación de expedientes con actas de no conciliación

No.	Expediente núm.	Acta de No Conciliación núm.
1	TC-09-2023-0013	0001-2025
2	TC-09-2024-0007	0002-2025
3	TC-09-2019-0012	0003-2025
4	TC-09-2023-0005	0004-2025
5	TC-09-2015-0012	0005-2025
6	TC-09-2023-0007	0006-2025

Relación de audiencias preliminar de conciliación en Cámara de Consejo celebradas en el año dos mil veinticinco (2025):

No.	Fecha de Audiencia en Cámara de Consejo	No. de expediente
1	7 de enero de 2025	TC-09-2023-0013
2	20 de enero de 2025	TC-09-2023-0013
3	24 de febrero de 2025	TC-09-2019-0002 y TC-09-2020-0002
4	11 de marzo de 2025	TC-09-2015-0002
5	27 de marzo de 2025	TC-09-2023-0007
6	18 de julio de 2025	TC-09-2019-0012
7	29 de julio de 2025	TC-09-2019-0012
8	7 de agosto de 2025	TC-09-2019-0012
9	7 de agosto de 2025	TC-09-2023-0005
10	14 de agosto de 2025	TC-09-2020-0002 y TC-09-2019-0002/ TC-09-2017-0002 y TC-09-2017-0004
11	14 de octubre	TC-09-2024-0007
12	17 de octubre	TC-09-2024-0007

3.1.7. Cantidad de expedientes fallados por el Pleno 2025.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
163	125	149	45	169	160	139	121	196	212

Noviembre: 168

Diciembre: 167

TOTAL: 1,814

3.1.8. Audiencias Públicas

Audiencias Públicas 2025	Estatus
26 de febrero	Realizada
30 de Abril	Realizada
18 de junio	Realizada
27 de agosto	Realizada
12 de noviembre	Realizada

3.1.9. Sesiones administrativas del pleno (ordinarias y extraordinarias), cantidad de puntos conocidos y cantidad de resoluciones firmadas

i. *Numero de sesiones administrativas del pleno (ordinarias y extraordinarias), cantidad de puntos conocidos y cantidad de resoluciones firmadas.*

a. **Sesiones ordinarias**

Número de sesiones administrativas	Cantidad de puntos conocidos
6	34

b. **Sesiones extraordinarias**

Número de sesiones administrativas	Cantidad de puntos conocidos
4	14

c. **Cantidad de resoluciones firmadas**

Cantidad de resoluciones firmadas
3

3.1.10. Productividad y acciones de soporte de legación de Santiago.

Fecha de inicio de operaciones: 23 de enero de 2023

- Cantidad de empleados a la fecha: 3 empleados de Secretaría y 1 personal de limpieza que pertenece a una compañía externa y que está permanente en la oficina.
- Cantidad de visitantes a la oficina a la fecha: 141
- Expedientes recibidos por la SLNTC: 20

- Certificaciones: 6
- Devoluciones directas: 6
- Certificaciones de sentencia: 5
- Llamadas recibidas: 1256
- Contacto con el Poder Judicial: 144
- Contacto con la Suprema Corte de Justicia: 289
- Traslados para comunicaciones de sentencia: 59
- Cantidad de expedientes recibidos a la fecha por SGTC: 974 (revisados, ingresados, escaneados, encarpados, revisados digitalmente o devueltos)

3.1.11. Emisión de certificaciones: tipo y cantidad.

En lo relativo a la cantidad y tipo de certificaciones que se emitieron desde el primero (1ro) de enero, al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a continuación, desglosamos cantidad según tipo:

Tipo de solicitud	Año	Cantidad
Certificación de no recurso	2024	579
Certificación de sentencias	2024	48
Certificación USES	2024	1
Total de certificaciones	2024	628

En lo relativo a la cantidad y tipo de certificaciones que se han emitido desde el primero (1ro) de enero al catorce (14) de noviembre del dos mil veinticinco (2025), a continuación, desglosamos cantidades según tipo

Tipo de solicitud	Año	Cantidad
Certificación de no recurso	2025	843
Certificación de sentencias	2025	43
Certificación USES	2025	1
Total de certificaciones	2025	887

3.1.12. Unidad de Admisibilidad (UDA)

**Secretaría del Tribunal Constitucional
Unidad de Admisibilidad**

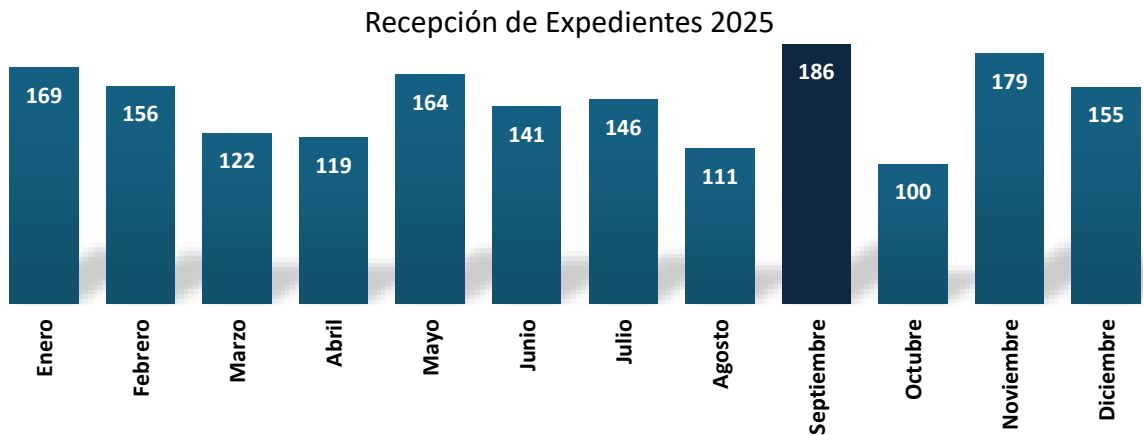
Informe general de 3 enero al 14 de noviembre 2025	
Total recibido	1362
Total revisado	1056
Pendiente revisión	306
Revisados admisible	817

Enviado a Pleno inadmisibile	239
Conocido por el Pleno	202
Pendiente de Pleno	37
Retirado para reajustar ADMISIBLE	6
Sentencias publicadas INADMISIBLE UDA	172

3.2. Gestión Jurisdiccional año 2025. Estadísticas de Planificación, Seguimiento y Medición.

Desde la puesta en funcionamiento del Tribunal Constitucional se han recibido un total de ingreso 12, 400 expedientes y se ha logrado la publicación de 10, 401 sentencias. A continuación, se indican los registros de la gestión jurisdiccional correspondiente al año 2025.

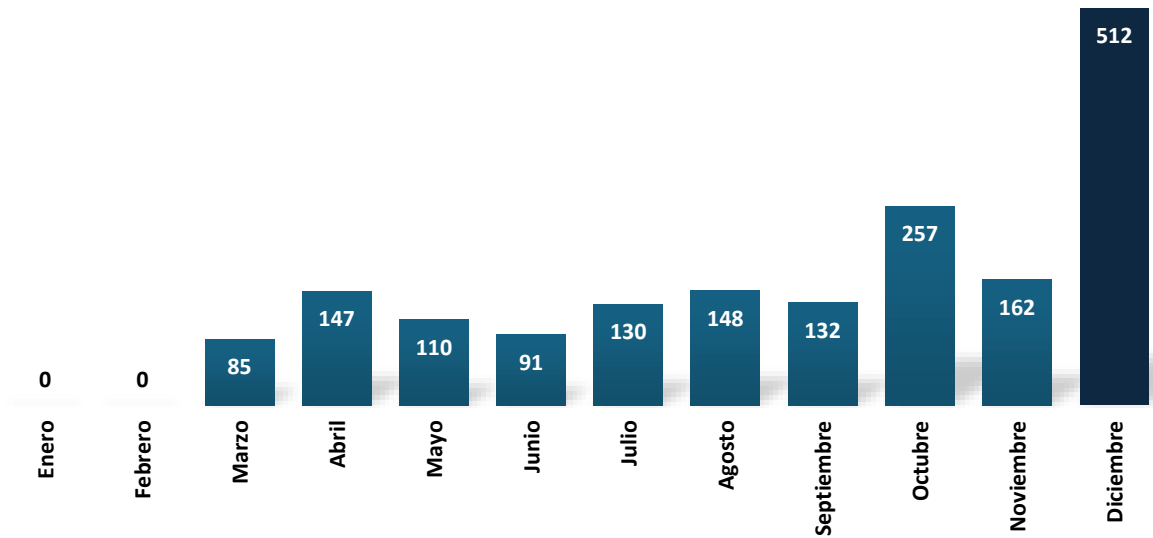
Expedientes Ingresados a la Alta Corte



En el año 2024 se registró un total de 1,748 expedientes, de los cuales la mayor cantidad se obtuvo en el mes de septiembre con la recepción de 186 expedientes.

Sentencias Publicadas en el Portal Web

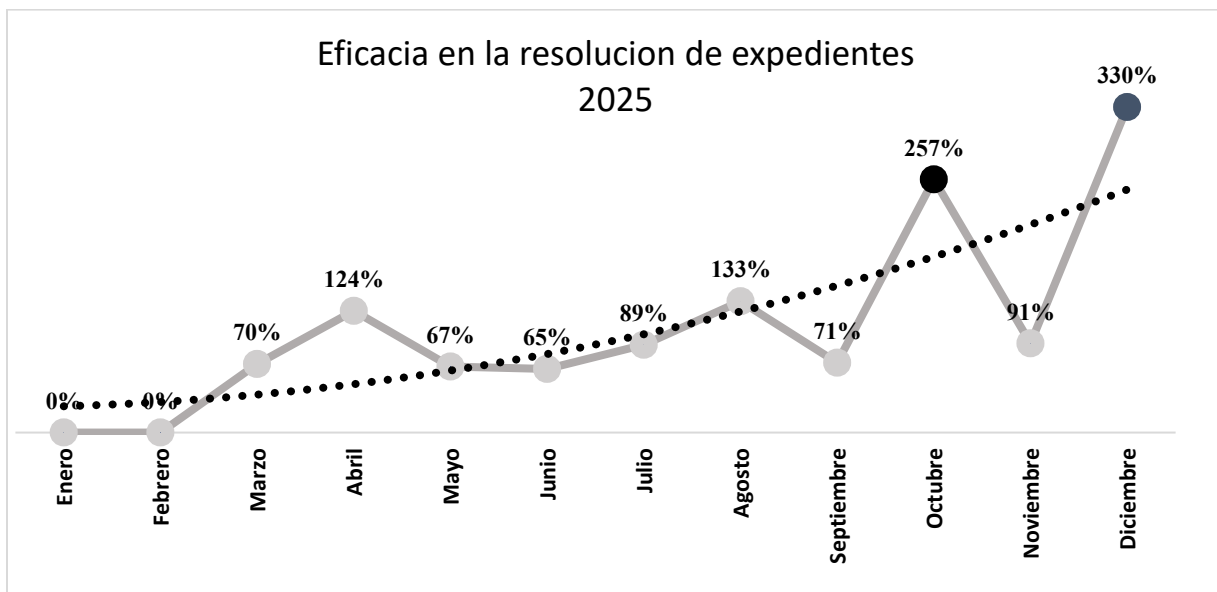
Sentencias Publicadas 2025



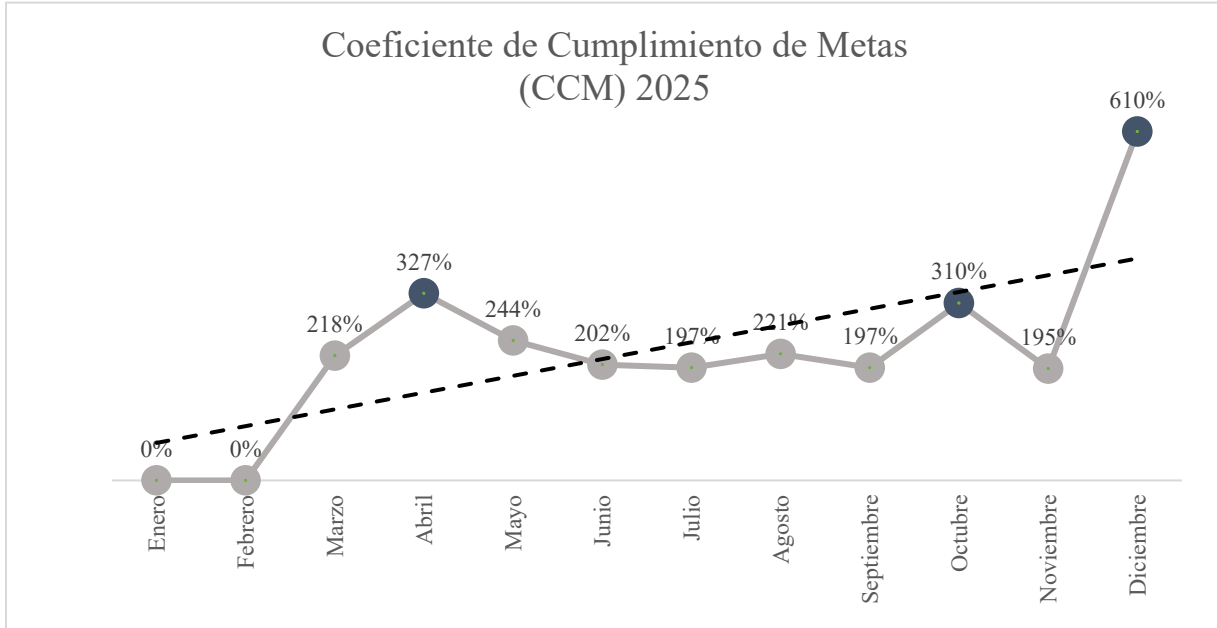
De un total de 1,774 sentencias, el mes más sobresaliente fue diciembre con 512 recursos fallados y publicados.

Resultados de indicadores jurisdiccionales

La medición de los indicadores jurisdiccionales arroja la siguiente información.

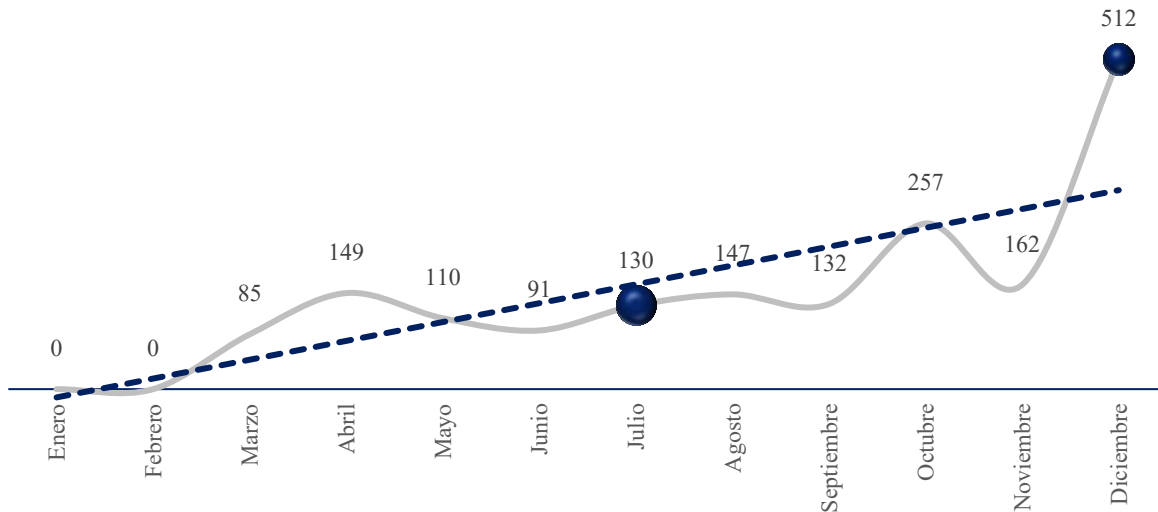


La gráfica muestra la relación de sentencias públicas y expedientes ingresados, resaltando la mayor productividad en diciembre de 2025 con 330% del CAC.



Respeto al indicador de cumplimiento de metas, a partir de mayo la meta establecida fue superada hasta el mes de diciembre con el máximo logro de 610%.

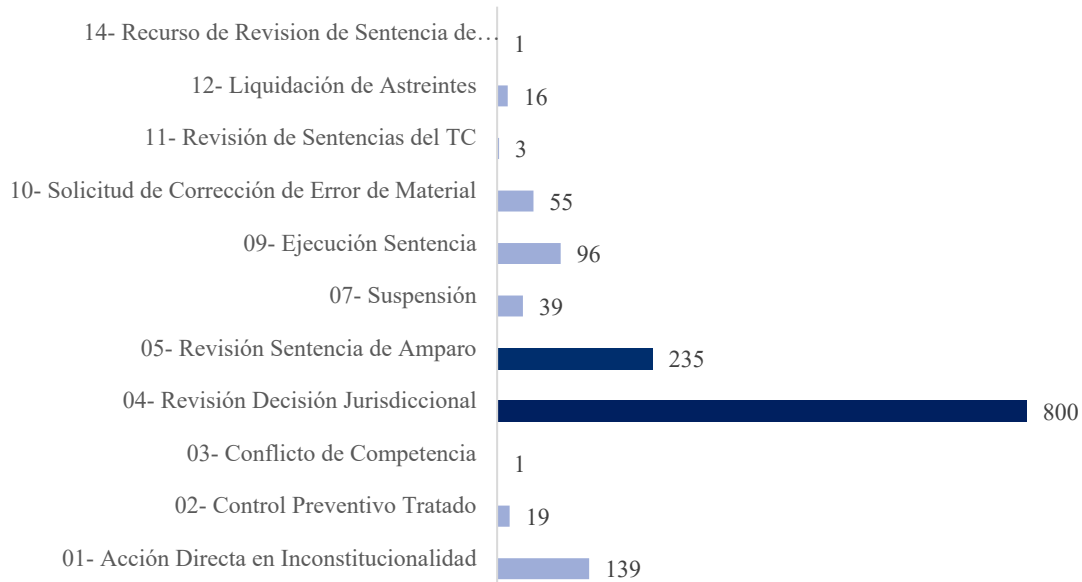
Capacidad Maxima Acumulada 2025



La mayor cantidad de sentencias “Capacidad Máxima Acumulada” se ubicó con el 109% (512 sentencias) con respecto al año pasado (469) en el mes de diciembre de 2025.

Expedientes en proceso

Expedientes en proceso



De un total de 1,308 expedientes en proceso, la mayor cantidad corresponde a la materia jurídica “Revisión Constitucional de Decisión Jurisdiccional” con 800 recursos jurídicos.

IV. DIRECCIONES GENERALES:

- **Dirección General Técnica (DGT).**
- **Dirección General Administrativa y Financiera (DGAyF)**



IV. Direcciones Generales:

- **Dirección General Técnica (DGT)**
- **Dirección General Administrativa y Financiera (DGAyF).**

4.1. Dirección General Técnica.

La Dirección General Técnica (DGT) es un órgano clave en organizaciones públicas y privadas que coordina, supervisa y ejecuta todas las funciones y actividades de carácter técnico, asegurando la calidad, la eficiencia y el cumplimiento normativo, ya sea en el desarrollo de proyectos, la gestión de tecnologías, la estandarización, la comunicación, o la asesoría estratégica a la alta dirección.

En el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, la DGT supervisa las acciones y proyectos tanto puntuales como transversales de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Dirección de Comunicaciones y de Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

La articulación de estas áreas permite una adecuada programación, planificación, innovación, monitoreo, registro, optimización en el manejo de la información y comunicación tanto interna como hacia los usuarios y/o partes interesadas. En conclusión, es la plataforma que concretiza, a la luz de la legislación: normativa, técnicas, innovación digital y buenas prácticas, los requerimientos para actividades, proyectos y acciones de la institución.

4.1.1. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional es el área clave dentro de una organización (pública o privada) encargada de diseñar, coordinar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos para alcanzar sus objetivos a mediano y largo plazo, alineando recursos, evaluando riesgos, gestionando la calidad, y promoviendo la mejora continua y la transparencia. Sus funciones incluyen elaborar el Plan Estratégico, el Plan Operativo Anual (POA), coordinar presupuestos, monitorear el cumplimiento de metas, gestionar proyectos de inversión, investigar opciones de cooperación, y establecer sistemas de seguimiento y evaluación.

Iniciativas de fortalecimiento desarrolladas durante 2025:

- **Planificación Estratégica:** Elaboración del plan estratégico institucional, planes plurianuales y planes operativos. En el año 2025, ejecutó iniciativas correspondientes al primer año del Plan Estratégico Institucional para una gestión por procesos y por resultados, habiéndose realizado las intervenciones en áreas estratégicas desde la detección de necesidades en este sentido.
- **Gestión de Proyectos:** Formuló, aplicó técnicas de evaluación y dio seguimiento a proyectos de inversión y presentó propuesta de iniciativas acorde a los ejes estratégicos vigentes, totalizando 29 iniciativas (proyectos y actividades) y reuniones de acompañamiento periódicas, a requerimiento de parte.
- **Coordinación Presupuestaria:** Asegura la compatibilidad entre planes y presupuesto, considerando desde las fases de planificación, elaboración de perfil y consultas de coordinación de fondos, la disponibilidad presupuestaria real.

- **Seguimiento y Evaluación:** Presentación periódica de reportes e informes a la dirección mediante instrumentos de monitoreo de la ejecución y cumplimiento de metas.
- **Asesoría y Soporte:** orientación a otras unidades en la planificación y desarrollo de sus actividades en el marco de la legislación, normativa y buenas prácticas vigentes y actualizadas. En este orden se han mantenido las certificaciones bajo el sistema de normas ISO (Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión Antisoborno, Compliance y UNE: Carta de Servicios).
- **Mejora Continua:** implementación de metodologías para el control de procesos, gestión de riesgos y calidad, así como control y buena gestión de la información documentada.
- **Generación de Información:** la dirección ha presentado opiniones datos e informes estratégicos para la toma de decisiones.
- **Análisis prospectivo:** durante el año 2025 se realizaron sesiones de trabajo para la Gestión del Cambio, acorde a la evolución y situación de la institución, de las partes involucradas e interesadas.
- **Generación de soluciones:** acorde a las necesidades institucionales internas y generadas por cambios o requerimiento de usuarios bajo criterios y dinámica de “Fabrica de soluciones”.

4.1.2. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Atendiendo a las responsabilidades conferidas, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) ejecutó en el año 2025 un plan de trabajo orientado al mantenimiento operativo, así como a la definición de proyectos que mejorarán el desempeño y satisfarán necesidades de la institución.

Estos proyectos que impactarán específicamente el sistema core jurisdiccional y el portal web institucional, fueron aprobados y los procesos de contratación se encuentran cursando los trámites correspondientes:

- **Sistema de Remisión Digital de Expedientes**

En apoyo a la Secretaría del Tribunal, dentro del objetivo estratégico de innovar en el desarrollo y automatización de los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información, se diseñó y desarrolló un sistema para recibir de manera completamente digital los expedientes que son enviados desde la Suprema Corte de Justicia (SCJ) hacia el Tribunal Constitucional (TC).

Este sistema, cuenta con tres bandejas:

- Recepción de expedientes. Con las funcionalidades de rechazar o aceptar.

- Recepción de documentos adicionales que envía la SCJ para expedientes ya remitidos y aceptados.
- Solicitud de documentos adicionales que requiere el TC a la SCJ sobre expedientes ya recibidos.

Fue realizado por talento interno del departamento de Desarrollo de Aplicaciones, en cooperación con el equipo técnico del Poder Judicial.

- **Renovación del parque de equipos informáticos**

En aras de optimizar las operaciones de la institución, se inició un plan gradual de reemplazo de equipos obsoletos tanto en el área jurisdiccional como en el área administrativa. Proporcionando dispositivos de última generación para mitigar problemas de desempeño y de seguridad.

La apropiación presupuestaria permitió impactar el 16% de los usuarios de la red de datos institucional.

- **Contribución a la protección del medio ambiente**

Dentro del marco de la política ambiental institucional, la DTIC implementó iniciativas y controles que lograron reducir 466,961 impresiones respecto al volumen anual contratado.

Tipo de impresión	Porcentaje reducción	de	Árboles salvados
Blanco y negro	26.4%		10-11
Color	45.3%		45-46

Estadísticas

Portal Web y plataforma MiTCRD

Años	Total inscritos
2018	457
2019	91
2020	1,000
2021	506
2022	5,474
2023	1,210
2024	951
2025	821
Total	10,500

Tabla 2 – Inscritos a MiTCRD

Puesto	Sentencias	Descargas
1	TC/0168/13	2,705
2	TC/0473/20	1,846
3	TC/0788/24	1,741
4	TC/0765/24	1,471
5	TC/0021/15	1,393
6	TC/0226/21	1,254
7	TC/0766/24	1,146
8	TC/0267/23	1,046
9	TC/0722/24	988
10	TC/0067/25	941

4.1.3. Dirección de Comunicaciones (DICOM):

La DICOM es una dirección transversal que diseña e implementa iniciativas para la mejora constante de la imagen y proyección de esta corte en respuesta al **tercer eje** del plan estratégico institucional: OE 3.1 “Fortalecer la imagen, posicionamiento y confianza de la ciudadanía nacional e internacional”. Esto se hace dando a conocer las acciones e importancia de las decisiones tomadas por el Pleno, las actividades diversas de formación de cara a distintos públicos y asegurándonos de que la imagen que se proyecta en nuestras actividades tenga la calidad que corresponde a una alta corte. Para ello, los departamentos de Relaciones Públicas y Eventos, Protocolo, Audiovisuales y Prensa de esta dirección se involucran directamente en la organización, estructura y soporte de las múltiples acciones que realiza esta corte.

Esta dirección inició el año 2025 con la ejecución logística y estratégica de los actos conmemorativos de su decimotercer aniversario, la primera rendición de cuentas y exposición mediática ante la ciudadanía del presidente Napoleón R. Estévez Lavandier, para la cual la DICOM trabajó las estrategias y campañas dirigidas a fortalecer nuestro posicionamiento haciendo hincapié en la continuidad institucional así como en elementos del plan estratégico 2025 - 2028 que resaltan la automatización de los procesos jurisdiccionales, las sentencias y las necesidades tecnológicas que demandan estos tiempos. Alcanzadas estas metas, se impulsaron acciones vinculadas al incremento del acceso de la población a esta corte, poniendo a su alcance, a través de las plataformas digitales —un medio donde se ha ido ganado terreno— las acciones e informaciones que responden a la Carta de Servicios del Tribunal Constitucional.

Tomando en cuenta el apoyo que recibimos de los medios de comunicación y en el marco del objetivo estratégico 2.1. “mejorar la enseñanza y difusión de la Constitución en la ciudadanía”, enfocamos esfuerzos en sus representantes. Por ello, con el interés de que la información que se publica sea clara, y sus responsables estén preparados para comprender los temas relacionados con esta corte, se organizó el Diplomado en Derecho y Justicia Constitucional para Comunicadores que se realizó, por primera vez, con el aval de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Esta iniciativa tuvo tal acogida que los cupos se agotaron el mismo día que se anunció la convocatoria, una noticia que nos llena de satisfacción. Ante esto, viendo que quedaron varias personas interesadas y ya hay una lista de espera, se programó otra jornada el próximo año. Resultado de esta acción, se registraron 1,292 nuevos seguidores, tan solo en Instagram.

Este diplomado, que se realizó desde el 13 de agosto al 13 de octubre con encuentros sincrónicos semanales, inició con el panel de expertos que se transmitió en vivo, sobre un tema directamente relacionado con los comunicadores ligado a otro de gran actualidad: «Libertad de expresión e información y sus desafíos frente a la inteligencia artificial». Los magistrados Army Ferreira y Amaury A. Reyes Torres junto a Eduardo Jorge Prats, experto en derecho constitucional, estuvieron interactuando con la moderación estratégica de un reconocido representante de la comunidad periodística, el licenciado Persio Maldonado.

Con este tipo de acciones que benefician a los comunicadores, el Tribunal Constitucional apoya a que quienes dan a conocer sus decisiones a la población tengan el conocimiento necesario para entenderlas y manejar los temas constitucionales con propiedad. De este modo, las notas, comentarios y análisis que realicen serán de mayor beneficio para la ciudadanía y el impacto de los fallos emitidos en protección de sus derechos y del bienestar del país se potenciará.

Otra acción especialmente relevante en que ha estado trabajando la DICOM es el proyecto de remozamiento y reactivación del canal de YouTube, que en agosto ya se encuentra en 75 % de desarrollo y para el que se han elaborado diversos productos, mejorando la publicación de cápsulas de las sentencias más emblemáticas de esta corte, creando videos de cuentos infantiles constitucionales grabados con voces de servidores de esta corte e ilustraciones animadas con IA, así como cortos noticiosos, educativos y de difusión de nuestras publicaciones, entre otros. Este proyecto, actualmente en etapa de aprobación, cuenta con secciones diversas, entre las que el producto premium será «El Constitucional Podcast».

En respuesta a un análisis estructural realizado por la Dirección General Técnica, esta dirección, encargada de la imagen institucional, asumió la responsabilidad del Manual de Identidad Institucional. El documento, revisado junto al Centro de Estudios Constitucionales, quedó a cargo del equipo de diseño del Departamento de Prensa, que tiene la responsabilidad de su administración y cumplimiento. A la vez, se le asignó la elaboración de las campañas y piezas publicitarias internas y externas, para lo que se unieron al equipo recursos humanos de otras áreas relacionadas con el propósito de establecer, sistematizar y consolidar el criterio profesional en la creación de productos institucionales creativos y en consonancia con la línea gráfica.

Con interés de resguardar la memoria institucional, con la Dirección de Tecnología de la Información (TIC) se ha implementado un proceso de protección de la historia institucional, gracias a una unidad de almacenamiento con una capacidad de 40 TB y excelente nivel de seguridad, una especie de disco duro gigante que el Departamento de Tecnología instaló a principios de año, y en el que la Dirección de Tecnología está haciendo un respaldo de la historia de esta corte, guardando las imágenes, grabaciones y gráficos que reflejan el trabajo de estos años. Este sistema, que es como una biblioteca, ya tiene el 90 % de las fotografías de todos estos años y dio inicio el mismo proceso con los videos, un logro importante para proteger nuestra historia en el tiempo, pero en ella se tendrá la memoria bibliográfica y todo tipo de material que muestra la trayectoria y quehacer del tribunal.

En otro sentido, tomando en cuenta la cantidad de personas que acuden a la institución, en 2025 se realizaron mejoras al Sistema de Control de Visitas, con actualizaciones que involucran al

Departamento de Seguridad, en especial a partir de las 4:00 p.m., cuando al cierre de la jornada laboral quedan visitantes a quienes dar salida oficial. A su vez, también se optimizó el procedimiento para agilizar el registro de quienes entran a las instalaciones, de modo que cuando se programa e informa quiénes vienen, todo lo necesario para recibirlos esté listo.

Estos trabajos, que forman parte de la mejora en los procesos e implican un incremento de la eficiencia y eficacia de nuestra labor, se relacionan también con el eje número 5 del plan estratégico elaborado para 2025-2028: «Gestión institucional por proceso de resultados y buenas prácticas». Este eje impulsa la modernización de los sistemas internos mediante la gestión por procesos enfocada en la mejora continua, la automatización de los procesos y el control; con ello se busca garantizar la efectividad de la gestión organizacional por resultados, promoviendo la adopción de buenas prácticas y evaluando el desempeño con un enfoque en la productividad.

En ese sentido, se tomaron las siguientes medidas:

1. Actualización de la mesa de servicio de la DICOM en nuestra intranet, con un acceso directo para la solicitud de servicios de cada departamento, en funcionamiento desde mayo, con normas claras y tiempos de respuesta establecidos.
2. Organización interna para agilizar los procesos de las áreas: digitalización del archivo de levantamientos por provincias de las instalaciones adecuadas para las actividades que se realizan fuera de la corte, sistematización del calendario de montajes para actividades y ampliación de la base de datos de nuestros públicos meta, entre otras.
3. Selección de los expertos de las áreas involucradas necesarios en cada levantamiento previo a escoger el lugar en que se realizan las actividades fuera del TC. Esto asegura la toma de una decisión más certera según el lugar y el proyecto, y reduce el personal que se requiere.
4. Fortalecimiento del Departamento de Protocolo con mejoras internas que incluyen la actualización continua de aspectos relacionados con la norma protocolar nacional e internacional para los oficiales de protocolo, así como aspectos relativos al manejo de situaciones en diversos escenarios, lo que repercute en la organización y ejecución de sus acciones.
5. Celebración de las maestrías de ceremonia en actividades internas a cargo de un oficial de protocolo.
6. Estandarización del uso de los salones disponibles para reuniones y eventos, comunicando a quienes organizan actividades los tipos de montajes y mobiliario disponible en cada espacio, y los aspectos a tomar en cuenta al momento de reservarlos, lo que se realiza junto al Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.
7. Adquisición de elementos de montaje con interés en reducir el gasto en alquileres.
8. Modernización de los sistemas internos enfocados en la mejora continua de los productos audiovisuales, con mayor trabajo de producción y posproducción, más recursos tecnológicos y uso de inteligencia artificial para la elaboración de campañas dirigidas a los servidores institucionales con propósitos de fortalecimiento institucional, buscando la forma de comunicar lo que se desea de la manera más eficiente posible.
9. Incremento de la calidad de la imagen fotográfica con herramientas de IA que permiten realzarla.
10. Mejoras en las transmisiones en vivo, con más producción, calidad y, gracias al equipo *Starlink*, adquirido con la Dirección de Tecnología, podemos transmitir desde cualquier

parte del país sin necesidad de alquilar internet portátil. Esto permite proyectar una imagen de mayor nitidez.

Considerando el incremento en grabaciones audiovisuales, se trabaja en la adaptación de un espacio propio dentro de nuestras facilidades, un pequeño estudio de grabación, que está en fase I y que busca independizar al TC en cuanto a lo que produce, con mayor control de los tiempos y menos inversión.

En otro tenor, el TC lleva años trabajando en reducir la huella ambiental, por lo que, respetando la política institucional, se disminuyó el uso de papel, con apoyo de la tecnología. Mucho material se maneja en línea; por ejemplo, a partir de este año se eliminó el uso de formularios de papel para solicitar servicios, y las invitaciones al personal interno, incluyendo a las autoridades, se hacen de forma digital, excepto en ocasiones excepcionales. También se privilegia el uso de material biodegradable para el manejo de refrigerios o se opta por utensilios y recipientes reutilizables, como copas o envases de cristal y otros que permiten el uso continuo, siempre buscando la manera de generar el mayor valor posible en eficiencia, salud, bienestar, costo y respeto al ambiente.

Con ese mismo propósito, y vinculado a nuestro lema institucional «Justicia constitucional accesible, eficiente y digital», desde enero, nuestro periódico, *La Voz del Constitucional*, solo se publica en formato virtual, y se comparte en nuestra página web <https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>, en todas nuestras redes (<https://x.com/tribunalconstrd>; <https://www.facebook.com/TCDOMINICANO>; <https://www.youtube.com/user/TribunalConstrd>; <https://www.instagram.com/tribunalconstrd>), así como en LinkedIn del Tribunal Constitucional de la República Dominicana y a través de Mailjet. Para esto, la publicación mensual fue remozada, adaptada al público de redes sociales, con textos y gráficos más atractivos, pero cuidando la imagen de la institución.

En ese sentido, se rediseñó la línea gráfica de nuestra estructura de código QR, que además de tener el acceso a la página web, las pestañas de perfil de magistrados, sentencias, Centro de Estudios Constitucionales, Sala de Prensa y redes sociales, durante el primer trimestre se utilizó para poner a disposición del público que asiste a la presentación de obras, un acceso gratuito a dichas publicaciones.

En interés de que el lema que guía el accionar de esta corte quede en la mente de la ciudadanía, se creó una síntesis gráfica que busca comunicar la esencia del mensaje que le identifica de una forma visualmente atractiva y acorde a su naturaleza. En el diseño destaca el malleto que usa el juez, representativo de la justicia activa (simula movimiento). El diseño busca proyectar la esencia de una justicia que trasciende fronteras, el avance y el progreso al que se aspira, y sugiere la migración hacia la digitalidad.

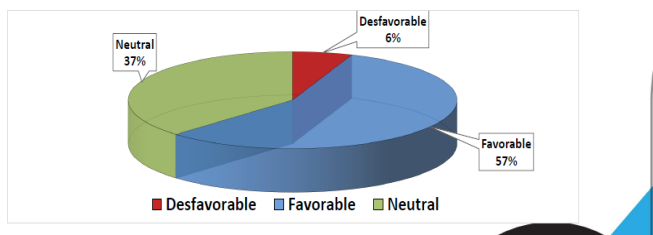
Aparte de montaje y ambientación de los espacios, promoción y protocolo, con miras a mantener a la comunidad informada sobre el quehacer del TC y temas de interés a través del periódico y la página institucional, publicamos información constante a través de las redes sociales, subiendo sentencias, actividades, campañas y publicaciones en nuestras plataformas digitales, tanto en formato escrito como audiovisual, para que el ciudadano comprenda cómo el TC vela por sus derechos y que tenga clara la forma de acceder a la justicia constitucional.

Este año se reestructuró y remozó la imagen de nuestra cuenta en LinkedIn, con una línea gráfica más moderna y publicaciones seleccionadas para el perfil de público que utiliza ese medio que conecta a profesionales de todo el mundo. Además, se respondieron inquietudes de la población a través de cápsulas informativas relativas a los temas de interés.

La presencia en la sociedad también se ha seguido reforzando a través del uso de materiales publicitarios y promocionales POP (etiquetas, exhibidores, banners, bolsas para la entrega de libros y otros elementos) que promueven al TC, algo que también se realiza por la exposición gratuita del tribunal a escala nacional, y que se evidencia a través de la frecuencia con la que aparecen referencias a esta corte en televisión, radio, prensa y portales de internet, que se monitorean, como se verá en la gráfica general de fin de año, analizando los temas que mayor interés provocaron.

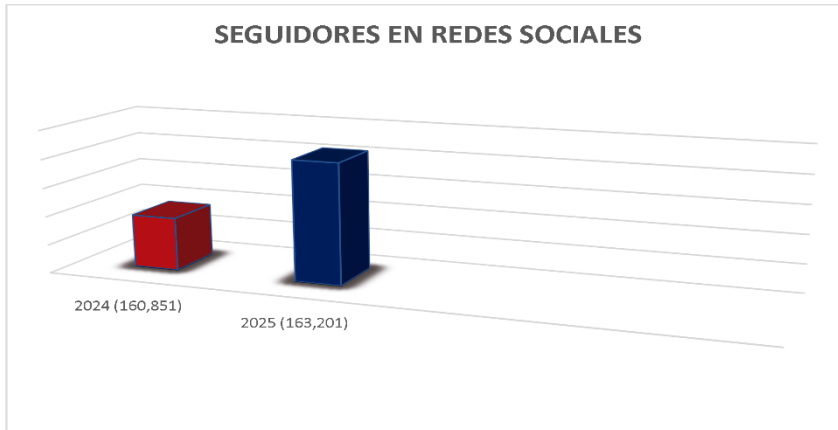
Número de exposiciones POR MEDIOS Y VALORACIÓN TEMAS- 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2025

Medios	Favorables		Desfavorables		Neutros		Total	
	Participación	%	Participación	%	Participación	%	Participación	%
Televisión	143	47.83%	18	58.06%	113	57.07%	274	51.89%
Radio	85	28.43%	13	41.94%	49	24.75%	147	27.84%
Prensa	31	10.37%	0	0.00%	35	17.68%	66	12.50%
Portales Internet	40	13.38%	0	0.00%	1	0.51%	41	7.77%
Total	299	100.00%	31	100.00%	198	100.00%	528	100.00%



Por ejemplo, en el mes de junio, las menciones al TC fueron mayores en los temas relativos a la Ley de Régimen Electoral (67), el Código Penal (58), la reelección presidencial (50) la reforma a la Constitución (27) y la Ley de Partidos (25); la Cátedra Manuel Bergés Chupani (20) y las sentencias relativas a la devolución de vehículos (19) y la prohibición de usar motes para referirse a expedientes judiciales (13).

Resultados



Esta dirección ha promovido acciones orientadas a ampliar el acceso de la ciudadanía a esta corte, fortaleciendo los medios por los que ponemos al alcance de las mayorías información sobre los productos, noticias, actividades y los servicios establecidos en nuestra Carta de Servicios, creando productos que facilitan la comprensión de sentencias y reflejan ese quehacer, promueven valores y facilitan el desarrollo de

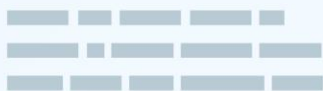
las actividades. Este esfuerzo ha sido especialmente visible en las plataformas digitales, donde continúa ganando presencia y consolidando su alcance institucional.

La gráfica que aparece a continuación muestra el incremento de seguidores en nuestras redes sociales, que de 160,851 en 2024, sumando Facebook, X e Instagram, pasó a 163,201 hasta lo que va de agosto, un incremento de 2,350.

+^{de} 7,000

Acciones DICOM / TCRD

Para lograr los objetivos comunicacionales del Tribunal Constitucional, la **Dirección de Comunicaciones** ha ejecutado más de **7,000** acciones en el primer semestre del año, a través de sus departamentos de Prensa, Audiovisuales, Relaciones Públicas y Eventos y Protocolo.



Ejecución de la estrategia Dicom

Impulsamos la confianza de la sociedad en la labor que realiza esta corte, sintetizando el contenido de las sentencias con un lenguaje más accesible a la población.

Mantenemos la presencia del TC en la sociedad a través del periódico *La Voz del Constitucional*, la página web, redes sociales, notas de prensa, invitaciones a eventos, grabaciones en vivo de las conferencias y paneles institucionales, etc.

El trabajo audiovisual respalda cada una de las acciones de esta corte e incluye transmisiones en vivo, grabaciones, fotografías y videos de interés en formatos adecuados para distintas plataformas.

En apoyo a acciones formativas, realizamos campañas promocionales de las actividades del TC y su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), cápsulas constitucionales, distribución de la Constitución, de nuestra ley orgánica, folletos informativos, etc.

Fortalecemos la imagen institucional cuidando los detalles de montaje, ambientación, logística, servicios de A&B, ofreciendo sugerencias basadas en nuestra experiencia y ayudando en la distribución de publicaciones diversas en nuestras actividades.

Nos encargamos de todos los detalles relacionados con el protocolo para ejecutar las acciones con el cuidado y respeto que requieren autoridades e invitados, y esto va desde invitaciones y confirmación hasta el trato personal y el protocolo de Estado.

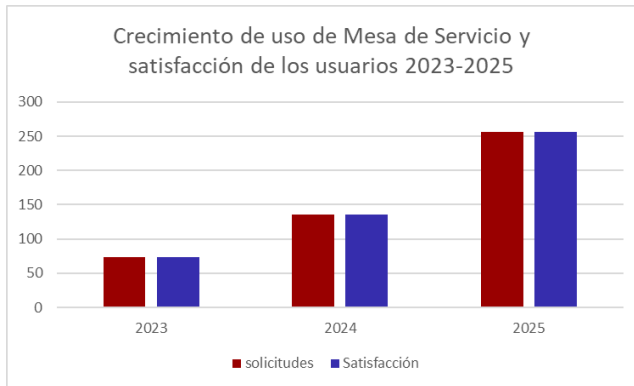
Inicio del plan comunicacional, social y de continuidad enfocado en el fortalecimiento de la imagen, posicionamiento y confianza de la ciudadanía. Enero / julio 2025

Acciones:

Convocatoria y cobertura de prensa • Campañas digitales • Ediciones del periódico *La Voz del Constitucional* • Diseño para redes sociales • Fotografía • Video • Transmisión en vivo • Producción audiovisual • Asistencia protocolar • Diseño, envío y confirmación de invitaciones • Elaboración de programas • Maestría de ceremonias • Levantamientos • Montajes • Registro...

La data presentada evidencia el resultado de estas acciones a través del crecimiento en la cantidad de seguidores en nuestras redes, pero las acciones de fortalecimiento van por distintas vías. Por ejemplo, desde el área de recepción, los visitantes siguieron recibiendo material educativo, ya sea folletos con informaciones de interés, como el de la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, que puede orientarlos, brochures informativos sobre derechos y deberes, ejemplares de la Constitución de bolsillo u otros que potencian la dominicanidad y apoyan la concienciación ciudadana.

La actualización de la Mesa de Servicio ha permitido ver evidenciado el nivel de satisfacción interna a las acciones solicitadas y la eliminación de los formularios en papel ha incrementado su uso, como muestra el siguiente gráfico.



4.1.4. Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales:

En la presente memoria se evidencian los logros de las acciones realizadas por la dirección de relaciones internacionales e interinstitucionales en el período comprendido entre enero - diciembre del año 2025, con el propósito de mantener y reforzar las relaciones multilaterales y la cooperación internacional, mediante la participación en conferencias, congresos y foros internacionales.

Dentro de las atribuciones conferidas a esta dirección, y en el marco de la proyección del Tribunal Constitucional en el ámbito nacional e internacional, se efectuaron reuniones con nuestros homólogos para el fortalecimiento e intercambio institucional. A tales fines, se coordinaron acciones para implementar y fomentar los mecanismos de cooperación bilateral que permitan la promoción de la justicia constitucional con instituciones académicas, científicas, culturales y, además, con Cortes, Salas y Tribunales Constitucionales a escala global.

Misiones internacionales realizadas

En atención a las facultades conferidas a esta dirección de conformidad con lo establecido en la resolución núm. TC/0005/20, de fecha 29 de diciembre de 2020 en la que reposa el reglamento interno de viáticos y gastos de viaje fuera del país, fueron realizadas tres (3) opiniones a requerimiento de la Presidencia de esta alta corte de cara a la participación en actividades internacionales de servidores constitucionales y jueces (zas).

En este mismo ámbito, se ejecutaron los trámites administrativos correspondientes para la ejecución efectiva de dos (11) misiones al exterior, las cuales serán presentadas en el cuadro siguiente según el orden cronológico en el que fueron realizadas las mismas en el presente año 2025, a saber:

NO.	Actividad	Lugar de celebración	Fecha de participación	Delegación del TCRD
1	“Encuentro de Presidentes de Tribunales Constitucionales de América Latina”	Brasilia, Brasil	5 y 6 de mayo 2025	Magda. Eunisis Vásquez Acosta
2	“Seminario Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad en la Lucha Contra la Discriminación de los Colectivos Vulnerables”	Cartagena de Indias, Colombia.	19 al 21 mayo de 2025	Licdo. William Vizcaíno Licda. Ingrid Verónica Pérez Ho
3	“La Víctima del Delito desde la Perspectiva Constitucional”	Montevideo, Uruguay	2 y 4 de septiembre de 2025	Licda. Maritza Polanco Licda. Arlette Rodríguez
4	“IX Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional, Colombia”	Bogotá, Colombia	16 al 19 de septiembre de 2025	Magda. Alba Luisa Beard Licda. Mayra Cabral Licdo. Wilmer Espinosa Licda. Rosangel Lagares
5	“Jubileo de los Trabajadores por la Justicia”	Ciudad del Vaticano, Italia	19 al 21 de septiembre de 2025	Magda. Eunisis Vásquez Acosta Licda. Heidy P. Berroa Báez

				Licda. Oleine Valdez
6	“II Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza” que incluye la “I Jornada Internacional de Gobernanza, Tecnología y Derechos Digitales”	Vitoria, España	6 al 10 de octubre de 2025	Licdo. Christian Cuello Licdo. Federico Marte
7	“XXX Encuentro Anual de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina”	Brasilia, Brasil	21 al 25 de octubre de 2025	Mag. Miguel Aníbal Valera Mag. Domingo Gil Mag. Amaury Reyes
8	“Rule of Law and the New Challenges for the Judiciary”	Madrid, España	23 al 24 de octubre de 2025	Mag. Presidente Napoleón R. Estévez Lavandier Mag. José Alejandro Ayuso Mag. Manuel Ulises Bonnelly Vega Magda. Army Ferreira Licda. Monserrat Pérez Licda. Heidy P. Berroa Báez
	“VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional (CMJC)” y Reunión del Buró de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional.	Madrid, España	27 al 31 de octubre de 2025	Mag. Presidente Napoleón R. Estévez Lavandier Mag. José Alejandro Ayuso Mag. Manuel Ulises Bonnelly Vega Magda. Army Ferreira Licda. Monserrat Pérez Licda. Heidy P. Berroa Báez
9	“XXI Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica”	Mendoza, Argentina	29 al 31 de octubre de 2025	Magda. Sonia Díaz Inoa Magda. María del Carmen Santana Licda. Rosina Ramírez Ramírez
10	Segunda Edición de los “Diálogos Judiciales sobre la salud y su legislación en Latinoamérica y el Caribe”	Washington D.C, Estados Unidos de Norteamérica	2 al 3 de diciembre de 2025	Magda. Army Ferreira Magda. María del Carmen Santana de Cabrera
11	Seminario de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional sobre “La diversidad idiomática en la Justicia”	Montevideo, Uruguay	10 al 12 de diciembre de 2025	Licda. Brianda Trujillo Licda. Cinddy Liriano

Relaciones Interinstitucionales

En el marco de las relaciones bilaterales y con el objeto de fortalecer la justicia constitucional, el Tribunal Constitucional ha suscrito los siguientes acuerdos de colaboración:

Acuerdos Internacionales	Fecha de Suscripción
1. Acuerdo Marco de Colaboración entre el Poder Judicial de Costa Rica y el Tribunal Constitucional.	14 de mayo de 2025
2. Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México de los Estados Unidos Mexicanos y el Tribunal Constitucional.	17 de octubre de 2025
3. Acuerdo entre la Real Academia Española y el Tribunal Constitucional sobre la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible.	30 de octubre 2025
4. Memorando de Colaboración entre el Centro de Estudios Políticos Constitucionales del Reino de España y el Tribunal Constitucional.	31 de octubre 2025

Acuerdos Interinstitucionales	Fecha de Suscripción
1. Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y el Tribunal Constitucional.	16 de junio de 2025
2. Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Senado y el Tribunal Constitucional.	22 de septiembre de 2025
3. Acuerdo Interinstitucional entre la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y el Tribunal Constitucional.	12 de noviembre de 2025

Membresía con Organismos Nacionales e Internacionales

El Tribunal Constitucional en el marco de la cooperación horizontal es miembro de los siguientes organismos, los cuales se definen en los siguientes párrafos:

Organismos
1. Conferencia Mundial de Justicia Constitucional y representantes de Las Américas ante el Buró de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional (WCCJ).
2. Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

La Conferencia Mundial de Justicia Constitucional reúne a 120 Consejos, Suprema Cortes y Cortes Constitucionales en África, Asia, Australia/Oceanía, Las Américas y en Europa. Promueven la justicia constitucional incluyendo las jurisprudencias en materia de derechos humanos, como base elemental para la democracia, la protección de los derechos fundamentales y el Estado de Derecho. Los tribunales miembros de la Conferencia han designado enlaces que contribuyen con la introducción de decisiones relevantes de sus tribunales en la base de datos CODICES de la Comisión de Venecia. El Tribunal Constitucional de la República Dominicana es miembro de la Conferencia Mundial desde agosto 2013 y miembro ante el buró como representante de Las Américas en el período 2022-2025.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional es miembro de la Fundación Institucionalidad y Justicia, la cual promueve el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, el sistema de justicia y el Estado de Derecho en nuestro país. La FINJUS se compromete a mantenernos informados sobre sus seminarios, coloquios, diplomados y actividades organizadas por la institución, así como también de sus publicaciones, con la finalidad de continuar aunando esfuerzos que contribuyan con la institucionalidad democrática y jurídica.

4.2. Dirección General Administrativa y Financiera

La Dirección General Administrativa y Financiera es un área dependiente de la Presidencia y dentro de sus funciones está el definir, dirigir y supervisar la administración del talento humano, el plan de acción, programas, proyectos y las estrategias de la dependencia en concordancia con las políticas y la misión de esta entidad. Asimismo, tutelar la ejecución de los recursos financieros de acuerdo con los lineamientos expedidos por los entes competentes, fundamentados en los requerimientos y necesidades de la planificación institucional, para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas por esta institución.

El Pleno del Tribunal, mediante la Resolución TC/0002/24 BIS de fecha 22 de marzo de 2024, aprobó la nueva estructura orgánica de esta dirección general, la cual queda conformada de la siguiente manera;

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Gestión Humana

1) Principales actividades destacadas en 2025

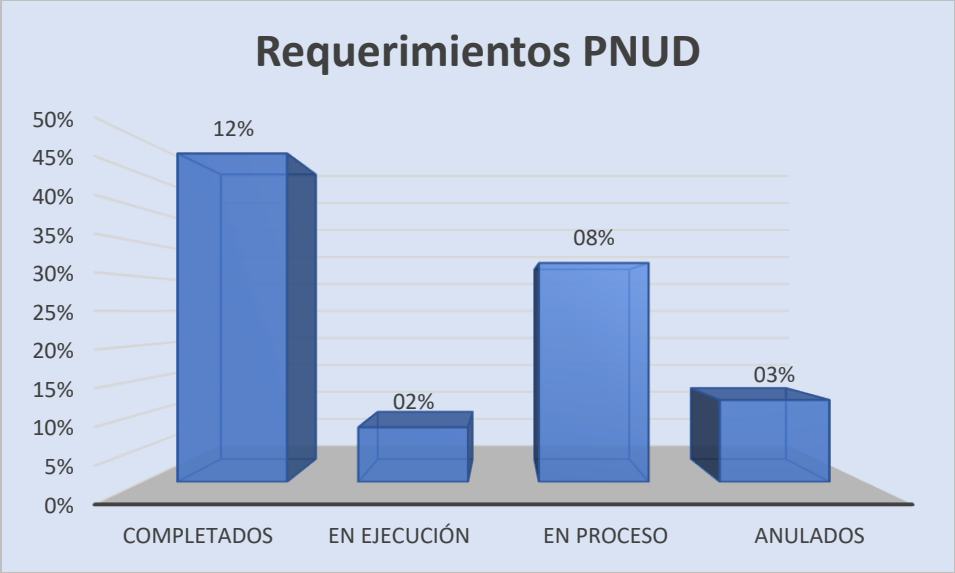
a) Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El 3 de septiembre de 2024, se renovó el documento de proyecto entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Tribunal Constitucional, con el objetivo de seguir apoyando a esta alta corte en el fortalecimiento de las capacidades de gestión operativa y planificación estratégica. Este acuerdo vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025, cuenta con un presupuesto de diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil ciento veintiún dólares estadounidenses con 30/100 (USD19,385,121.30), con desembolsos al mes de junio de **DOP42,883,361.00**.

Procesos ejecutados en 2025

Tabla no. 1.
Requerimientos PNUD

Estatus	Cantidad	Porcentaje
Completados	12	48%
En ejecución	02	8%
En proceso	08	42%
Anulados	03	03%
Total	25	100%



Anexo: cuadro al segundo semestre del 2025, donde se refleja los avances de los proyectos recibidos.

Fecha de Reaprobación	Referencia	Descripción	Grado de Prioridad	Estatus	Delimitación 3%	Documento Económico 3%	Proceso Inicializado 10%	Plan de trabajo 20%	Inicio de ejecución 20%	Indicador de avance 20%	Aplicación PMU 20%	Medición de avance en el contrato 10%	Plazo de contrato PMU 20%	AVANCES 31/12/2025	AVANCES 30/06/2025	AVANCES 30/09/2025	AVANCES 31/12/2025
10/5/2024	RC-011-2024	Proceso de contratación de servicios para remodelación de los baños del segundo nivel de la sede central del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a TEGTOPLAN, ARQUITECTURA Y PLANIFICACIÓN.	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	100%				
15/5/2024	RC-012-2024	Proceso de contratación de servicios, para remodelación de las áreas de oficinas de la Secretaría del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a OBRAS DE INGENIERIA SAVINON, SRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	40%	100%			
16/7/2024	RC-017-2024	Proceso de contratación de servicios de impresiones varias para uso del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a CASA DUARTE, SRL (Anulado el 15/04/2025)	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	60%	100%			
7/11/2024	RC-027-2024	Proceso para la contratación de empresa de monitoreo de medios, por 12 meses a partir del 1ro. De enero al 31 de diciembre 2025.	ALTA	Contratado a PUBLIMONITOR, EIRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	80%	100%			
15/1/2025	RC-001-2025	Proceso de adquisición de seiscientos ochenta (680) tokens para suscripción Azure In Open para el Tribunal Constitucional.	ALTA	Contratado a ESD SOFTWARE LICENSE LTD.	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	100%				
29/1/2025	RC-002-2025	Proceso de contratación directa a Aenor Dominicana, SRL, para auditorías de recertificación de la norma ISO37001:2016 y la Carta de Servicios del TC (LINES3200) y auditoría de seguimiento a las normas ISO9001:2015, ISO37301:2021 e ISO14001:2015, para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Anulado el 11/03/2025										0%			
29/1/2025	RC-003-2025	Proceso de contratación para la cuantificación del pasivo actuarial del plan de retiro para magistrados al 31 de diciembre de 2024, para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a BDO CONSULTING, SRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	100%				
31/1/2025	RC-004-2025	Proceso de adquisición de equipos tecnológicos, para uso del Tribunal Constitucional.	ALTA	Contratado a PLANSON INTERNATIONAL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	20%	100%			
6/3/2025	RC-005-2025	Proceso de contratación de los servicios de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a HLB AUDITORES & CONSULTORES, SRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	0%	40%	100%		
11/3/2025	RC-006-2025	Proceso de contratación de una firma externa, para las auditorías de seguimiento de las normas ISO37301:2021 e ISO14001:2015, para el Tribunal Constitucional.	ALTA	Contratado a AENOR DOMINICANA, SRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	100%				
17/3/2025	RC-007-2025	Proceso de contratación de una firma externa para la auditoría de seguimiento de la norma ISO9001:2015 para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a AENOR DOMINICANA, SRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	10%	100%			
17/3/2025	RC-008-2025	Proceso de contratación de una firma externa para la auditoría de recertificación de la norma ISO37001:2016 para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a AENOR DOMINICANA, SRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	10%	100%			
17/3/2025	RC-009-2025	Proceso de contratación de una firma externa para la auditoría de recertificación de la carta de servicios del TC bajo la norma ISO93200 para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a AENOR DOMINICANA, SRL	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	10%	90%	100%		
17/3/2025	RC-010-2025	Proceso de contratación de servicios para remodelación de los baños del tercer nivel de la sede central del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a TEGTOPLAN, ARQUITECTURA Y PLANIFICACIÓN.	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	0%	40%	100%		
30/5/2025	RC-011-2025	Proceso de contratación del servicio de suministro de almuerzos y cenas para servidores constitucionales y personal de seguridad del Tribunal Constitucional.	ALTA		5%	5%	10%	20%					0%	0%	0%	40%	
17/6/2025	RC-012-2025	Proceso de renovación de suscripciones Microsoft para uso del Tribunal Constitucional.	ALTA	Contratado a ESD SOFTWARE LICENSE LTD.	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	0%	10%	100%		
3/7/2025	RC-013-2025	Proceso adicional al RC-004-2025 adquisición de equipos tecnológicos para uso del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a CECOMSA	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	0%	0%	80%	100%	
14/7/2025	RC-014-2025	Proceso de contratación de servicio integral de ciberseguridad y monitoreo de infraestructura para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Anulado el 27/10/2025	5%	5%	10%						0%	0%	20%	0%	
30/7/2025	RC-015-2025	Proceso de contratación de suministro e instalación de cuarenta y cuatro (44) shutters automatizados y readecuación de estructuras metálicas en ventanales del 1er. nivel y laterales del 2do. y 3er. nivel de la sede central del Tribunal Constitucional.	MEDIO		5%	5%	10%	20%					0%	0%	20%	40%	
14/8/2025	RC-016-2025	Proceso de adquisición de equipos de seguridad perimetral bajo la modalidad Trade Up para la sede central del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Anulado el 10/09/2025									0%	0%	0%	0%	
20/8/2025	RC-017-2025	Proceso de contratación de (1) año de servicios de impresión para el Tribunal Constitucional.	ALTA		5%	5%							0%	0%	20%	10%	
15/9/2025	RC-018-2025	Proceso de adquisición de equipos de seguridad perimetral para la sede central del Tribunal Constitucional.	MEDIO		5%	5%	10%	20%					0%	0%	40%		
10/10/2025	RC-019-2025	Contratación internacional para adquisición e implementación de nuevo sistema integral de gestión de expedientes jurisdiccionales del TC.	MEDIO		5%								0%	0%	0%	5%	
22/10/2025	RC-020-2025	Contratación por 12 meses para servicios de limpieza profunda en áreas de oficina, aspirado y lavado de alfombras, cristales y pisos, sillas, rejillas de aire acondicionado y cortinas en almacén ubicado en Engombe, edificio Juan Pablo Duarte y local ubicado en Mirador Norte del TC.	MEDIO		5%	5%	10%	20%					0%	0%	40%		
22/10/2025	RC-021-2025	Proceso de adquisición servicios de subcontratación de personal para las labores de limpieza del TC por periodo de doce (12) meses.	MEDIO		5%	5%	10%						0%	0%	20%		
31/10/2025	RC-022-2025	Proceso de adquisición de suscripciones adicionales de Microsoft Office 365 E3, para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a ESD SOFTWARE LICENSE LTD.	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	0%	0%	0%	100%	
31/10/2025	RC-023-2025	Proceso de adquisición de monitores para el Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a PLANSON INTERNATIONAL.	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	0%	0%	0%	100%	
31/10/2025	RC-024-2025	Proceso de adquisición de 130 (ciento treinta) tokens para suscripción Azure In Open del Tribunal Constitucional.	MEDIO	Contratado a ESD SOFTWARE LICENSE LTD.	5%	5%	10%	20%	20%	20%	10%	10%	0%	0%	0%	100%	
31/10/2025	RC-025-2025	Proceso para la contratación de empresa de monitoreo de medios, por 12 meses, para el Tribunal Constitucional.	ALTA		5%	5%							0%	0%	0%	10%	

b) Participación en comisiones

En el rol de coordinador de los recursos administrativos, financiero y capital humano del Tribunal Constitucional, la Dirección General Administrativa y Financiera participa en los diferentes comités y comisiones existentes:

Comité – Comisiones 2025	No. reuniones	Responsabilidad
Comité mejoras y avances del edificio jurisdiccional	2	Coordinar, velar y dar seguimiento a todo lo concerniente a la construcción del edificio jurisdiccional y mejoras.
Comité de Compras y Contrataciones	17	Estimular para las acciones aplicables en orden a procedimientos vigentes, reglamento aplicable y buenas prácticas en la materia.
Comité de Escala de Viáticos	1	Velar por el cumplimiento según la escala de asignación de viáticos y combustibles dentro y fuera del país.
Comisión de Subasta	14	Responsable de programar y evaluar las acciones, actividades y logísticas a ser empleadas en el proceso de subasta y presentar informes que evidencien la transparencia ante la alta gerencia y el comité de activos Fijos.
Comité de Seguridad Mixta y Salud Laboral	7	Supervisar el desarrollo de planes de prevención, preparación, respuesta y recuperación posterior a cualquier evento, definiendo acciones para mejorar las capacidades institucionales a fin de dar una respuesta eficaz ante una emergencia.
Comisión para la revisión del sistema de pensiones	2	Revisión para la modificación del Reglamento de Beneficios Previsionales
Comisión de presupuesto	4	Fiscalización del Cumplimiento de las directrices para la ejecución presupuestaria
Comité para la revisión de los procesos de compras	1	Definir y establecer los procesos que serán conocidos en el PNUD.

c) Mejoras en nuestras facilidades

Mejoras en la infraestructura y avances del edificio jurisdiccional.

En seguimiento a los avances de la construcción del edificio jurisdiccional y al trabajo en el perímetro de la Plaza de la Bandera y su impacto en el acceso a esta alta corte, podemos destacar el avance, aunque aún se encuentran trabajando en las zonas aledañas.

Cabe destacar que, recibimos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la comunicación núm. VEDI 0225-2025 fechada el 27/10/2025, notificando la inclusión de nuevas

partidas al presupuesto de terminación del proyecto: “Construcción del nuevo edificio Jurisdiccional”.

Dichas partidas ascienden aproximadamente a 258 millones de pesos y las mismas se emanan del resultado del análisis realizado por esta Alta Corte, en coordinación con la supervisión de los expertos en el área, de dicho Ministerio.

Listados de Partidas Definitivas

No.	Descripción
1	Counter con área de recepción e información en el lobby principal el edificio nuevo
2	Oficina de libre acceso a la información principal del edificio
3	Oficina de Protocolo y Seguridad en el lobby principal del edificio nuevo
4	Controles de acceso a personas en el lobby principal, en los ascensores, oficinas y salones de reuniones
5	Cableado de data y conexión con el edificio existente con cableado estructurado
6	Louvers de protección para la lluvia en los niveles 1 y 2 del estacionamiento
7	Diseño Acústico en el auditorio, sala de audiencias y el salón del Pleno
8	Paisajismo general incluyendo la parte posterior de la edificación existente
9	Barras de control de acceso vehicular para entrar al estacionamiento o en su defecto salidas eléctricas de Data
10	Instalar 2 IDF por nivel en el bloque 2 y 1 en el bloque 1 y 5
11	Cableado estructurado certificado
12	Instalar sistema BMS (Sistema de gestión del edificio) en edificio nuevo.
13	4 salidas eléctricas en los estacionamientos para cargar vehículos eléctricos
14	Remozar el sistema de drenaje del edificio existente
15	Cruce peatonal del 1er. piso

d) Proyecto de subasta de vehículos

Mediante la comunicación núm. INT-TC-2024-6700, aprobada por el juez presidente, Napoleón R. Estévez Lavandier, en fecha 30 de julio de 2024, se incorpora la Comisión Institucional de Subasta, como órgano de control.

En atención a este proyecto se realizaron varias convocatorias en las que se conocieron el Informe de la subasta nacional de vehículos por sobre cerrado TC-SPN-2025-0001 y TC-SPN-2025-002. Resaltamos la importancia de haber realizado satisfactoriamente dos (2) procesos de subasta de bienes del Tribunal Constitucional, los que servirán de base para operaciones futuras, delimitando un procedimiento transparente de la convocatoria, pasando por la adjudicación y posterior entrega de bienes subastados.

Dentro de los lineamientos establecidos e indicadores obtenidos que evidencian el éxito de dichos procesos, podemos destacar:

- Mejoras económicas
- Transparencia y trazabilidad
- Cumplimiento de los tiempos previstos
- Validación técnica y administrativa correcta, garantizando la legalidad del proceso.

Al cierre del año 2025, las subastas se desarrollaron conforme a la normativa vigente, lo que refuerza la credibilidad y la confianza en nuestros mecanismos de adjudicación. Con un total de 29 vehículos subastados y como resultado, se adjudicaron 19 vehículos generando ingresos de DOP 4,171,249.00

Fotos correspondientes a la entrega de vehículos de la subasta pública nacional.



e) Comisión Mixta de Seguridad y Salud Laboral

Mediante la comunicación PTC-71-2025 de fecha 14 de marzo del año en curso, se dispuso que, en lo adelante, el Comité Mixto de Seguridad y Salud Laboral se denominará Comisión Mixta de Seguridad y Salud Laboral.

Atendiendo a esa disposición, en este cuarto trimestre se realizaron dos (2) reuniones en fecha 22 de octubre y 19 de noviembre de 2025, en las que se trataron los siguientes temas:

1. Guión del Simulacro
2. Coordinación de todos los equipos de brigadas y comando de incidencia.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal en la prevención, respuesta y manejo de emergencias, así como en la aplicación de los principios del comando de incidente, asegurando una respuesta organizada, eficaz y segura ante cualquier eventualidad. En fecha 13 de noviembre se realizó un ensayo con todos los miembros del Comando de Incidencia y con el equipo de brigadistas, como parte del protocolo para la ejecución del Simulacro.

En este sentido, en fecha 20 de noviembre se llevó a cabo el Simulacro Institucional, con los protocolos previamente establecidos, involucrando a todas las áreas operativas, administrativas y de apoyo.

Los resultados obtenidos confirman el éxito del simulacro, destacándose los siguientes:

- Coordinación efectiva entre los equipos comando de incidencia, responsables de evacuación, primeros auxilios, seguridad y comunicaciones.
- Reducción de tiempos de respuestas
- Cumplimiento de las rutas de evacuación y puntos de encuentro
- Actitud proactiva del personal.

f) Medidas Proyecto cero papel

Destacamos que dentro de las mejoras implementadas en esta dirección general administrativa y financiera fue remitida a todos los centros de costos la comunicación INT-TC-2025-3575 de fecha 28 de mayo de 2025, con relación a disminuir los anexos físicos a las solicitudes de pagos. Se llegó a un acuerdo con los organismos de control para que las solicitudes de pagos y ordenes de compras registren sus anexos en el sistema MS Dynamic, eliminando los altos volúmenes de páginas de cada expediente.

Este esfuerzo va encaminado a fortalecer nuestra recertificación en la norma ISO14001 del Sistema de Gestión Ambiental y la cultura 3R (reducir, reutilizar y reciclar) afianzando el compromiso asumido en la protección del medio ambiente y la cultura de cero papeles.

4.2.1. Dirección Administrativa

Esta dependencia posee la responsabilidad de coordinar, supervisar y ejecutar la gestión de los bienes y servicios requeridos por la distintas áreas de esta alta, manteniendo el registro adecuado de todas las actividades administrativas de manera integral, y a la vez estableciendo los controles administrativos necesarios para una gestión administrativa eficiente y eficaz en el desempeño de las actividades operativas que se desarrollan esta institución, cumpliendo con las normas y lineamientos establecidos de acuerdo a los reglamentos y disposiciones emitidas por la máxima autoridad y las áreas de controles internas.

Entre las atribuciones que ejecuta esta dirección se pueden citar:

1. Garantizar el buen estado físico, funcionalidad y mantenimiento de las instalaciones, equipos, mobiliarios y herramientas de la institución, así como el adecuado suministro de muebles, materiales y útiles de oficina según la normativa vigente.
2. Mantener registro y custodia de los activos fijos, así como los registros de baja de artículos o bienes que hayan terminado su ciclo de vida útil en el Tribunal Constitucional.
3. Gestionar el proceso de adquisición de bienes, obras y servicios de manera transparente, eficaz y eficiente, conforme a las disposiciones legales y normativa vigentes.

4. Coordinar los mecanismos adecuados para el control de las documentaciones y correspondencia que se generan en el Tribunal Constitucional en el ámbito administrativo.
5. Elaborar las asignaciones enviadas por la Dirección General Administrativa y Financiera, del proyecto del Programa de la Naciones Unidas PNUD, a los fines de que sean procesadas y enviadas al circuito de aprobación, para su oportuna ejecución.

A través de esta dirección, durante el periodo enero-agosto 2025 se ejecutaron distintos procesos, brindado el soporte y logística de apoyo en distintos proyectos de envergadura, citamos:

Departamento de Gestión y Control de Activos Fijos:

Durante el 1er. semestre, correspondiente a enero- junio 2025, se dio de alta aproximadamente a un total de adquisiciones de ciento veinte y seis (126) bienes muebles, por un valor de siete millones setecientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 44/100 (DOP 7,709,454.44). Estos valores están representados en el gasto de capital devengado y aprobado en el presupuesto institucional, los cuales forman parte del estado de situación financiera, según se muestra en la tabla I.



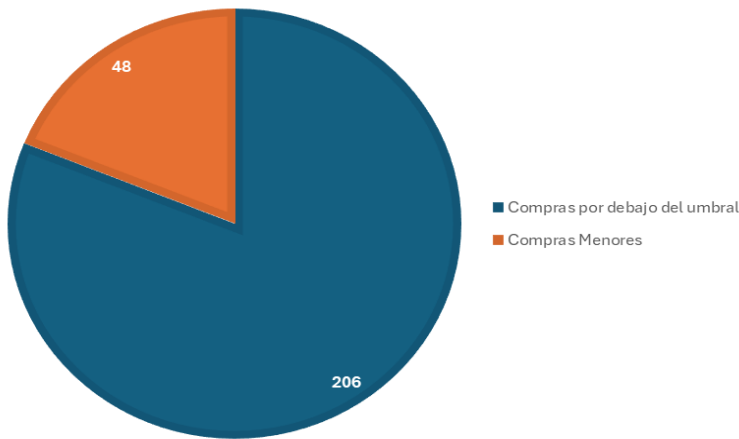
Dirección Administrativa
Departamento de Gestión y Control de Activos Fijos
Valores en DOP

Tabla I. Relación de Bienes Muebles e Inmuebles 1er. Semestre 2025		
Cuentas Auxiliares	Adquisiciones enero-junio	Cantidad de Bienes Muebles e Inmuebles
12012001 - Maquinarias y equipos de producción	242,144.58	17
12012002 - Equipo Educacional, Científico y Recreativo	54,433.40	10
12012003 - Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	101,120.01	1
12012004 - Equipos de Computación	144,912.38	6
12012006 - Equipos de Comunicación y Señalamiento	1,294,419.47	6
12012007 - Equipos y Muebles para Oficinas	5,872,424.60	86
Total general	7,709,454.44	126

Departamento de Compras y Contrataciones

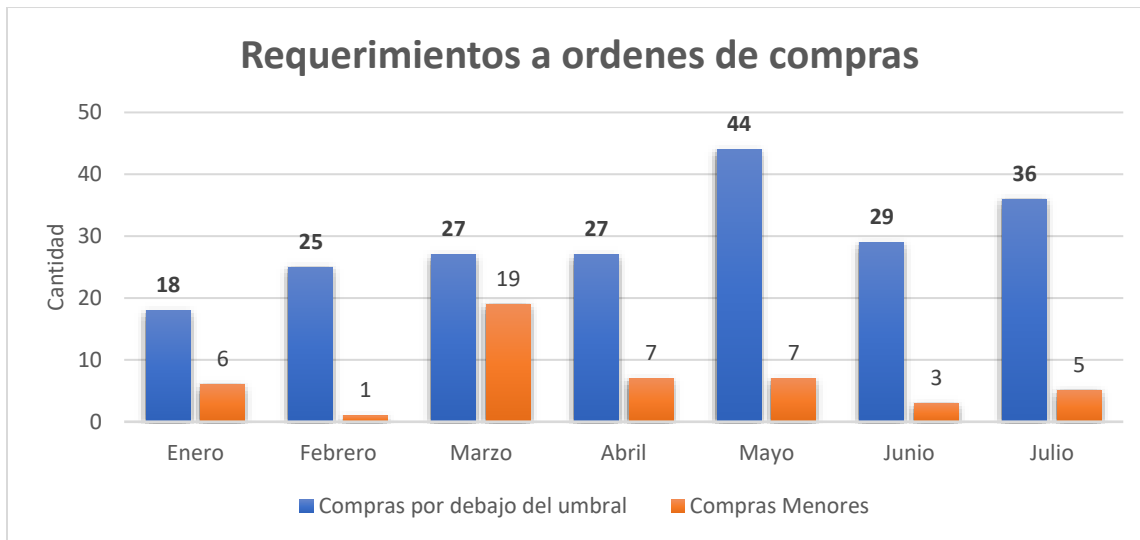
El departamento de compras y contrataciones desde el 2 de enero al 10 de diciembre del año 2025, ha recibido un total de 615 requerimientos de bienes y servicios, provenientes de las diferentes áreas administrativas y misionales de los cuales 544 fueron tramitados de manera eficiente convirtiéndose en ordenes de compras y/o contratos, y otros 71 fueron devueltos por causas diversas, tales como, especificaciones técnicas incompletas, falta de fondos suficientes, corrección del requerimiento, desestimación por el área, entre otros.

ORDENES DE COMPRAS POR UMBRAL

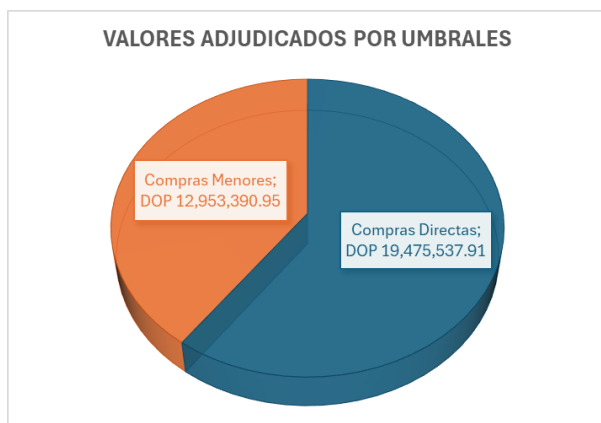


Durante este periodo de tiempo, el Departamento de Compras y Contrataciones ha emitido un total de quinientos cuarenta y cuatro (544) órdenes de compras y contratos, graficados más adelante teniendo en cuenta los umbrales de compras y contrataciones establecidos mediante la Resolución PNP-01-2025 por la Dirección General de Compras y Contrataciones, fueron tomados los dos principales umbrales, las compras por debajo del umbral (compras directas) y compras menores gestionados por el DCC.

Requerimientos a ordenes de compras



En el periodo de tiempo establecido de enero a julio el valor global por proceso de compra menor y compras directas están detallados en la gráfica, dentro del valor de compras directas están incluidas las adjudicaciones de combustible que asciende a un valor de DOP32,428,928.86.



Departamento de Correspondencia y Archivo

- **Implementación del Sistema Institucional de Archivo**

En el marco de la implementación del Sistema Institucional de Archivo, se dio continuidad a la digitalización e indexación de la documentación producida y tramitada por la Presidencia de la institución, durante el pasado año 2024.

2,695 documentos y/o expedientes fueron procesados en esta ocasión.

Asimismo, en este periodo se concluyó con la organización, estandarización y digitalización del archivo de gestión de la Dirección Jurídica. En esta etapa se trabajó con la documentación producida desde 2019 hasta 2024.

En total se digitalizaron e indexaron 1,558 documentos.



Archivo de gestión de la Dirección Jurídica.

En ese sentido, tanto Presidencia como la Dirección Jurídica cuentan con el 100% de su documentación adecuada a las buenas prácticas y los estándares recomendados por el Archivo General de la Nación.

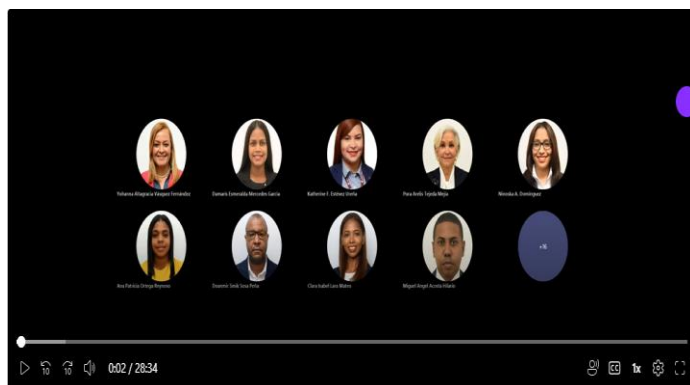
Simultáneamente, se continúa con el proceso de limpieza, organización y digitalización de la documentación de las demás áreas, conforme los cronogramas de trabajo establecidos.

- **Sistematización Documental**

El Sistema de Transparencia Documental -Transdoc- es la herramienta utilizada por el TC para gestionar la trazabilidad y seguridad tanto de las comunicaciones emitidas, como de la correspondencia externa recibida en la ventanilla de atención al ciudadano.

Desde el mes de enero hasta el mes de agosto, se ha tramitado un total de 7,444 documentos, correspondientes a los distintos clasificadores del sistema.

- **Capacitación a usuarios del Transdoc**



Como parte del programa de capacitaciones y refrescamientos relacionados a la operatividad y funcionalidades de este sistema, se impartió una capacitación a los usuarios que intervienen en la tramitación de las solicitudes de pago hacia la Dirección General Administrativa y Financiera; cuyos soportes deberán ser cargados al sistema para su remisión por esa misma vía, reduciendo así la necesidad de

imprimirlos.

De igual manera, se trataron temas sobre la elaboración de comunicaciones con varios firmantes, así como atender otras inquietudes planteadas por los participantes. El referido encuentro se llevó a cabo en el mes de junio y contó con la participación de más de 60 servidores constitucionales.

Estadísticas servicios ofrecidos

Servicios ofrecidos enero – agosto 2025	Cantidad
Mensajería interna	1,203
Mensajería externa	663
Correspondencia recibida en ventanilla de atención al ciudadano	1,629
Soporte de manejo del Transdoc	72
Configuración de usuarios Transdoc	28
Capacitación de personal Transdoc	4
Intervención/colaboración con organización archivos de gestión	3
Resguardo/traslado de documentos	31
Consulta archivo/documento	6

Capacitación/orientación en resguardo de documentos	N/A
Distribución raciones almuerzos y cenas personal seguridad residencial	32,071

Departamento de Servicios Generales

Durante el transcurso del año 2025 el departamento de servicios generales, a través de sus unidades de almacén, mayordomía, transportación y mantenimiento, ha estado involucrado en todas las actividades de soporte y apoyo logístico, para facilitar a todos los colaboradores de la institución la ejecución de sus funciones.

Unidad de Riesgo

Durante el transcurso del año 2025, la Coordinación de Gestión de Riesgos ha estado trabajando en el fortalecimiento de la cultura de la gestión oportuna de los residuos reciclables, además de promover la cultura proactiva de cara a la gestión de los riesgos asociados a las labores el tribunal constitucional.

Durante el año 2025 se ha trabajado en las siguientes actividades:

- Se colocaron mayas de seguridad en distintas áreas de vulnerabilidad en el parqueo del edificio en construcción. Con el objetivo de señalar y delimitar zonas de peligro y condiciones de riesgo potenciales para los servidores constitucionales que utilizan dicho parqueo. A los fines de reducir la probabilidad de incidencias de accidentes.
- Coordinación y desarrollo de capacitaciones a los servidores constitucionales en aspectos relativos a la gestión de los riesgos en las instalaciones del Tribunal Constitucional. Además de una capacitación especializada a los brigadistas.
- Coordinación y desarrollo de capacitaciones a los servidores constitucionales en aspectos relativos a la gestión de residuos en las instalaciones del Tribunal Constitucional, por medio del programa 3R's.
- Se procedió a la actualización de la matriz de aspectos e impactos de la institución. La cual recopila todos los aspectos e impactos a los cuales se avoca el Tribunal Constitucional debido a la certificación de la Norma ISO 14001:2015.
- Habilitación de la mesa de servicio y/o correo electrónico. Los cuales se dirigen al departamento de mantenimiento.

4.2.2. Dirección Financiera

La asignación presupuestaria que la Dirección Financiera ha sido ejecutado en el período enero-diciembre del año 2025, un 89.29 % del presupuesto aprobado para este año, exclusivamente para la partida de gastos financieros y útiles de escritorio.



DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTADO VS. EJECUTADO, SEGUN OBJETO DEL GASTO

República Dominicana
Tribunal Constitucional

Rango Fecha: 1/1/2025 - 31/12/2025

Objeto del Gasto	Apropiación Actualizada	Transferencias/ Coordinaciones	Ejecutado	Disponible
21 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,488,896,788.67	-52,121,121.01	1,339,402,966.47	97,372,701.19
22 CONTRATACION DE SERVICIOS	432,473,277.69	6,164,624.33	328,639,347.81	109,998,554.21
23 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,987,212.00	-2,486,091.12	61,662,400.01	10,838,720.87
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187,027,567.20	43,206,869.53	227,453,301.01	2,781,135.72
26 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,775,903.67	5,235,718.27	23,900,260.89	17,111,361.05
Total General	\$2,219,160,749.23	\$0.00	\$1,981,058,276.19	\$238,102,473.04

Es preciso destacar, que hemos participado en diferentes reuniones como miembros de diferentes comités y comisiones existentes.

Comisiones	No. De Reuniones
Comité de Subasta	7
Comisión sistema de pensiones	2
Comité de Presupuesto	4

Acciones e iniciativas orientadas a fortalecimiento

a. Optimización del sistema informático administrativo y financiero

- Se han logrado avances significativos en la implementación de mejoras en el sistema Dynamics en las áreas que conforman esta Dirección Financiera, con el objetivo de optimizar el uso de la Tecnología en interés de agilizar y sistematizar la generación de reportes y procesos.
- Actualización de las informaciones financieras en nuestros sistemas informáticos y fortalecimiento de nuestro portal de transparencia institucional con reportes actualizados.
- Asimismo, fue realizado el informe el “Estudio sobre cálculo Actuarial del Pasivo del Fondo del Plan Previsional de los Jueces del Tribunal Constitucional”, correspondiente al Plan de retiro para los magistrados, por el período que abarca desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con la firma de Auditores Externos **BDO**, Melinsky, Pellegrinelli y

Asoc., seleccionada por el PNUD, dicho trabajo fue finalizado y entregado el 25 de abril de 2025.

- Presentación por parte de la indicada firma de una estimación del efecto actuarial de la incorporación de una prestación adicional mensual en el año con cargo al plan de retiro para magistrados.

b. Documentación de los procedimientos operativos de la Dirección Financiera.

Revisión y modificación de procesos, adecuándolos a los cambios y a las mejoras implementadas e incorporando nuevas funciones asignadas a esta Dirección Financiera por la operatividad de los planes previsionales y optimización en la inversión de recursos.

c. Desarrollo e implementación un sistema de monitoreo de cumplimiento de metas y objetivos/afianzar el sistema de transparencia institucional

- La Dirección Financiera apegada a la transparencia fiscal y los lineamientos de la DIGEPRES, DIGECOG y la DIGEIG, realizó durante este año adecuaciones en los reportes que presenta en el portal de transparencia institucional.

Departamento de Presupuesto

Se encarga de controlar, coordinar y evaluar la gestión presupuestaria de la institución, así como supervisar y efectuar el seguimiento de las etapas del ciclo presupuestario: Formulación, Programación, Ejecución y Evaluación, mediante el control presupuestario de las áreas administrativas y jurisdiccionales, conforme a los programas, proyectos y actividades contemplados en el Plan Estratégico Institucional y su respectivo Plan Operativo Anual (POAI).

En ese contexto, se elaboran los informes de ejecución Presupuestaria mensuales, trimestrales y anuales, con el propósito de evaluar las operaciones financieras ejecutadas por el Tribunal Constitucional, así como el análisis y reportes de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzados para el desarrollo y sostenimiento de la principal función de este Organismo, establecidas en la Constitución del año 2010: "...garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales".

Asimismo, se examina la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos según los clasificadores: institucional, programático, económico y objetal, lo cual nos permite identificar los resultados desde cada una de las áreas o centros de costos de la entidad. De igual manera, se analiza el comportamiento del gasto programado y el ejecutado en cada una de las partidas presupuestarias, conforme a los ingresos percibidos. En este análisis se mide el grado de cumplimiento de las apropiaciones presupuestarias aprobadas por el pleno de jueces.

Al 31 de julio del 2025, la ejecución presupuestaria es de DOP1,080,199,787.30 representando un 48.68% del presupuesto aprobado y un 56.84% de la asignación recibida del gobierno central.

En adición a estas funciones, también hemos enfocado nuestros esfuerzos en el fortalecimiento del control presupuestario, presentación de las informaciones y mejoras, gestionando su integración

en el sistema Dynamics, con miras a proporcionar una base sólida para la transparencia institucional de las áreas sustantivas y transversales.

Logros del departamento de presupuesto, año 2025:

- Fortalecimiento del Régimen de Modificaciones Presupuestarias para el ejercicio presupuestario 2025;
- Fortalecimiento del proceso de ejecución proyectos especiales;
- Creación del Reporte de Proyección de Ingresos y Gastos;
- Creación del Reporte de Ejecución Presupuestaria, Gestión de Tesorería y Movimientos de Nominas (Trimestral);
- Creación del Reporte de transacciones presupuestaria;
- Revisión y aprobación de la Estructura Programática del TC;
- Integración del presupuesto institucional en el sistema Microsoft Dynamics;
- Mantenimiento del uso de las certificaciones de existencia de fondos con los requerimientos;
- Establecimiento de procedimiento para solicitud y aprobación de las coordinaciones de fondos;
- Fortalecimiento del control presupuestario;
- Mejoras en la programación de cuota de compromiso en coordinación con la DIGEPRES;
- Parametrización de las cuentas presupuestarias con activo fijo;
- Actualización del Manual de la Gestión Presupuestaria del TC, fichas de procesos y matriz de riesgos;
- Capacitación sobre las dimensiones financieras en el sistema Dynamics AX a los responsables de las operaciones presupuestarias de los Centros de Costos;
- Contribución para el fortalecimiento en el trámite de órdenes de compra que requieran ser versionadas por ajustes en las dimensiones financieras.

Departamento de Contabilidad

Garantiza la gestión contable presupuestaria y financiera con el fin de lograr un uso adecuado y eficiente control de los recursos económicos mediante acciones conformes a la legislación, normativa y buenas prácticas en este campo.

Departamento de Tesorería

Encargado de dirigir, coordinar y supervisar el proceso relacionado con el manejo de liquidez y flujo de fondos de la Institución, así como la correcta aplicación de las políticas, procedimientos y buenas prácticas, a fin de salvaguardar los fondos, valores en efectivo y efectos, y las cuentas bancarias del Tribunal Constitucional. Es responsable de la elaboración de pagos a proveedores, a través de cheques y transferencias bancarias, así como del cumplimiento adecuado de los compromisos adquiridos por el Tribunal. Este departamento es parte activa y ejecutoria en el manejo de los recursos especializados asignados a la institución, mediante acciones conformes a la legislación, normativa y buenas prácticas en este campo.

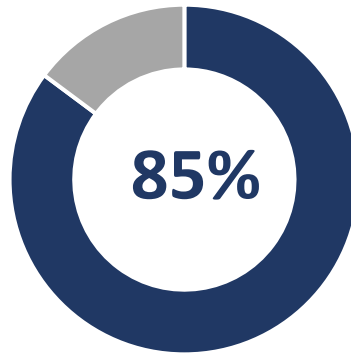
4.2.3. Dirección de Gestión Humana

La Dirección de Gestión Humana (DGH) del Tribunal Constitucional culmina el año 2025 habiendo ejecutado acciones estratégicas clave que aportaron directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, con un enfoque principal en el Eje 5: Gestión Institucional por Proceso, Resultados y Buenas Prácticas.

Cumplimiento del Plan de Capacitación 2025 y Alianzas Estratégicas

Durante el año 2025, se logró ejecutar satisfactoriamente más del 85% del Plan de Capacitación institucional. Este amplio programa formativo comprendió la realización de un total de 69 capacitaciones, las cuales abarcaron las diversas disciplinas técnicas requeridas por las múltiples áreas que conforman el Tribunal Constitucional (TC).

Plan de Capacitación



Un factor clave para el éxito de esta iniciativa fue la consolidación de alianzas estratégicas con instituciones de reconocido prestigio en el ámbito de la formación pública, como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP). Estas colaboraciones fueron fundamentales para garantizar que la formación impartida a nuestros servidores constitucionales estuviera rigurosamente alineada con los más altos estándares de la administración pública y las mejores prácticas técnicas contemporáneas.

El objetivo central de este esfuerzo fue fortalecer y potenciar las competencias técnicas y profesionales del capital humano, lo que se tradujo en un impacto directo y positivo en más de 300 servidores. Este masivo programa de capacitación no solo enriqueció el conocimiento individual, sino que también elevó colectivamente la capacidad institucional, fomentando una cultura de excelencia, actualización continua y alto desempeño al servicio de la ciudadanía.

Evaluación y reconocimiento

Producto del proceso de evaluación de desempeño, fue realizado el acto de “Reconocimiento a la Excelencia al servidor constitucional”, en el cual fueron nominados 46 servidores, de los cuales resultaron galardonados 27. Este evento tuvo como objetivo principal fomentar una cultura de meritocracia y alto rendimiento, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los logros sobresalientes de aquellos servidores que han demostrado un compromiso excepcional con sus funciones y con los valores institucionales. La ceremonia no solo destacó el desempeño individual, sino que

también reforzó la importancia de la excelencia en el servicio público, inspirando a todo el personal a continuar elevando sus estándares de trabajo y contribuyendo así al fortalecimiento de la institución.

Digitalización de expedientes



La digitalización integral del 100% de los expedientes de personal activo e inactivo consolida un avance estratégico en la transformación digital de la institución, modernizando un proceso crítico mediante la adopción de tecnologías que garantizan máxima eficiencia, integridad documental y confidencialidad de la información. Esta migración a un entorno digital no solo elimina barreras operativas y físicas, sino que fortalece la disponibilidad inmediata de datos para las áreas autorizadas, optimizando sustancialmente la gestión interna y alineando los procesos con estándares tecnológicos de vanguardia.

Este hito evidencia, a su vez, la exitosa implementación de un modelo de gestión institucional basado en procesos y resultados. La digitalización sistemática de los archivos consolida una mejora continua, introduce controles automatizados y promueve las mejores prácticas en la administración del talento humano. Como resultado, se fortalece la capacidad institucional para evaluar el desempeño, aumentar la productividad y alcanzar sus metas estratégicas con mayores niveles de eficacia, transparencia y seguridad en la gestión de los recursos.

Programa de pasantía.

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión Humana, dentro del marco del Programa de Pasantías del Tribunal Constitucional, incorporó a cuatro (4) estudiantes destacados de diversas universidades del país. Su integración al Proyecto de Sistematización de la Jurisprudencia ha permitido optimizar el avance de esta iniciativa estratégica, al tiempo que refleja el compromiso institucional con la formación de futuros profesionales y el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Institucional.

Esta articulación entre academia e institución no solo enriquece el capital humano del Tribunal, sino que también consolida su rol social mediante la promoción de espacios de aprendizaje especializado, contribuyendo así a la modernización y democratización del acceso al conocimiento jurídico.

Compromiso con el Bienestar Integral de los Servidores Constitucionales

Durante el año 2025, la Unidad Médica del Tribunal Constitucional implementó un conjunto de iniciativas estratégicas dirigidas a promover el bienestar físico, emocional y social de todos los servidores constitucionales. Estas acciones reflejan el firme compromiso institucional con el

cuidado de las personas que integran la organización, reconociendo que su salud es fundamental para el cumplimiento de las nobles funciones constitucionales.

Entre las actividades más destacadas se encuentra la Semana de la Salud 2025, celebrada desde 28 de mayo hasta el 6 de junio, que ofreció una jornada integral de prevención, orientación y atención con más de 870 servicios médicos brindados, incluyendo consultas especializadas, charlas educativas y experiencias de relajación. Asimismo, se impulsaron acciones de sensibilización en el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, con una charla especializada en colaboración con la Fundación Manos Unidas por el Autismo y una campaña institucional que promovió la reflexión sobre inclusión y diversidad.

Adicionalmente, se desarrollaron espacios dedicados al bienestar emocional, como la charla "Hablemos del duelo: herramientas para transitar la pérdida", y se reconoció la solidaridad de los servidores en el Encuentro de Donantes de Sangre, reforzando valores institucionales como la empatía y el compromiso comunitario. Estas iniciativas reflejan una gestión orientada al cuidado integral de las personas, consolidando un entorno laboral saludable, inclusivo y resiliente.

Logros relevantes

La Dirección de Gestión Humana del Tribunal Constitucional cierra el año 2025 con un balance positivo, demostrando su papel estratégico en el fortalecimiento institucional y la materialización del Eje 5: Gestión por Procesos, Resultados y Buenas Prácticas. A través de una ejecución rigurosa y alineada con los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se lograron avances significativos en la modernización de procesos, la capacitación del capital humano, el reconocimiento al desempeño sobresaliente y la promoción del bienestar integral de los servidores constitucionales. La implementación de programas como la digitalización total de expedientes, la ejecución de un amplio plan de capacitación en alianza con instituciones de prestigio, la incorporación de pasantes universitarios y la realización de iniciativas de salud y sensibilización, reflejan un modelo de gestión centrado en las personas, innovador y socialmente responsable. Estos logros no solo optimizan la eficiencia operativa y la transparencia, sino que reafirman el compromiso del Tribunal Constitucional con la excelencia en el servicio público, la inclusión y la construcción de una institución resiliente, preparada para los desafíos del futuro y siempre al servicio de la sociedad dominicana.



V. Centro de Estudios Constitucionales (CEC)

V. CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES (CEC)

El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) es el órgano de investigación, académico y técnico de apoyo al desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales del Tribunal Constitucional, creado para promover iniciativas constitucionalmente relevantes de conformidad al mandato establecido en el artículo 35 de la Ley núm. 137-11, sobre la promoción de los estudios constitucionales. Este órgano cuenta con tres departamentos y una unidad de investigación.

En el año 2025 el CEC ejecutó **sesenta y nueve** actividades y/o proyectos lo que representó un incremento de un **veintiocho por ciento** del total de actividades realizadas en 2024, resultando beneficiados **seis mil doscientos ochenta y cinco participantes**. Por otro lado, en 2025 se puso a disposición del público **treinta títulos editoriales**, aumentando en un **cincuenta por ciento** la producción de publicaciones en relación con el 2024².

A continuación, se destacan las siguientes actividades realizadas directamente desde la dirección:

Implementación de la Enseñanza de la Constitución en las Instituciones de Educación Superior (IES).

Con este proyecto, el TC en colaboración con el MESCYT, busca concretar el mandato contenido en la Constitución, en su artículo 63, numeral 13, que dispone la enseñanza obligatoria de la Constitución en todas las instituciones de educación, públicas y privadas del país. Conforme a la resolución núm. 19-2023 del 27 de julio de 2023 dictada en el marco del proyecto por el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT), de un total de cincuenta y siete IES reconocidas por el MESCyT, cuarenta y siete deben implementar la asignatura de Educación Constitucional en todas sus carreras de grado y técnico superior.

Para noviembre de 2025, **treinta** IES están implementando la asignatura de “Educación Constitucional” en su oferta curricular. Este avance equivale al **sesenta y cuatro por ciento** del total de las IES obligadas a la implementación, e incluye **diez nuevas** incorporaciones respecto al año 2024. Este año el CEC apoyó la inauguración de la asignatura mediante una conferencia a cargo de un juez del TC en la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental UTECO con la participación de **ciento ochenta y tres** personas el 16 de junio y en la Universidad Católica del Cibao (UCATECI) con la asistencia de **cincuenta y ocho** personas el 11 de noviembre y, se realizó la tercera edición del diplomado diseñado para formar a los docentes que impartirán la misma según se describe más adelante.

Implementación de Aulas Estrados

En fecha 24 de febrero de 2025 quedó inaugurada el Aula Estrado de la Universidad Católica de Santo Domingo, atendiendo a la solicitud externada al Tribunal por parte de la referida Alta Casa de Estudios para las prácticas del Derecho Constitucional y ramas afines.

² En el año 2024 se realizaron cincuenta y cuatro actividades o proyectos y veinte títulos editoriales.



De izquierda a derecha: Mag. Eunisis Vázquez, jueza miembro del TC, magistrado presidente del TC, Napoleón Estévez, monseñor Francisco Ozoria Acosta, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, reverendo padre Dr. José Luis de la Cruz, rector de la UCSD y Gustavo Coll vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Seminario diálogos constitucionales: Una mirada comparada - Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)

Con el propósito de promover el estudio del derecho y la justicia constitucional, nacional e internacionalmente, el Instituto O'Neill de la Universidad de Georgetown, en coordinación con la Seccional Dominicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el CEC desarrollaron el Seminario diálogos constitucionales: Una mirada comparada - Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Este se celebró los días 5 y 6 de febrero con la inscripción de **ciento dieciocho** personas, en el Paraninfo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD. Estuvo dirigido a jueces, juristas y actores responsables de proteger los derechos fundamentales en la República Dominicana.

Programa de Investigaciones

La Unidad de Investigación sobre Derecho y Justicia Constitucional durante el año 2025 llevó a cabo diversas iniciativas académicas, enmarcadas dentro de sus líneas de investigación, como resultado, se publicaron varias obras relevantes y se avanzó en proyectos de gran impacto institucional. Alcanzando los siguientes resultados principales:

Investigaciones publicadas: **1.** “El Amparo: Análisis general y sus distintas modalidades” una obra colectiva de doce artículos desarrollada en el marco de la línea sobre procesos constitucionales, coordinada por la investigadora Aracelis Fernández; **2.** “Derechos fundamentales del ciudadano ante la Administración Pública, visión del Tribunal Constitucional Dominicano (2012-2022)”, del letrado Geovanny Nina Cruz; **3.** “El derecho a la salud integral en la República Dominicana: análisis constitucional, límites y desafíos actuales”, obra colectiva de diez artículos, coordinada por las investigadoras Laia Rojas y Esmeralda Corral.

Elaboración del Boletín sobre Derecho y Justicia Constitucional

En su tercer año de circulación interna, este boletín continúa ofreciendo trimestralmente a jueces, letrados y demás servidores constitucionales, un compendio de novedades jurisprudenciales y doctrinales. A la fecha se han publicado nueve ediciones de las cuales, **cuatro** corresponden al año 2025.

Sistematización de Jurisprudencia del Tribunal Constitucional

Este proyecto tiene como objetivo el estudio y sistematización de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Este año el CEC culminó exitosamente la etapa de sistematización de las sentencias relativas a derechos fundamentales, abarcando el análisis y clasificación de todas las sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional (TC) desde el 2012 hasta agosto de 2025. El proyecto contó con la colaboración de estudiantes meritorios de diversas universidades del país y es coordinado por la investigadora Aracelis Fernández. Como resultado de la sistematización, se trabaja actualmente en la elaboración de una serie de cuadernillos temáticos en materia de derechos fundamentales.

Anuario Institucional 2024

A través del CEC se realizó la obra y puesta en circulación del Anuario Institucional 2024 dedicado a “Los Primeros Doce Años del Tribunal Constitucional” en fecha 3 de diciembre de 2025, en el Auditorio del Senado de la República. Se destacan sus colaboradores, incluyendo al escritor internacional Dr. Claudio Di Maio. Así como los escritores nacionales siguientes: Dr. Milton Ray Guevara, la Dra. Ana Isabel Bonilla, Cristóbal Rodríguez, Namphi Rodríguez, Víctor Eddy Mateo, Aldo Mercedes, Grace Ventura, Nikauris Báez y Maycar Mejía. Esta obra analiza los aspectos históricos de la creación del Tribunal Constitucional dominicano, el impacto de su jurisprudencia durante sus primeros doce años, sentencias destacadas del 2024 de la Alta Corte y la ley 38-24 que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas en la RD.

Diálogo de jurisprudencia constitucional en materia penal y procesal penal para jueces del Poder Judicial

En coordinación con la Escuela Nacional de la Judicatura, se desarrollaron *siete encuentros dirigidos a jueces* de los diferentes Departamentos Judiciales del país, para explicar las más recientes sentencias del Tribunal Constitucional en materia penal y procesal penal. Estos encuentros estuvieron a cargo del magistrado coordinador del CEC, Manuel Ulises Bonnelly Vega, el magistrado Amaury Reyes y la asesora de presidencia Arlette Rodríguez. Participaron en total **trecientos cuarenta y cinco** jueces del Poder Judicial.

Conferencia académica intitulada “Expropiación versus propiedad privada. Un pulso cada vez más desequilibrado” a cargo del Dr. Juan Ramón Torres, docente internacional

Esta conferencia fue dictada el 22 de julio en el salón del Pleno de la Sede Luperón del Tribunal Constitucional. Estuvo dirigida a letrados y personal jurisdiccional del TC, contando con una participación de **quince** servidores. Las palabras de bienvenida fueron ofrecidas por el magistrado Amaury Reyes Torres.

Encuentros de sensibilización para el personal del MINERD: “Hablemos de los Derechos Humanos”

El Tribunal Constitucional, a través del CEC, junto al MINERD, la UNESCO, y el Defensor del Pueblo realizaron Jornadas de Formación con el objetivo de sensibilizar a los colaboradores del MINERD sobre derechos humanos en modalidad presencial. Con el tema: rol del Tribunal Constitucional en la protección de los Derechos Humanos, se celebraron **siete** actividades y estas fueron impartidas por servidores del CEC. Los expositores incluyeron a Aracelis Fernández (1ra jornada), Laia Verónica Rojas Alfau (2da), Nathaly Ramírez (3ra), Marcos Pereyra (4ta y 5ta),

Alan García (6ta) y Esmeralda Corral Panadero (7ma jornada). Se logró sensibilizar a **seiscientos treinta y un** colaboradores del MINERD.

Panel constitucional “Ciudadanía, derechos y democracia”

La directora del CEC, Mayra Cabral Brea, participó como panelista en el marco del lanzamiento de la Campaña Educativa “Constitucional para Todos” dirigida por la licenciada Gladys Angelina José Aguiar. El panel constitucional “Ciudadanía, derechos y democracia”, fue celebrado el 20 de agosto en el auditorio del Senado de la República, invitación extendida por el senador de la provincia El Seibo, Santiago José Zorrilla, para que desde el CEC se abordara el tema *El rol del Tribunal Constitucional en la defensa de la democracia y los derechos*.

Conferencia “Amenazas al Estado de derecho y su defensa en situaciones excepcionales”

En fecha 25 de agosto se realizó la *Conferencia Amenazas al Estado de Derecho y su defensa en situaciones excepcionales*, en el Salón Multiusos del 2do. Nivel de la Sede Luperón, con los expositores *José Manuel Vera Santos*, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos y *Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo*, profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos, dirigida a los letrados y personal jurisdiccional del TC. Contó con la participación de **treinta y nueve** servidores.

Conversatorio sobre el tratamiento constitucional de los tratados ambientales en América Latina y el Caribe: La situación y perspectivas del Acuerdo de Escazú

En fecha 26 de agosto el Centro de Estudios Constitucionales, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), realizó el *Conversatorio sobre el tratamiento constitucional de los tratados ambientales en América Latina y el Caribe: La situación y perspectivas del Acuerdo de Escazú*, en el Salón Multiusos del 2do. Nivel de la Sede Luperón, con la participación del expositor *David Bario Lamarche*, oficial de Asuntos Legales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), dirigida a los letrados y personal jurisdiccional del TC. Contó con la participación de **veinte y ocho** servidores constitucionales.

Participación en el IX Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional: Justicia Constitucional en la Democracia: Diálogo entre jueces, litigantes y académicos

En el marco de la participación institucional del TC en el IX Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional en Bogotá, Colombia, el 17 de septiembre, la directora del CEC, Mayra Cabral Brea, fungió como ponente en uno de los conversatorios de dicha actividad. El tema abordado fue el **Impacto de los cambios de precedentes en el Tribunal Constitucional dominicano**. Este panel dirigido a los dominicanos inscritos en el Congreso fue presentado por la *Dra. Ana Giacomette Ferrer*, presidenta del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional y moderado por el licenciado Carlos Fernández, académico, colaborador de dicho Centro.

5.1. Departamento de Documentación y Publicaciones

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, a través del Departamento de Documentación y Publicaciones, editó en el año 2025 una gran variedad de productos especializados en las distintas ramas del Derecho; ediciones que agrupan la creación, actualización y reimpresión de **treinta títulos en treinta ejemplares**, diseñados con el propósito de ponerlos a la disposición de la comunidad jurídica, investigadores, historiadores, estudiantes de derecho, servidores constitucionales, instituciones externas y público en general.

Lista de las publicaciones editadas este año 2025		
1. Constitución Infantil de la República Dominicana 2024;	11. Guía práctica sobre el uso correcto sobre los símbolos Patrios;	21. Boletín de Novedades sobre Derecho y Justicia Constitucional Año 3 núm. 6;
2. Constitución de la República Dominicana 2024, versión bolsillo;	12. PEI 2025-2028;	22. Boletín de Novedades sobre Derecho y Justicia Constitucional Año 3 núm. 7;
3. Constitución de la República Dominicana 2024, versión escolar;	13. Memoria Institucional 2024;	23. Boletín de Novedades sobre Derecho y Justicia Constitucional Año 3 núm. 8;
4. Constitución de la República Dominicana 2024, versión lujo;	14. El Amparo: Análisis general y sus distintas modalidades (obra colectiva UI-CEC), serie Procesos Constitucionales;	24. Boletín de Novedades sobre Derecho y Justicia Constitucional Año 3 núm. 9;
5. Constitución de la República Dominicana 2024, versión sencilla;	15. Derechos Fundamentales del Ciudadano ante la Administración Pública Visión del Tribunal Constitucional Dominicano (2012-2022) del autor Geovanny Nina Cruz, Colección Generación Constitucional, serie Derechos Fundamentales;	25. Boletín El Servidor Constitucional Ed. Enero-febrero 2025 (digital);
6. Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los procedimientos constitucionales núm. 137-11 y Reglamento Jurisdiccional del Tribunal Constitucional, segunda edición;	16. Revista Dominicana de Derecho Constitucional Año 7 vol. 1;	26. Boletín El Servidor Constitucional Ed. Marzo-abril 2025 (digital);
7. Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Integridad Judicial, con la temática: “La jurisprudencia del TCRD”;	17. Revista Dominicana de Derecho Constitucional Año 7 vol. 2 ed. Especial;	27. Boletín El Servidor Constitucional Ed. Mayo-junio 2025 (digital);
8. Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Ética judicial como fundamento de legitimidad democrática, dictada por el Mag. Henry Molina Peña;	18. Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas 2024 del Tribunal Constitucional, Palabras Pronunciadas por el Dr. Napoleón R. Estévez Lavandier, magistrado presidente del TC;	28. Boletín El Servidor Constitucional Ed. Julio-agosto 2025 (digital);

9. Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia y Constitución: Tendencias Globales, Desafíos Nacionales, dedicada al profesor Manuel De Jesús Camarena Perdomo, a cargo del doctor Leonel Fernández Reyna;	19. El Derecho a la Salud Integral en la República Dominicana: Análisis Constitucional, Límites y Desafíos Actuales, (obra colectiva UI-CEC) serie Derechos fundamentales;	29. Boletín El Servidor Constitucional Ed. Septiembre-octubre 2025 (digital);
10. Folleto principales Sentencias Relevantes Período 2021-2024;	20. Anuario Institucional 2024;	30. Boletín El Servidor Constitucional Ed. Noviembre-diciembre 2025 (digital).

Publicaciones digitales disponibles en la página web del TC: A través de su portal web www.tc.gob.do, el Tribunal Constitucional facilita a la ciudadanía el acceso gratuito e ilimitado a la consulta y descarga de la totalidad de sus publicaciones editoriales en formato digital. Este servicio registró aproximadamente **nueve mil setecientos sesenta y tres visualizaciones durante el año 2025**, aumentando en más de un **veinte por ciento** el alcance de nuestras publicaciones en el entorno digital en comparación con el 2024.

Donación de publicaciones impresas editadas por el Tribunal Constitucional

El Centro de Estudios Constitucionales ha impulsado iniciativas para difundir el conocimiento directamente entre la ciudadanía dominicana. Las acciones incluyen la **donación de publicaciones impresas** durante las actividades del Tribunal Constitucional (TC) en su *stand* de publicaciones, la atención a solicitudes de particulares y la jornada nacional de donación de publicaciones. Como resultado de este proyecto, el Tribunal Constitucional, a través de su Departamento de Documentación y Publicaciones, ha **entregado más de treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho ejemplares** en lo que va del año 2025.

Cabe resaltar que desde hace tres años se realiza anualmente la referida **jornada nacional de donación de publicaciones del Tribunal Constitucional**, con el propósito de difundir los productos editados por el TC a nivel nacional, en las bibliotecas de entidades de educación superior, bibliotecas públicas y privadas, centros educativos y entidades gubernamentales. Este año se visitó las regiones norte, sur y este y se entregaron **dos mil trescientas sesenta y siete obras en el marco de esta jornada**.

Biblioteca del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional

La Biblioteca del Tribunal Constitucional ofrece a sus usuarios un Catálogo en Línea (OPAC) que describe todos los recursos bibliográficos disponibles para consulta en <https://biblioteca.tc.gob.do>, operando bajo el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas (SIGB) KOHA.

A la fecha, el sistema gestiona un total de **cuatro mil ochocientos diecinueve** registros, los cuales se desglosan de la siguiente manera: **dos mil ciento ochenta y un** registros en el catálogo bibliográfico; **seiscientos sesenta y cuatro** Títulos; **mil quinientos diecisiete** Ítems o Ejemplares (registros administrativos) y **dos mil seiscientos treinta y ocho** registros en el Catálogo de Autoridades (compuesto por registros de personas y otros encabezamientos de control).

5.2. Departamento de Capacitación Constitucional

El Departamento de Capacitación Constitucional es la unidad encargada de la gestión de programas de capacitación, tanto para el personal del Tribunal, como la comunidad jurídica en temas relacionados con el Derecho Constitucional y con la difusión de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. En el 2025, este departamento ejecutó las siguientes actividades:

Diplomado virtual en Derecho constitucional y procedimientos, dirigido a servidores públicos y del sistema de justicia

En fecha 11 de agosto se realiza el acto de apertura del *Diplomado virtual en Derecho constitucional y procedimientos*, dirigido a servidores públicos y del sistema de justicia, con la conferencia titulada *¿Cómo leer la Constitución? Una propuesta desde su función y propósito*, a cargo del magistrado Amaury Reyes Torres, juez del TC, en el Salón 2 del Edificio Administrativo de la Universidad del Caribe (UNICARIBE), con la asistencia de **ciento ocho** personas, culminando el 14 de noviembre con **cuarenta y dos** personas participantes que iniciaron y cursaron formalmente el diplomado.

Diplomado en formación de formadores para la enseñanza de la Constitución en las IES

Del 2 de junio al 7 de septiembre se realizó el diplomado. La conferencia de apertura, titulada “¿Cómo leer la Constitución?”, fue impartida por el magistrado del TC, Amaury Reyes Torres en el Campus de Baní de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC). Contó con la asistencia de **cincuenta** personas. **Treinta** participantes iniciaron y cursaron formalmente la formación. Este programa busca capacitar a los profesionales que tendrán a su cargo la enseñanza de la Constitución en las Instituciones de Educación Superior.

Cursos de actualización jurídica o normativa

El CEC realizó un **Curso de derecho tributario** dirigido a los servidores constitucionales del TC. El curso se impartió del 22 al 24 de abril. La actividad contó con la asistencia de **cuarenta y siete** participantes del Tribunal Constitucional. La conferencia de apertura, “Principios constitucionales del derecho tributario”, estuvo a cargo de la magistrada Yorlin Vázquez y la licenciada Yahirobi Concepción (especialista de la DGII). Ambas destacaron que la potestad tributaria del Estado nace de la Constitución y las leyes. Los tributos solo pueden exigirse si han sido creados previamente por una ley.

Además, se desarrolló el **Curso sobre derecho penal y procesal penal** dirigido a los servidores constitucionales. La actividad se llevó a cabo del 22 al 23 de septiembre en el salón multiusos de la Sede Luperón del Tribunal Constitucional. Un total de **veintinueve** servidores constitucionales concluyeron el programa satisfactoriamente.

Curso sobre argumentación jurídica y técnicas de elaboración de sentencias especiales

La actividad se llevó a cabo del 3 al 6 de junio en el Salón Multiusos de la Sede principal del TC. El curso estuvo dirigido al personal vinculado al proceso jurisdiccional del Tribunal Constitucional. Contó con la participación del Dr. Matías Villalón Aguirre, docente de la Universidad Diego Portales de Santiago de Chile. Un total de **cuarenta y tres** participantes concluyeron el programa satisfactoriamente.

Diplomado virtual en derecho y justicia constitucional para comunicadores y periodistas

Del 13 de agosto al 13 de octubre se desarrolló el “Diplomado virtual en derecho y justicia constitucional”, programa dirigido a comunicadores y periodistas. El acto de apertura se celebró el 13 de agosto en el auditorio I de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) con un panel de expertos titulado “Libertad de expresión e información y sus desafíos frente a la inteligencia artificial”. Participaron los magistrados Army Ferreira y Amaury Reyes, junto al doctor Eduardo Jorge Prats y el licenciado Persio Maldonado. La Dra. Jimena Conde coordinó la parte académica, y el acto contó con la participación de **ciento ocho** personas.

Conversatorio sobre argumentación jurídica y el control de la constitucionalidad

El CEC, a través de su Departamento de Capacitación, realizó un conversatorio sobre “Argumentación jurídica y control de constitucionalidad”, dirigido al personal jurisdiccional. El evento contó con la participación de expertos de la Universidad de León, los doctores Juan Antonio García Amado y Ricardo Garzón Cárdenas. El magistrado Amaury A. Reyes Torres fungió como moderador. La discusión abordó la argumentación jurídica en las decisiones de los tribunales constitucionales y la derrotabilidad de las normas. El conversatorio registró una asistencia de **cincuenta y cinco** participantes.

Charla: “Reglas constitucionales de exclusiones probatorias: Lo que se obtiene violando derechos no vale como prueba”

El Departamento de Capacitación a requerimiento del despacho de la magistrada Alba Luisa Beard, coordinó la charla “Reglas constitucionales de exclusiones probatorias: Lo que se obtiene violando derechos no vale como prueba”. La charla fue impartida por la Dra. Ana Giacomette Ferrer, presidenta del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional. El evento se celebró el 9 de julio en el auditorio de la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD). El objetivo fue impulsar el estudio comparado regional sobre criterios de tribunales constitucionales en este tema, con énfasis en Colombia. Asistieron **ciento cuarenta y seis** personas, incluyendo magistrados del TC, juristas y autoridades de la UCSD.

MOOC sobre Derecho Inmobiliario

El CEC preparó su primer Curso Masivo Online Abierto (MOOC) en Derecho Inmobiliario Dominicano para brindar herramientas clave a profesionales del derecho, del sector inmobiliario y a la ciudadanía. Este curso autodirigido, promueve la comprensión del marco normativo y los procedimientos que rigen la propiedad inmobiliaria en el país. Además, fomenta el conocimiento de los elementos fundamentales para realizar transacciones seguras. El MOOC estará disponible en la plataforma del CEC para que los usuarios puedan acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar.

5.3. Departamento de Difusión y Divulgación de la Constitución

Programa de Visitas Guiadas

El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) a través de su Departamento de Difusión y Divulgación de la Constitución desarrolló su programa de visitas guiadas correspondiente al año 2025 impactando unos **doscientos cincuenta y ocho** participantes.

No.	Fecha	Institución	Pa x	Público	Procedencia
1	14 febrero	Instituto Politécnico El Ave María	36	Estudiantes de secundaria y docentes	Santo Domingo Norte
2	27 marzo	Asociación de Estudiantes de Diplomacia y Relaciones Internacionales (AEDRI) de la UCSD.	31	Estudiantes universitarios y docentes	Distrito Nacional
3	20 mayo	Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) y Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)	28	Estudiantes universitarios y docentes	Distrito Nacional
4	20 junio	Universidad Tecnológica Cibao Oriental (UTECO)*	28	Estudiantes universitarios y docentes	Cotuí, Sánchez Ramírez
5	31 julio	Universidad O&M	29	Estudiantes universitarios y docentes	Distrito Nacional
6	15 septiembre	Delegación de jueces y autoridades del Estado de Nueva York*	13	Jueces y autoridades estatales	New York, EEUU
7	21 octubre	Colegio Nueva Vida	37	Estudiantes de secundaria y docentes	Sosúa, Puerto Plata
8	13 noviembre	Asociación de Estudiantes de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)*	34	Estudiantes universitarios y docentes	Distrito Nacional
9	28 de noviembre	Universidad Apec (UNAPEC)*	22	Estudiantes universitarios y docentes	Distrito Nacional

**Visitas extraordinarias, no programadas.* Fuente: Elaboración propia con datos del DDDC, al 2 de diciembre de 2025.



Santo Domingo Oeste, 14 de febrero de 2025. Visita guiada de un grupo de estudiantes de secundaria del Instituto Politécnico El Ave María (IPAM), de Sabana Perdida, acompañados de las autoridades docentes y del TC presentes. De izquierda a derecha, Luz María Ogando, maestra del área de ciencias sociales del IPAM; Mayra Cabral, directora del Centro de Estudios Constitucionales; magistrado Fidias Aristy Payano, juez del TC; Kazuhanis Hodai, encargada del Departamento de Difusión y Divulgación de la Constitución; y Lidmary Carrión, maestra de ciencias sociales del IPAM.	Santo Domingo Oeste, 20 de mayo de 2025. Visita guiada de estudiantes y docente de la UNPHU acompañados de las autoridades del TCRD.	Magistrados del TC José Alejandro Ayuso, Sonia Díaz Inoa, Miguel Aníbal Valera Montero, María del Carmen Santana de Cabrera, junto al Dr. Luis R. Sepúlveda, senador estatal de New York y los magistrados Eunisis Vásquez Acosta, Army Ferreira y Manuel Ulises Bonnelly Vega.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Curso especializado sobre simbología patriótica e identidad nacional

En el marco del acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con el Instituto Duarteño, se realizó una jornada de tres días, celebrada del 10 al 12 de febrero en las instalaciones de la Casa Museo de Cera de la Familia Duarte y Díez, sede del Instituto Duarteño, donde se capacitaron **veintiún** servidores constitucionales con perfil docente de las áreas jurisdiccional y administrativa, como facilitadores para la formación ciudadana en valores constitucionales. Las jornadas académicas fueron impartidas por el Dr. Wilson Gómez Ramírez, presidente del Instituto Duarteño y pasado juez del Tribunal Constitucional.

Programa de Difusión de la Constitución

El desarrollo del Programa de Difusión de la Constitución correspondiente al año 2025 contempló una serie de iniciativas dirigidas a la comunidad educativa, servidores constitucionales y público en general, con el propósito de promover el conocimiento de la Constitución para la construcción de una ciudadanía en valores. El programa integró **quince actividades y cuatro proyectos** de producción de recursos didácticos organizados en cinco componentes. A continuación, los detalles de la ejecución:

1. Actividades de sensibilización sobre temas constitucionales

En el marco del programa de difusión de la Constitución correspondiente al año 2025, se realizaron **seis** actividades a nivel nacional, impactando unos **mil doscientos sesenta y tres** participantes.

No.	Fecha	Actividad	Expositor	Público	Locación	Pax
1	20 febrero	Conferencia “Duarte, Constitución y Símbolos Patrios”.	Dr. Wilson Gómez, pasado juez emérito TC	Estudiantes universitarios y docentes del ITLA	Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)	107

2	19 mayo	Charla “Duarte, Constitución y los Símbolos Patrios”. *	Pablo Graciano, periodista del TC	Estudiantes de secundaria y docentes de CUDENI	Centro Educativo CUDENI	55
3	19 septiembre	Charla “La Constitución dominicana y el TC, naturaleza y quehacer”. *	Laia Rojas, investigadora del CEC	Presidentes de clubes activo 20-30 a nivel nacional y directivos del ANCA	Aula Híbrida del CEC, sede Mirador Norte del TC	11
4	17 octubre	Charla sobre derechos y deberes fundamentales. *	Aracelis Fernández, investigadora del CEC	Estudiantes de secundaria y docentes de 5 centros educativos públicos de Baní, así como autoridades locales y líderes comunitarios	Auditorio del Centro UASD Baní	360
5	4 noviembre	Charla “Constitución, derechos y deberes fundamentales”.	Carlos Reyes, letrado del TC	Estudiantes de secundaria y docentes de 14 centros educativos públicos y privados del municipio de Jarabacoa, así como autoridades locales y líderes comunitarios	Teatro Don Bosco del Politécnico Salesiano Santo Domingo Savio, Jarabacoa	646
6	7 de noviembre	Charla con motivo del Día de la Constitución.	Carlos Reyes, letrado del TC	Docentes y estudiantes de 3ro. a 6to. de primaria	Provincia Santo Domingo	84

*Actividades extraordinarias, no programadas. Fuente: Elaboración propia con datos del DDDC,

Datos al 18 de noviembre de 2025.



Santo Domingo, 28 de marzo de 2025. Centro Educativo en Artes Club Mauricio Báez, Villa Juana, Distrito Nacional, 500 beneficiados.



Jarabacoa, 4 de noviembre de 2025. Charla “Constitución, derechos y deberes fundamentales” a la cual asistieron personalidades y autoridades.

2. Jornadas de difusión en centros educativos

Con el interés de poner a disposición de la comunidad educativa el texto constitucional para promover el conocimiento de los principios, valores, derechos y deberes fundamentales para la construcción de una cultura constitucional, se realizaron **dos** jornadas de sensibilización y entrega de ejemplares de la versión escolar de la Constitución en dos centros educativos públicos del Gran Santo Domingo, los días 28 y 31 de marzo, impactando unos **mil trescientos** estudiantes de secundaria y docentes.

- 28 de marzo – Centro Educativo en Artes Club Mauricio Báez, Villa Juana, Distrito Nacional; 500 beneficiados.
- 31 de marzo – Liceo José Francisco Peña Gómez, Los Girasoles, Santo Domingo Oeste; 800 beneficiados.

3. Participación en espacios educativos y culturales

Con el propósito de acercar el Tribunal Constitucional a la población dominicana, el Tribunal participó en programas de diversos espacios educativos y culturales con la realización de

actividades de difusión y sensibilización para dar a conocer el contenido esencial de la Constitución, el quehacer del TC y la jurisprudencia constitucional, que incluyó la distribución de ejemplares del texto constitucional y materiales didácticos producidos por el TC. La iniciativa impactó unos **seiscientos treinta y siete** participantes.


No.	Programa	Fecha	Actividades	Público	Territorio	Resultados
1	Feria de Innovaciones Pedagógicas 2025 del Instituto Politécnico El Ave María.	8 y 9 mayo	Presentación de materiales audiovisuales y entrega de ejemplares de la Constitución y materiales didácticos. Exhibición de innovaciones pedagógicas del TC para la enseñanza de la Constitución.	Estudiantes de secundaria, docentes, padres, autoridades educativas y público itinerante que asistió al recinto ferial.	Sabana Perdida, Santo Domingo Norte	473 participantes
2	XII Edición de la Feria Lex UNIBE 2025.	21 al 23 de mayo	Quiosco de exhibición y entrega de publicaciones en el recinto universitario UNIBE.	Estudiantes universitarios y docentes, comunidad jurídica y público itinerante de la feria.	Gazcue, Distrito Nacional	87 visitantes
		22 de mayo	Jornada de sensibilización educativa (2 charlas).	Docentes y estudiantes del Centro de Nivelación Estudiantil, Centro Comunitario ERA, Fundación La Merced.	Batey Bienvenido, Manoguayabo, Santo Domingo Oeste	77 participantes

Fuente: Elaboración propia con datos del DDDC, al 18 de noviembre de 2025.

	
<p>Santo Domingo Norte, 8 de mayo de 2025. Mesa de registro de la Feria de Innovaciones Pedagógicas 2025 del Instituto Politécnico El Ave María.</p>	<p>Acto protocolar en el que participaron docentes y estudiantes del Centro de Nivelación Estudiantil, el Centro Comunitario ERA y la Fundación La Merced, en el marco de la XII Edición de la Feria Lex UNIBE 2025 celebrada del 21 al 23 de marzo de 2025.</p>

4. Desarrollo de recursos didácticos

Con el propósito de facilitar la comprensión de los principios, valores, derechos, deberes y garantías constitucionales, el quehacer del TC y la jurisprudencia constitucional, mediante el uso de estrategias de difusión y lenguaje divulgativo, se desarrollaron diversas herramientas didácticas sobre temas constitucionales.

- 4.1 **Juego de trivia.** Se desarrolló una herramienta interactiva de trivia con 44 ítems sobre derechos y deberes fundamentales a través de la plataforma Educaplay y se habilitó su acceso a través de código QR siguiente:
 
- 4.2 **Hojas de actividades imprimibles.** Se rediseñó el contenido gráfico y temático de las hojas de actividades sobre “Derecho a la Educación” y “Derecho a la Cultura”, en formato 11 x 17 pulgadas. De igual manera, se elaboraron dos hojas de actividades correspondientes a las actividades didácticas “Proyecto Nación” y “Conociendo mis derechos”.
- 4.3 **Propuestas de productos multimedia sobre temas constitucionales,** en coordinación con el Centro de Excelencia Multimedia del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA). La iniciativa se desarrolló en el marco de la asignatura de Proyecto Final durante el cuatrimestre mayo-agosto, a cargo de una selección de diez estudiantes del Tecnólogo de Multimedia organizados en tres grupos, cuyos resultados fueron los siguientes:
 - a) Propuesta de rediseño de empaque y campaña de lanzamiento basado en cápsulas digitales informativas del Juego de Memoria Constitucional.
 - b) Propuesta de campaña educativa y de diseño y producción de tres cortometrajes sobre temas constitucionales.
 - c) Propuesta de diseño de la interfaz gráfica de una aplicación educativa interactiva.

- 4.4 **Calendario Escolar 2025-2026**, se diseñó un planificador escolar para la comunidad educativa, correspondiente al período de agosto 2025 a junio 2026, con la finalidad de poner a disposición un producto que promueva los valores constitucionales mediante frases motivacionales e ilustraciones basadas en el libro “La Constitución Dominicana Infantil”, autoría de la educadora y abogada Dulce María Vargas Corona.



5. Programa de sensibilización a servidores sobre el componente identitario del TC

Con el objetivo de integrar y reforzar el compromiso de los servidores constitucionales con los valores y principios de la institución, se realizó un programa de actividades de sensibilización sobre el contenido esencial de la Constitución y la naturaleza y quehacer del TC, con enfoque en la misión pedagógica del CEC. El programa abarcó una jornada de **cuatro** charlas de sensibilización y refrescamiento sobre la Constitución y el componente identitario del TC dirigido a servidores constitucionales de nuevo ingreso e interesados, desarrollado los días 12, 13, 14 y 15 de agosto, impactando unos **ochenta y cinco** servidores del área administrativa y jurisdiccional.

Participación del TC en la Feria del Libro

Valorando el enfoque temático de la XXVII Feria Internacional del Libro Santo Domingo (FILSD 2025), orientada a la literatura infantil, el Tribunal Constitucional desarrolló **dos** actividades dirigidas a la población escolar del nivel primario, con el objetivo de promover el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución dominicana.

Las actividades se llevaron a cabo los días 1 y 2 de octubre de 2025. La primera, “Descubriendo la Constitución Infantil”, que consistió en la presentación del libro “La Constitución Dominicana Infantil” mediante una presentación interactiva, se desarrolló en el Auditorio Juan Bosch de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, contando con la participación de **quinientos cincuenta y seis** estudiantes con sus docentes acompañantes de los centros educativos Escuela General Antonio Duvergé, Escuela Hogar Santo Domingo Savio, Centro Educativo Santo Cura de Ars, Escuela Divina Pastora, y el Colegio Dominicano de La Salle, así como con la presencia de la Mag. María del Carmen Santana de Cabrera, la educadora y abogada Dulce María Vargas Corona, autora del libro, representantes de instituciones y organismos vinculados a la niñez y a la educación. Cada participante recibió un ejemplar del libro “La Constitución Dominicana Infantil” acompañado de un souvenir institucional contentivo de un QR de acceso a una trivia sobre derechos y deberes fundamentales.

La segunda actividad consistió en una jornada de **tres** talleres didácticos dirigidos a estudiantes de primaria: “Pesca constitucional” (1er. y 2do. grados), “Descubriendo mis derechos” (3ro. y 4to. grados) y “Proyecto Nación” (5to. y 6to. grados), adaptados a los niveles escolares, beneficiando así unos **noventa** estudiantes con sus docentes acompañantes de los centros educativos Escuela General Antonio Duvergé, Escuela Hogar Santo Domingo Savio y Centro Educativo Santo Cura de Ars. Cada participante recibió un kit contentivo del libro “La Constitución Dominicana Infantil”, un calendario escolar souvenir del TC y sendos rompecabezas constitucionales de veinte y cincuenta piezas.

Ambas actividades contaron con el apoyo del Ministerio de Educación (MINERD) en el marco del acuerdo de colaboración interinstitucional vigente, para la logística del transporte y el refrigerio de todos los participantes.

	
<p>Santo Domingo, 1 de octubre de 2025. Víctor Joaquín Castellanos Pizano, pasado magistrado del TC, la magistrada María del Carmen Santana de Cabrera y Dulce María Vargas Corona, junto a los niños del Colegio Dominicano de Lasalle. En la actividad “Descubriendo la Constitución”. En el marco de la XXVII FILSD 2025.</p>	<p>Santo Domingo, 2 de octubre de 2025. En el marco de la XXVII FILSD 2025 los servidores del TC entregando publicaciones y kits en la jornada de talleres didácticos dirigidos a estudiantes y docentes de primaria.</p>

Videojuego de la Constitución

En el marco del acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), el Tribunal Constitucional ha desarrollado el “Videojuego de la Constitución”, una plataforma educativa interactiva en versión móvil dirigida a estudiantes de universitarios y profesionales del derecho. La aplicación está basada en retos de aprendizaje sobre el contenido de la Constitución, la Ley Orgánica del TC Núm. 137-11 y jurisprudencia constitucional relevante, incluyendo ejercicios de trivía y asociaciones visuales, simulaciones de juicio y dilemas éticos. Actualmente, se encuentra en fase de revisión final para su posterior lanzamiento.

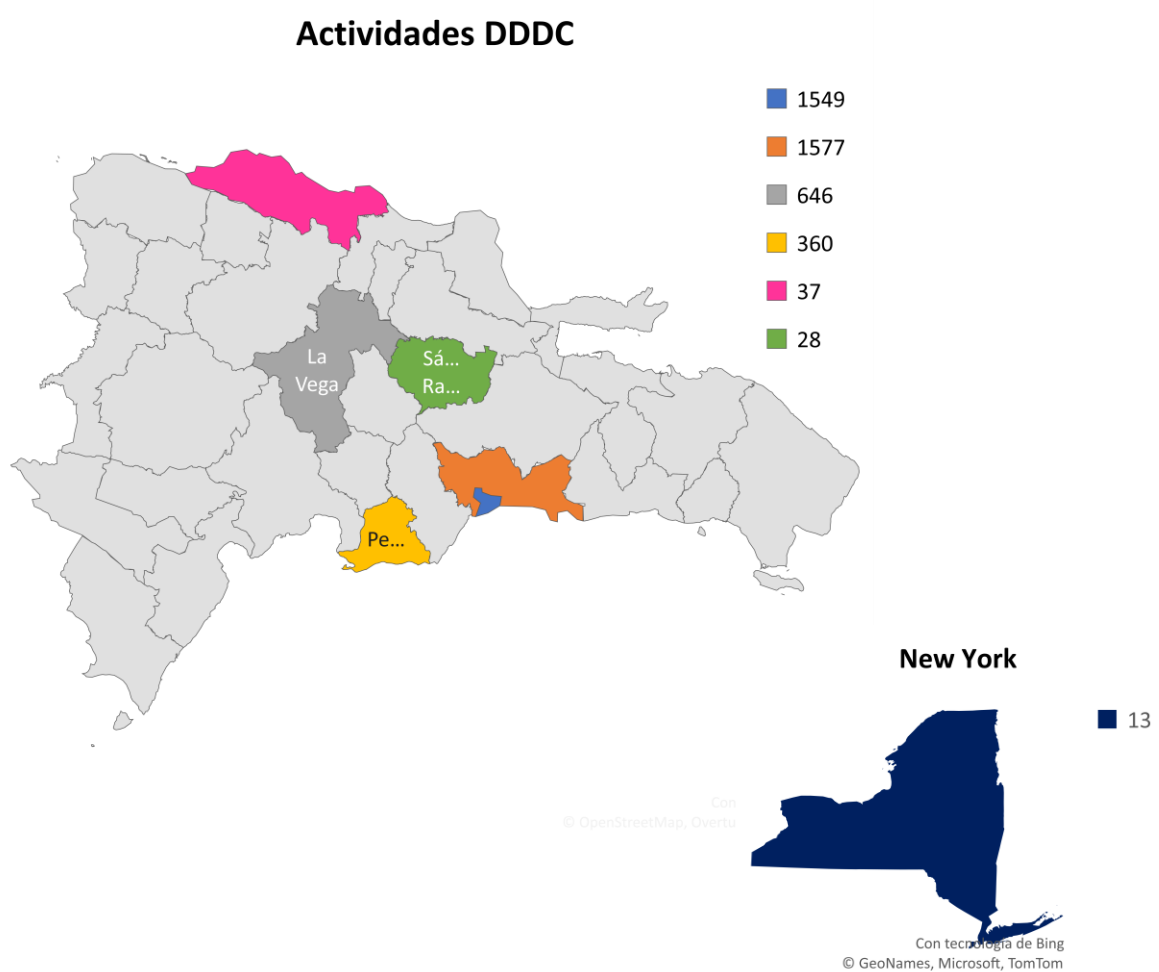
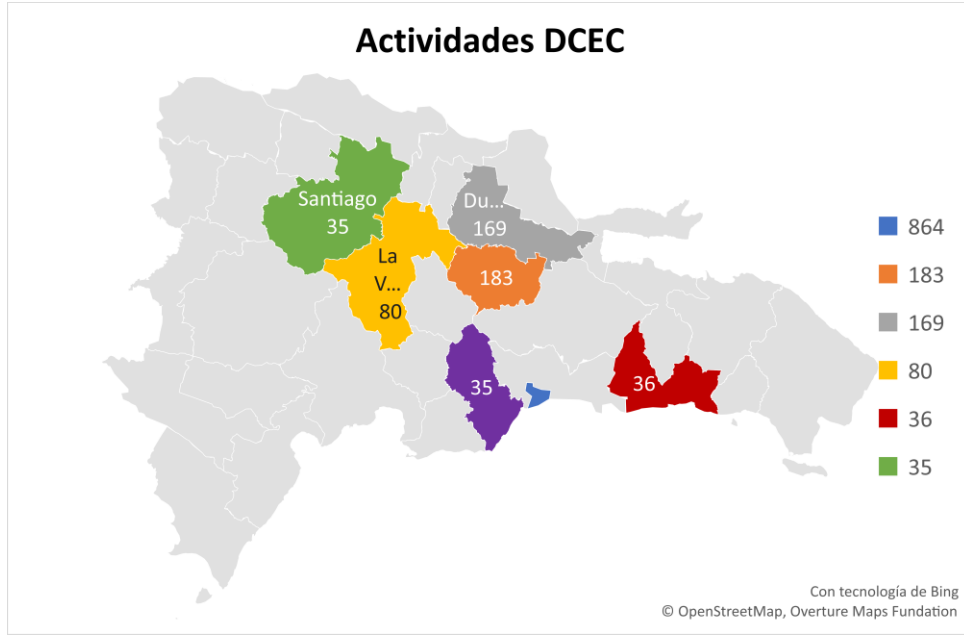
RESULTADOS DE INDICADORES POR ÁREA PARA 2025:

Área	Indicador	Meta	Resultado
DCEC	2.1.1.1 Porcentaje de implementación de Proyecto Aulas Estrados.	100%	100%

	2.1.1.2 Porcentaje de implementación de la Asignatura en Institutos de Educación Superior (IES).	50%	62%
DCC*	2.1.1.4 Valor promedio de la satisfacción de los usuarios en las actividades de Enseñanza de la Constitución.	95%	97.33%
DDDC	2.1.2.2 Valor promedio de la satisfacción de los usuarios en las actividades de difusión de la Constitución.	92%	95.6%
DDP	5.1.3.2 Satisfacción de usuarios internos de servicios brindados (macroproceso de apoyo, estratégico, evaluación y mejora).	95%	99.6%
	5.1.3.3 Eficacia en la atención de requerimientos (macroproceso de apoyo, estratégico, evaluación y mejora).	90%	100%
	5.1.3.4 Eficiencia en la atención de requerimientos.	95%	99.2%

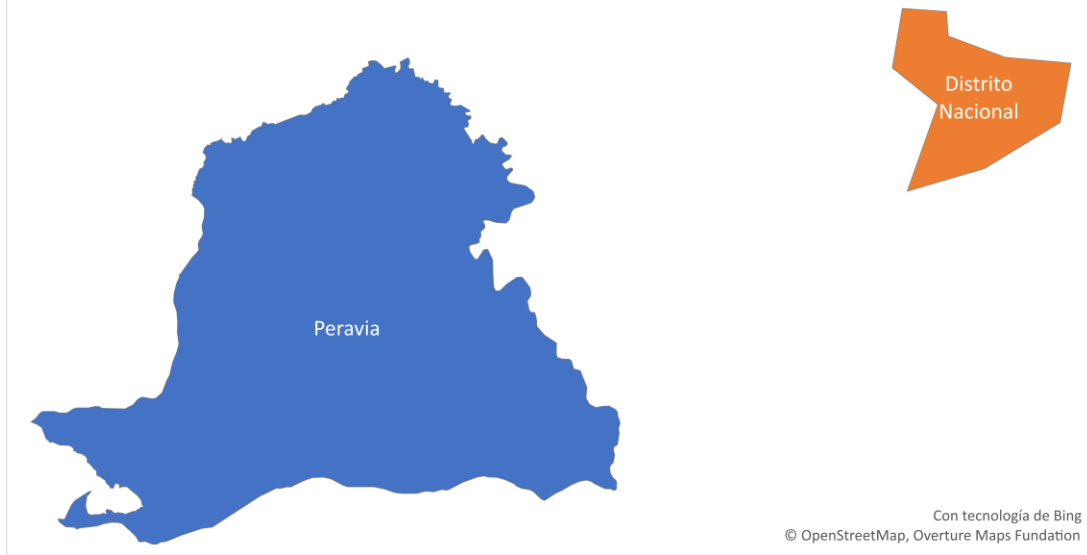
*Fuente: Informe mensual de la Dirección del CEC actualizado a octubre 2025.

GRÁFICOS
BENEFICIARIOS DE ACTIVIDADES DEL CEC POR ÁREA:

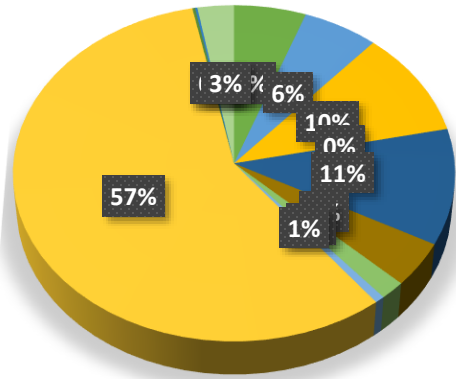


Actividades DDC

■ 80 ■ 578

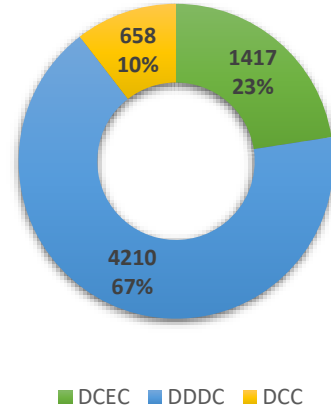


Participantes por tipo



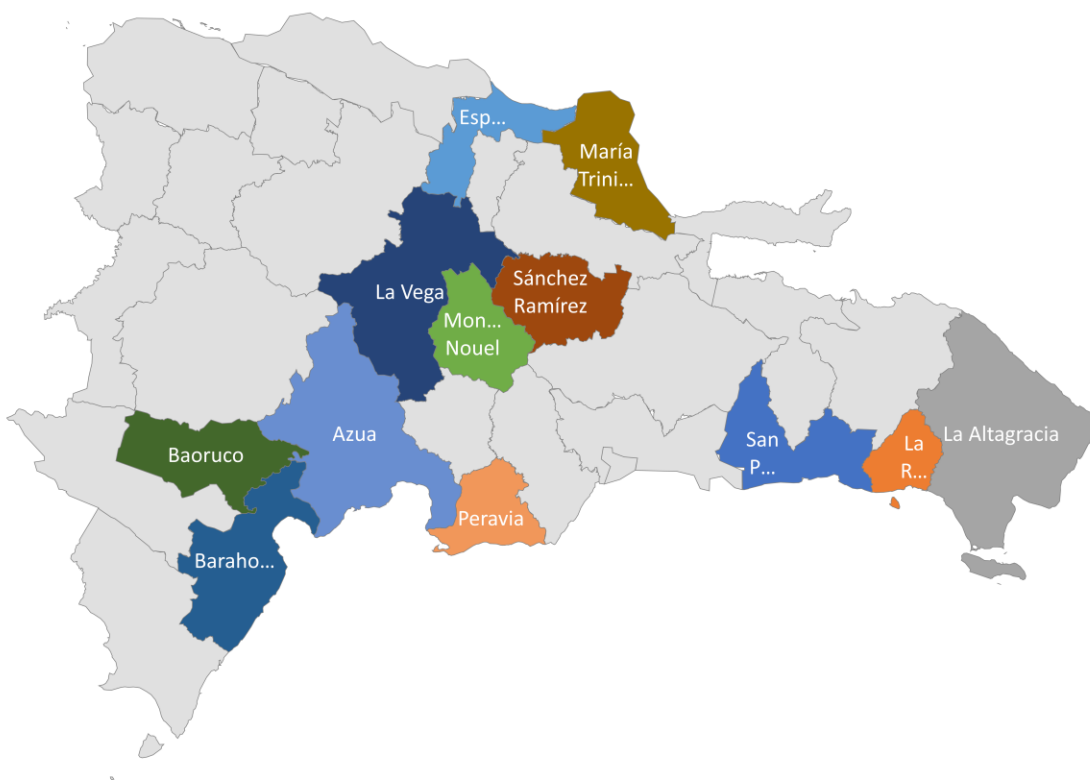
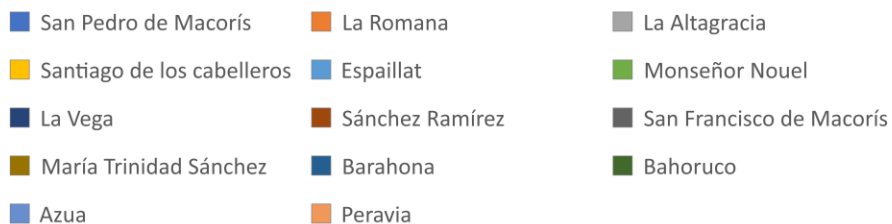
- Jueces del PJ
- Servidores Constitucionales
- Personal del MINERD
- Personal del Senado
- Docentes y estudiantes universitarios
- Abogados y autoridades universitarias
- Comunicadores y periodistas
- Personal del sistema de justicia y servidores públicos
- Estudiantes de secundaria y docentes
- Jueces y autoridades de New York
- Autoridades y miembros Activo 20-30 y ANCA
- Publico en general
- Estudiantes de primaria y docentes

Participación por área

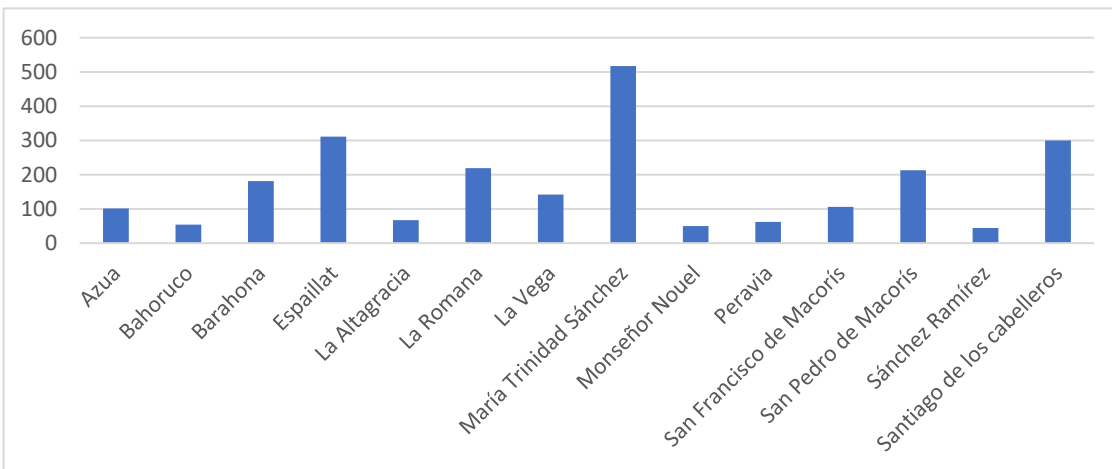


- DCEC
- DDDC
- DCC

Donaciones entregadas por el DDP



Con tecnología de Bing
© OpenStreetMap, Overture Maps Foundation





VI. Institución



- **9 de enero. Jueces TC reciben obra pictórica que resalta la enseñanza de la Constitución. Eje 3. O.E.3.1.** El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, y el magistrado Manuel Ulises Bonnely Vega recibieron, de manos del joven Luis María Robledo Morales, una obra de su autoría inspirada en la Constitución dominicana y los derechos fundamentales, en especial el derecho a la igualdad.



Estuvieron presentes los magistrados de esta alta corte Miguel Aníbal Valera Montero y Eunisis Vásquez Acosta, primer y segundo sustituto del presidente; Domingo Gil; Fidias F. Aristy Payano, José Alejandro Ayuso, Alba Luisa Beard Marcos, Sonia Díaz Inoa, Army Ferreira, Amaury A. Reyes Torres, y la secretaria del TC, Grace Ventura Rondón; el Dr. Rafael Albuquerque, ex vicepresidente de la República, y la magistrada de la Suprema Corte de Justicia, Nancy Salcedo.

- **13 de enero: TC presenta Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028. Eje 3. OE 3.1.** Este plan se enfoca en la jurisdicción constitucional, formación constitucional, transparencia, transformación digital de los servicios y la gestión institucional. Se busca mejorar la eficiencia en la descongestión de expedientes, digitalizar los servicios, y promover la enseñanza de la Constitución desde la educación básica hasta la superior.

El PEI fue presentado a magistrados, magistradas, directores, directoras y servidores constitucionales por el magistrado presidente del Tribunal Constitucional, Napoleón Estévez Lavandier, quien destacó los ejes estratégicos que describirán el quehacer institucional en el periodo 2025-2028:

- Jurisdicción constitucional, oportuna y eficiente.
- Formación constitucional para un Estado social y democrático de derecho.
- Transparencia y rendición de cuentas por resultados.
- Transformación digital de los servicios.
- Gestión institucional por proceso, resultados y buenas prácticas.



El magistrado presidente, Napoleón R. Estévez Lavandier, realizó la presentación del plan estratégico ante jueces/zas, directores/as y servidores/as

- **23 de enero: presidente TC resalta cifra histórica de sentencias emitidas por la alta corte en 2024. Eje 1. OE 1.1.** El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, destacó que en 2024 esta alta corte emitió la mayor cantidad de decisiones de toda su historia, con 1251 sentencias que resolvieron igual cantidad de expedientes conocidos en 98 sesiones de Pleno.

En la Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas, el magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier destacó que las 1251 decisiones emitidas duplican las de años anteriores - Resaltó que las sentencias dictadas durante 2024 generaron interesantes debates jurídicos-constitucionales que demuestran la evolución de la democracia en el país -. Subrayó a su vez, que en diciembre pasado el Pleno de esa corte aprobó a unanimidad la firma electrónica cualificada para uso de los jueces para la validación de los documentos jurisdiccionales y administrativos -. En su alocución, habló de los avances de la enseñanza de la Constitución, afirmando que 2024 marcó un antes y un después en los esfuerzos realizados por el TC para integrar el tema en las instituciones de educación superior (IES).

El presidente del TC destacó que los casos resueltos estuvieron relacionados con materias civil (402), penal (264), amparo (242), acción directa de inconstitucionalidad (61), contencioso-administrativa (72), inmobiliaria (99), laboral (62), electoral (37) y control preventivo (12).

El magistrado Estévez Lavandier reseñó las principales sentencias dictadas por el TC durante el año pasado, distinguiendo entre ellas las que varían precedentes del tribunal, como las TC/0487/24, TC/0454/24, TC/0964/24, TC/0109/24, TC/0588/24, y TC/0747/24, y aquellas que establecen criterios relevantes, entre las que destacan las TC/0592/24,

TC/0723/24, TC/0765/24, TC/0768/24, TC/0788/24, TC/0164/24, TC/0468/24, TC/0561/24, TC/0722/24, TC/0740/24, y TC/0766/24.



De izq. a der: Sra. Raquel Peña, excelentísima vicepresidenta de la Republica; mag. Napoleón Estévez Lavandier, presidente del TC y mag. Eunisis Vázquez, segunda sustituta del presidente

- **23 de enero: TC ofrece misa de acción de gracias por su décimo tercer aniversario. O.E.3.1.** Como parte de los actos conmemorativos por su décimo tercer aniversario, el Tribunal Constitucional (TC) ofreció este jueves una misa de acción de gracias en la Catedral Primada de América, que fue oficiada por el arzobispo metropolitano de Santo Domingo, monseñor Francisco Ozoria.

La eucaristía, que estuvo encabezada por el presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, contó con la presencia de jueces de esta alta corte, funcionarios gubernamentales y judiciales, así como representantes de diferentes sectores de la sociedad y servidores constitucionales.



- **23 de enero: Proclamación lema institucional Eje 3, OE 3.1.**
«Justicia constitucional accesible, eficiente y digital», nuevo lema institucional del Tribunal Constitucional.
- **28 de enero: Magistrados TC dialogan con jueces sobre la jurisprudencia constitucional en materia penal. EE 2, OE 2.1.** Los magistrados Manuel Ulises Bonnely Vega y Amaury A. Reyes Torres participaron en el «Diálogo sobre la actualización jurisprudencial constitucional en materia penal», en el que explicaron a jueces de diferentes tribunales penales del país las últimas sentencias emitidas por esta alta corte relacionadas con el sistema penal.



- **10 de marzo: TC realiza audiencia de reconocimiento a magistrada Miriam Germán Brito O.E.3.1**



Magistrados/as del TC otorgaran reconocimiento a exprocuradora Miriam German Brito.

En ocasión de la conmemoración del Día Internacional de las Juezas, el Tribunal Constitucional (TC) realizó una audiencia de reconocimiento a la magistrada Miriam Germán Brito, ex procuradora general de la República Dominicana.

La actividad fue encabezada por el magistrado presidente de esta alta corte, Napoleón R. Estévez Lavandier, quien resaltó las cualidades que motivaron a los jueces de esta alta corte a reconocer la labor de una mujer cuyo liderazgo y vocación de servicio ha inspirado a muchos hombres y mujeres a ejercer la profesión desde la ética y la búsqueda constante de la verdad.

El magistrado Estévez Lavandier subrayó que la trayectoria de la exprocuradora inspiró tanto a los jueces del TC que, junto a su Comisión de Igualdad de Género, decidieron institucionalizar el otorgamiento de un reconocimiento similar a una o varias juezas con trayectorias ejemplares cada 10 de marzo.

- **25 de marzo: Instalación y apertura de Legación del Tribunal Constitucional en la zona Norte. O.E.3.1.**



El presidente del Tribunal Constitucional, juez Napoleón R. Estévez Lavandier, y jueces de esta alta corte dejaron en funcionamiento las nuevas oficinas de la Legación de la Secretaría Zona Norte, que fueron trasladadas al quinto piso del edificio Presidente Antonio Guzmán (el Huacalito), ubicado en la avenida Salvador Estrella Sadhalá # 5100, en Santiago de los Caballeros.

VII. GESTIÓN 2024. LOGROS Y AVANCES ESTRATÉGICOS



VI. Gestión 2024

Logros y avances estratégicos

EJE ESTRATEGICO 1: Jurisdicción constitucional oportuna y eficiente

Marzo 25: Pleno del Tribunal Constitucional realiza sesión histórica en Santiago.

Amparados en el artículo 8 de la Ley núm. 137-11 Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, el pleno de jueces del Tribunal Constitucional (TC) realizó una sesión histórica en el campus de Santiago de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

EJE ESTRATEGICO 2: Formación Constitucional para un Estado Social y Democrático De Derecho.

6 de febrero: Seminario “Diálogos Constitucionales: una mirada comparada”. EE 2. O.E. 2.1.



La mesa de honor estuvo integrada por Héctor Pereyra Espaillat, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la UASD; Hermógenes Acosta de Los Santos, presidente Seccional Dominicana Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; Rodrigo Uprimny Yepes, profesor de la Universidad Nacional de Colombia y exmagistrado auxiliar y encargado de la Corte Constitucional de Colombia; magdo. Napoleón R. Estévez Lavandier, juez presidente del Tribunal Constitucional; Manuel Ulises Bonnelly Vega, juez miembro del Tribunal Constitucional; Mariel Ortega, asociada senior Instituto O’Neill, Universidad de Georgetown y Ángel Brito, director de la Escuela Nacional de la Judicatura.

En el marco de las acciones formativas realizadas bajo la coordinación del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), el Tribunal Constitucional formo parte de la organización del seminario “Diálogos constitucionales: una mirada comparada”.

Jueces y catedráticos nacionales e internacionales participaron como panelistas durante el “Seminario Diálogos Constitucionales: una mirada comparada. Tensión entre derechos y protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)”, en la que compartieron la experiencia de cómo se protegen estos derechos fundamentales en Colombia, México, Chile y República Dominicana.

En el evento, organizado por el Tribunal Constitucional (TC) a través de su Centro de Estudios Constitucionales, el Instituto O’Neill de la Universidad de Georgetown E.U.A., la seccional dominicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se desarrollaron los paneles «La ponderación como una herramienta para la resolución de conflictos de derechos» y «Desafíos en la protección judicial de los derechos económicos, sociales y culturales».

- **14 de febrero. TC realiza curso especializado en simbología patriótica dominicana. EE 2. OE 2.1.** El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), y en coordinación con el Instituto Duarte, organizó un curso especializado en simbología patriótica dominicana dirigido a servidores constitucionales. La capacitación fue impartida por el presidente del Instituto Duarte, Dr. Wilson Gómez Ramírez. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del CEC.
- **18 de febrero. Estudiantes recorren instalaciones del TC y conocen su funcionamiento. EE 2. OE 2.1.** El Tribunal Constitucional (TC) recibió la visita de alumnos de segundo a quinto grado de secundaria del Instituto Politécnico El Ave María interesados en conocer la estructura y quehacer de esta alta corte.

Al darles la bienvenida, el magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), les explicó que la función primordial del centro es promover la enseñanza de la Constitución, tal como establecen el artículo 63.13 de la carta magna y el 35 de la Ley núm. 137-11 Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales.

En esta visita guiada, coordinada por el CEC, su directora, Dra. Mayra Cabral Brea, trató el tema «Constitución, derechos y deberes fundamentales», destacando que todos debemos cumplir con ellos para tener una mejor sociedad.

- **21 de febrero: TC realiza conferencia sobre «Duarte, Constitución y símbolos patrios» en el ITLA. EE2. OE 2.1.** El Tribunal Constitucional (TC), a través del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), y el Departamento de Ciencias Básicas y Humanidades del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) realizaron la conferencia «Duarte, Constitución y

símbolos patrios», dictada por el Dr. Wilson Gómez Ramírez, presidente del Instituto Duartiano y exmagistrado de esta alta corte.

- **24 de febrero: TC y colegio Loyola realizan audiencia simulada con estudiantes. EE 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Comisión de Igualdad de Género, organizó junto al colegio Loyola una la audiencia simulada con estudiantes del nivel secundario del centro educativo. La bendición del acto y palabras de bienvenida estuvieron a cargo de del reverendo padre Andy Adonis Mesa Colón, S.J. rector del colegio Loyola, quien expresó su satisfacción por la oportunidad de que los jóvenes de ese centro educativo vivan la experiencia de involucrarse en temas relacionados con la acción de impartir justicia.

El magistrado Bonnelly Vega, integrante de la Comisión de Igualdad de Género del TC, dirigió unas palabras de motivación en las que resaltó la importancia de que el TC se una al colegio Loyola para abordar experiencias cotidianas, sobre todo porque este centro educativo siempre ha estado comprometido con el aporte a los demás y con transmitir la máxima expresión de san Ignacio de Loyola: «En todo amar y servir».



- **26 de febrero: TC y la Universidad Católica inauguran «Aula-Estrado» para estudiantes de Derecho. EE 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) y la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) inauguraron el «Aula-Estrado», una iniciativa de la presente gestión del magistrado presidente de esta alta corte, como parte del acuerdo interinstitucional firmado por ambas instituciones con el propósito de que los estudiantes realicen sus prácticas jurídicas y desarrollen sus planes de estudio en un ambiente apegado a la realidad laboral.

En la presentación del proyecto, el juez presidente del TC, Napoleón R. Estévez Lavandier, reafirmó su compromiso con la enseñanza del Derecho y el sistema de justicia en la República Dominicana. Estuvieron en el acto el reverendo padre Dr. José Luis de la Cruz,

rector de la UCSD, agradeció al TC por el logro conjunto del «Aula-Estrado» y expresó que este aporte es un recurso valioso para mejorar el proceso de enseñanza para los estudiantes de Derecho, ya que el conocimiento se adquiere a partir de experiencias y el vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Gustavo de los Santos Coll, manifestó su gratitud al TC en la persona del magistrado Estévez Lavandier por el apoyo y el esfuerzo realizado para dotar a los estudiantes de un lugar para fortalecer sus conocimientos.

- **28 de febrero: TC realiza quinta edición de la Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional. EE 2. OE 2.1.**

En el marco del 181 aniversario de la Independencia Nacional, el Tribunal Constitucional (TC) realizó la quinta edición de la Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional, en honor al catedrático Manuel de Jesús Camarena Perdomo. El conferencista invitado fue el Dr. Leonel Fernández Reyna, quien reflexionó sobre la democracia dominicana desde sus inicios y llamó a los presentes a trabajar para fortalecer la patria.

El presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, pronunció las palabras de apertura del evento académico, en las que resaltó la figura de Duarte, de quien dijo que no solo legó una nación libre y soberana, sino también un ideal de justicia, equidad y participación que sigue siendo la piedra angular de la identidad democrática. «Su pensamiento inspira a quienes, desde el derecho y la política, trabajan por el fortalecimiento de la democracia y el respeto a la supremacía constitucional», expuso.



- **7 de marzo: TC rinde homenaje a la patriota Josefa Pérez de la Paz (Chepita) en el Día Internacional de la Mujer. EE 2. OE 2.1.**

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Tribunal Constitucional (TC), a través de su Comisión de Igualdad de Género, depositó una ofrenda floral al busto de Josefa Pérez de la Paz (Chepita), ubicado en el parque Independencia, donde se resaltó la vida y legado de la patriota al contribuir con la creación de la sociedad secreta La Trinitaria, que posteriormente logró la independencia nacional.



Durante el acto, con la que esta corte busca visibilizar a las mujeres ilustres y anónimas como artífices de la historia, la magistrada Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente e integrante de la referida comisión, afirmó que doña Chepita representa el fiel retrato del patriotismo, pues fue una mujer aguerrida y comprometida con los valores y principios del derecho fundamental a la libertad y la soberanía de la nación. En el sector de Los Mina se le puso su nombre a una calle en su honor, la calle Chepita Pérez de la Paz, y a partir de este reconocimiento, la inscripción de su memoria ha sido restañada en el corazón de los ciudadanos dominicanos.

- **13 de marzo: Tribunal Constitucional recibe en sus instalaciones estudiantes de Diplomacia interesados en conocer su funcionamiento. EE 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) recibió la visita de un grupo de estudiantes de la Asociación de Diplomacia y Relaciones Internacionales (AEDRI) de la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) interesados en conocer la estructura, el quehacer y el funcionamiento de esta corte.

Al iniciar el encuentro, el magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, juez coordinador del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), les dio la bienvenida y saludó el hecho de que alumnos de otras disciplinas se interesen en conocer la labor del órgano jurisdiccional.

Posteriormente, Heidi Berroa, directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, habló sobre «Constitución, derechos y deberes fundamentales», indicando que cuando se habla de supremacía de la Constitución se refiere a que hay un orden normativo que tiene como norma jerárquicamente superior la Constitución, la cual se fundamenta en el respeto sobre los derechos humanos y la soberanía popular.

- **26 de marzo: Tribunal Constitucional realiza la Cátedra Juan Pablo Duarte en Santiago. EE 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) realizó en Santiago de la Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional con una conferencia a cargo del magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, titulada «La Asamblea Constituyente de 1908: la Constitución de

Santiago», en la que resaltó que esa carta magna hizo grandes aportes al sistema constitucional dominicano, que en la actualidad permanecen sin variación.

En su exposición, el magistrado Bonnelly Vega afirmó que la Constitución de 1908, además de ser la única reforma constitucional sometida y discutida en Santiago, fue innovadora e introdujo cambios trascendentales.

La actividad estuvo encabezada por el magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente de esta alta corte, quien pronunció las palabras de apertura e indicó que este tema es de suma importancia, ya que la Constitución de 1908 introdujo modificaciones que marcaron un antes y un después en la estructura política y jurídica de la nación y muchas de estas disposiciones siguen vigentes en la actual carta magna.



Vista de la mesa directiva y el auditorio en la catedra “Juan Pablo Duarte” en la ciudad de Santiago.

- **27 de marzo: Tribunal Constitucional y ENJ fortalecen la formación judicial con jornada sobre jurisprudencia constitucional. EE 2. OE 2.1.**

En un esfuerzo conjunto por mejorar la interpretación y aplicación de la jurisprudencia constitucional, el Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD), a través de su Centro de Estudios Constitucionales, y la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) organizaron el tercer “Diálogo sobre la actualización jurisprudencial constitucional en materia penal y procesal penal”.

Los magistrados Manuel Ulises Bonnelly Vega y Amaury A. Reyes Torres lideraron el análisis de las más recientes decisiones en la materia, con la moderación del magistrado José M. Glass Gutiérrez, presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís y juez coordinador del referido departamento judicial.

- **27 de abril. TC realiza tercera jornada del Programa de Educación Continua para Servidores Constitucionales. Eje 2. EE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) realizó la tercera jornada del Programa de Educación Continua para Servidores Constitucionales del Área Jurisdiccional con la conferencia «El derecho fundamental de propiedad. Debates, tendencias y tensiones», a cargo del Dr. Julián Pimiento, catedrático de la Universidad Externado de Colombia y co-coordinador de la Red Internacional de Bienes Públicos.

La actividad formativa, efectuada en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), contó con la participación del magistrado presidente de esta alta corte, Napoleón R. Estévez Lavandier, y los magistrados Sonia Díaz Inoa y José Alejandro Ayuso. Esta jornada tuvo como objetivo fundamental contribuir a la formación y actualización del personal vinculado al proceso jurisdiccional en la identificación y análisis de temas afines, tales como nuevas leyes y precedentes constitucionales para que sirvan como soporte en el desarrollo de la labor clave del Tribunal Constitucional.

- **29 de abril. TC y Escuela Nacional de la Judicatura realizan cuarta edición del «Diálogo sobre la actualización jurisprudencial constitucional en materia penal y procesal penal». Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), realizó, junto a la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), la cuarta edición del «Diálogo sobre la actualización jurisprudencial constitucional en materia penal y procesal penal» dirigido a jueces penales.

La actividad formativa contó con la participación del magistrado de esta corte Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), y Arlette Rodríguez, asesora II de Presidencia, quienes abordaron puntos relevantes sobre los precedentes más recientes emitidos por el TC en esos temas.

- **29 de abril. TC realiza Curso sobre Derecho Tributario dirigido a personal jurisdiccional de la institución. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional impartió, a través de su Centro de Estudios Constitucionales, un Curso sobre Derecho Tributario dirigido a magistrados y letrados de la institución, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal jurisdiccional mediante el estudio de normas y casos en materia de derecho tributario.

En las doce horas de docencia que abarca esta formación, expertos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y jueces trataron los principios del derecho tributario, control constitucional de la fiscalización administrativa tributaria, la jurisprudencia y procesos constitucionales en materia tributaria.

Esta formación, que impactó a 47 participantes, concluyó con éxito y aclaró aspectos relevantes en materia tributaria, que se espera sirvan de apoyo para la elaboración de proyectos relativos a su labor jurisprudencial en esta área tan importante.

- **2 de mayo. TC dicta charlas sobre prevención del acoso escolar con perspectiva de derechos fundamentales a estudiantes del Instituto Politécnico El Ave María. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Comisión de Igualdad de Género, impartió en el Día Internacional contra el Acoso Escolar (bullying) dos charlas sobre prevención de esta problemática a estudiantes de secundaria del Instituto Politécnico El Ave María, de Santo Domingo Norte.

El acto estuvo encabezado por el primer sustituto del presidente del TC, quien indicó que el bullying, además de causar dolor, puede robar oportunidades y afectar gravemente el futuro de quien lo sufre, por lo que es importante abordar este tema en los centros educativos.



- **12 de mayo. TC dicta charla sobre la familia a estudiantes de secundaria del Centro Educacional Santo Cura de Ars. Eje 2. OE 2.1.**

Con motivo del Día Internacional de las Familias, a celebrarse el próximo 15 de mayo, el Tribunal Constitucional (TC), a través de su Comisión de Igualdad de Género, dictó una charla a estudiantes de secundaria del Centro Educacional Santo Cura de Ars, del Distrito Nacional, en la que resaltó la importancia de la familia en la sociedad.

El acto estuvo encabezado por el magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del Centro de Estudios Constitucionales, quien motivó a los jóvenes, en sus palabras centrales, a prepararse y esforzarse académicamente; posteriormente, el servidor constitucional Carlos Reyes Sánchez, integrante del equipo jurisdiccional del despacho del magistrado Domingo Gil, dictó la charla interactiva que inició explicándoles a los alumnos que la Constitución es la base de las leyes que conforman el Estado y los derechos constitucionales que protegen la familia.

- **20 de mayo. TC imparte charla «Duarte, Constitución y símbolos patrios» a estudiantes de CUDENI. Eje 2 OE 2.1.**

Con el objetivo de sensibilizar sobre la simbología patriótica, así como su uso adecuado, el Tribunal Constitucional organizó, a través del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), la charla «Duarte, Constitución y símbolos patrios», impartida por el Lic. Pablo Graciano, abogado y periodista del TC.

Durante la presentación, dirigida a alumnos del primer ciclo de secundaria de la Comunidad Educativa CUDENI, Graciano resaltó la importancia de los símbolos patrios, señalando que son los que identifican a las naciones y que Duarte, figura central de la independencia, concibió los elementos que servirían como símbolos de la patria y los describió en el juramento trinitario.

En esta ocasión se entregaron kits con materiales didácticos sobre la Constitución y la simbología patriótica a los estudiantes participantes y se realizó una donación de rompecabezas sobre temas constitucionales y 173 ejemplares del libro “La Constitución Dominicana Infantil” a favor de los estudiantes de primaria.

- **23 de mayo. Tribunal Constitucional recibe visita de estudiantes de Derecho de UCSD y UNPHU. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), recibió la visita de estudiantes de Derecho de la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) y de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en la que pudieron conocer el funcionamiento de esta alta corte.

Durante la actividad se dictaron dos charlas. En la primera, titulada «Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional», el magistrado José Alejandro Ayuso afirmó que el TC ha tenido un desempeño reconocido por la comunidad jurídica, trabaja arduamente y no está para complacer peticiones sino defender la carta magna.

La segunda charla, «Derechos y deberes fundamentales», estuvo a cargo del Lic. Geovanny Nina, letrado del despacho del magistrado José Alejandro Ayuso, quien afirmó que defender los derechos fundamentales no solo es un acto técnico de los abogados, sino un compromiso con la dignidad humana, la justicia social y el Estado de derecho, pero que también las personas deben cultivar una cultura de respeto al orden constitucional, de participación activa en la democracia y de promoción de los valores que sostienen la vida en comunidad.

- **5 de junio. Tribunal Constitucional da inicio al «Curso sobre Argumentación Jurídica y Técnicas de Elaboración de Sentencias Especiales». Eje 2. EE 2.1.**

Con el objetivo de actualizar conocimientos y adquirir herramientas adicionales para el perfeccionamiento de las decisiones de esta alta corte, el Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), dio inicio al «Curso sobre Argumentación Jurídica y Técnicas de Elaboración de Sentencias Especiales» dirigido al personal jurisdiccional e impartido por el Dr. Matías Villalón Aguirre, experto internacional de la Universidad de Chile.

Al pronunciar las palabras de bienvenida, la magistrada Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente, destacó la importancia de la argumentación jurídica, pues «lo que decimos y cómo lo decimos configura el contenido y el alcance de los derechos fundamentales».

En la conferencia inaugural, el Dr. Matías Villalón Aguirre, experto internacional de la Universidad de Chile, resaltó el rol del Tribunal Constitucional dominicano y su misión de ser garante de la carta magna.



- **5 de junio. Conferencia ¿Cómo leer la Constitución? Eje 2. OE 2.1.**

Con la conferencia «¿Cómo leer la Constitución?», a cargo del magistrado Amaury A. Reyes Torres, el Tribunal Constitucional inició, en el campus Baní de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), el Diplomado en Formación de Formadores para la Educación Constitucional en las Instituciones de Educación Superior (IES), dirigido a docentes de esa asignatura.

Informó que con esta tercera edición alcanzan un total de 152 docentes provenientes de 27 instituciones de educación superior (IES). “Con esto reafirmamos nuestro compromiso de continuar aportando a la formación y difusión del conocimiento de la Constitución, pilar fundamental para construir una ciudadanía libre, justa, responsable, respetuosa del medio ambiente, participativa y solidaria”, enfatizó la directora del CEC.

- **18 de junio. Conferencia ¿Qué es y para qué sirve la Constitución? Eje 2. OE 2.3.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales, y la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) dieron inicio a la asignatura Educación Constitucional con una conferencia a cargo del magistrado Amaury A. Reyes Torres, en la que enfatizó en la importancia de que la carta magna esté arraigada en las personas para así mantener y hacer valer su fuerza.

En la conferencia «¿Qué es, y para qué sirve la Constitución?», el juez constitucional explicó que la carta sustantiva es un documento escrito que traza reglas, organiza y regula la vida política y social de una comunidad, sirve de cooperación entre las personas, fortalece la democracia, limita el poder y protege los derechos fundamentales.

- **19 de junio. Tribunal Constitucional realiza quinta edición de la Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Integridad Judicial. E 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) realizó este miércoles, 18 de junio, la quinta edición de la Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Integridad Judicial, en honor al doctor Rafael M. Luciano Pichardo (1935-2024), constitucionalista, ex juez primer sustituto del presidente y expresidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

La conferencia magistral de esta actividad, que se llevó a cabo en el auditorio de la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), estuvo a cargo del conferencista invitado Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), con el tema «Ética judicial como fundamento de la legitimidad democrática».

Al hacer uso de la palabra, el magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del TC, habló sobre la importancia que tiene para la alta corte la realización de la Cátedra Dr. Manuel Bergés Chupani: Integridad Judicial; así como de la trayectoria del homenajeado, Luciano Pichardo, de quien presentó, además, un emotivo video testimonial.

Durante el acto, el presidente del TC entregó la medalla Rosa Protomártir Duarte y Díez al presidente de la SCJ, Henry Molina y, junto al magistrado Domingo Gil, hizo entrega de un reconocimiento *in memoriam* a los familiares del doctor Rafael M. Luciano Pichardo, gesto que fue agradecido por su hijo Francisco Luciano Corominas.

- **23 de junio. Tribunal Constitucional recibe visita de estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la UTECO. E 2. OE 2.1.**

Con el objetivo de dar a conocer la estructura y el funcionamiento de esta alta corte el Tribunal Constitucional, a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), recibió estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

El acto estuvo encabezado por el magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del CEC, quien pronunció las palabras de bienvenida, y la Dra. Mayra Cabral Brea, directora del centro. El magistrado Bonnelly Vega expresó que este tipo de visitas es un método que el TC ha utilizado para acercarse a la ciudadanía, «una manera de darle la cara al pueblo».

La magistrada Sonia Díaz Inoa tuvo a su cargo la conferencia titulada «Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional», en la que hizo un breve recuento de la historia del TC y qué papel desempeña. Posteriormente, los jóvenes realizaron un recorrido guiado por las áreas jurisdiccionales y administrativas, donde tuvieron la oportunidad de compartir con directores y servidores constitucionales.



Estudiantes de UTECO durante su recorrido por la planta física del Tribunal Constitucional.

- **27 de junio. TC y UNPHU ponen en circulación la obra «El amparo: análisis general y sus distintas modalidades». Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), y en colaboración con la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), puso en circulación el libro «El amparo: análisis general y sus distintas modalidades», autoría de destacados jueces y juristas, quienes en esta publicación analizan distintos aspectos de la acción de amparo, una garantía constitucional diseñada para la protección de los derechos fundamentales.

El magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del TC, encabezó el acto en el que Francisco Ortega Polanco, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNPHU y juez de la Suprema Corte de Justicia, afirmó que «este no es un libro cualquiera», ya que aborda ampliamente la acción de amparo, vía por excelencia de acceso a la justicia y la garantía de la concreción de los derechos fundamentales.

De su lado, la magistrada Eunisis Vásquez Acosta, quien habló en nombre de los autores de este trabajo, en el que también colabora, agradeció a los articulistas de este compendio «por haber nutrido el sistema de derecho con sus investigaciones e invaluable ideas, las cuales, sin duda, redundarán en provecho de todos los lectores de esta obra».

La obra conjunta contiene escritos de los magistrados del TC Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente, y Amaury A. Reyes Torres; Hermógenes Acosta de los Santos, exjuez del TC; José Daniel Chávez-Sáenz, César Ariel Gómez, Laura Carolina Bisonó Margaride, Katherine Gólez, Ernesto Mena Tavárez, Erick Barinas, Geovanny Nina Cruz, Aracelis A. Fernández Estrella y Juan Alfredo Biaggi Lama.

Con esta obra, el TC reafirma su compromiso de promover iniciativas de estudios relativas al derecho constitucional y a los derechos fundamentales, tal y como establece el artículo 35 de la Ley núm. 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales.



- **11 de julio. TC realiza conferencia «Reglas constitucionales de exclusiones probatorias», a cargo de tratadista colombiana. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) organizó la conferencia «Reglas constitucionales de exclusiones probatorias», que fue dictada por la tratadista Ana Giacomette Ferrer, presidenta del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional.

De su lado, el magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), afirmó que, con esta conferencia, el TC reafirma su compromiso con la enseñanza de la Constitución, además de resaltar la relevancia de la misma

- **24 de julio. Tribunal Constitucional organiza conferencia sobre expropiación y propiedad privada. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) llevó a cabo, a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), la conferencia «Expropiación versus propiedad privada. Un pulso cada vez más desequilibrado», a cargo del Dr. Juan Ramón Fernández Torres, docente de la Universidad Complutense de Madrid.

Al dar la bienvenida a los letrados y personal jurisdiccional presentes, el magistrado Amaury A. Reyes Torres destacó la importancia de este tema que «nunca pasa de moda», y recordó que la Constitución dominicana reconoce en su artículo 51 el derecho de propiedad y garantiza el goce, disfrute y disposición de toda persona a sus bienes.

Al finalizar la conferencia, el magistrado Reyes Torres y la directora del Centro de Estudios Constitucionales, Dra. Mayra Cabral Brea, entregaron al Dr. Fernández Torres un kit de publicaciones editadas por esta alta corte.

- **5 de agosto. Tribunal Constitucional recibe estudiantes de la Universidad Dominicana O&M. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) recibió la visita de un grupo de estudiantes de Derecho de la Universidad Dominicana O&M interesados en conocer la estructura y el funcionamiento de esta alta corte.

La magistrada Eunisis Vásquez Acosta, jueza segunda sustituta de presidente, tuvo a su cargo la conferencia titulada «Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional», en la que hizo un breve recuento de la historia de esta alta corte y el rol que desempeña.

Luego de la conferencia, los jóvenes realizaron un recorrido por cada una de las áreas jurisdiccionales y administrativas, donde observaron el quehacer del Tribunal Constitucional y compartieron con directores y servidores constitucionales.

- **5 de agosto. TC realiza cuarta jornada del Programa de Educación Continua para Servidores Constitucionales. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) realizó la cuarta jornada de su Programa de Educación Continua para Servidores Constitucionales, que responde a su compromiso con la formación ética y profesional de sus integrantes. En esta ocasión, el Dr. Armando Andruet tuvo a su cargo la conferencia magistral “La dificultad del juez de ser auténticamente imparcial en el acto de juzgar”.

La jornada estuvo encabezada por el magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del TC, quien destacó la pertinencia del tema escogido e indicó que este tipo de iniciativas reafirma la vocación de servicio de esta alta corte con una perspectiva basada en los principios de la ética, la dignidad y la conciencia. Al reflexionar sobre la imparcialidad judicial, señaló que esta constituye un desafío inherente a la condición humana, y con mayor razón, para quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia.



Dr. Andruet pronunció conferencia “La dificultad del juez de ser auténticamente imparcial en el acto de juzgar”.

- **14 de agosto. Magistrado Amaury Reyes Torres afirma Constitución no puede ser leída sin entender la soberanía. Eje 2. OE 2.1.**

El magistrado del Tribunal Constitucional (TC) Amaury A. Reyes Torres impartió la conferencia «¿Cómo leer la Constitución?», con la que se dio apertura al Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional dirigido a servidores públicos y del sistema de justicia, que organiza esta corte a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), junto a la Universidad del Caribe (UNICARIBE).

Las palabras de bienvenida del diplomado estuvieron a cargo de Arlette Rodríguez, coordinadora de la Escuela de Derecho de UNICARIBE y asesora II de Presidencia del TC, quien expresó que

la Constitución es un tema fundamental para toda sociedad democrática, y que, aunque muchas veces se le ve como un documento técnico lejano, es una guía para la convivencia, la organización del Estado, los derechos y los deberes de toda nación.

Esta conferencia contó con la asistencia del decano de la escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, Edward Abreu; Mayra Cabral Brea, directora del CEC; Montserrat Pérez, directora de Despacho; José Luis Polanco, director general administrativo y financiero; Heidy Berroa, directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales; Wilmer Espinosa, director jurídico, y Anselmo Araujo, auditor interno.

- **14 de agosto. TC inaugura Diplomado en Derecho y Justicia Constitucional para Comunicadores. Eje 2. OE 2.1.**

Con el panel “Libertad de expresión e información y sus desafíos frente a la inteligencia artificial, el Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC) y en coordinación con la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), inauguró el Diplomado en Derecho y Justicia Constitucional para Comunicadores, dirigido a periodistas, líderes de opinión, directores y profesionales de los medios de comunicación.

- **26 de agosto. Catedráticos españoles citan las amenazas al Estado de derecho. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), organizó la conferencia «Amenazas al Estado de derecho y su defensa en situaciones excepcionales», dirigida a letrados y personal jurisdiccional de esta alta corte, que estuvo a cargo de los juristas españoles José Manuel Vera Santos y Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo.

La conferencia inició con la ponencia del Dr. José Manuel Vera Santos, catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, de España, quien indicó que el Estado de derecho y la concreción de la democracia, a través de una serie de normas y de reglas, son fundamentales para todas las personas.

Posteriormente, el Dr. Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo, profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos de España, habló sobre los mecanismos que existen para defender el Estado de derecho en situaciones especiales tanto en la República Dominicana como en España.

En cuanto a la función de los tribunales constitucionales, Fernández de Casadevante Mayordomo dijo que estos deben ser guardianes de la Constitución tanto en situaciones excepcionales como durante la normalidad del país.

Además de letrados y personal jurisdiccional, a la actividad formativa asistieron los magistrados Fidias F. Aristy Payano y Sonia Díaz Inoa, la directora del CEC, Dra. Mayra Cabral Brea y la rectora del Centro de Estudios Financieros (CEF) en Santo Domingo, Patricia Portela.

27 de agosto. Experto de la CEPAL participa en conversatorio sobre tratados ambientales. Eje 2. OE 2.1.

El Tribunal Constitucional (TC), a través del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), organizó este martes un conversatorio titulado «El tratamiento constitucional de los tratados ambientales en América Latina y el Caribe: la situación y perspectivas del Acuerdo de Escazú», con la participación del Dr. David Barrio Lamarche, oficial de Asuntos Legales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

El magistrado Reyes Torres recordó que el art. 66 de la Constitución reconoce los derechos colectivos y difusos, promoviendo el medioambiente sano en su artículo 66.2, además de que también lo prevé como un derecho fundamental autónomo en su artículo 67.1.

En el acto, la Dra. Mayra Cabral Brea, directora del CEC, leyó una breve semblanza del conferencista, a quien agradeció por compartir sus reflexiones sobre el tema. El magistrado Amaury Reyes Torres pronunció palabras de bienvenida en nombre del Pleno.

29 de agosto. Jueces del TC y la ENJ realizan séptimo diálogo entre jueces en Santiago. Eje 2. OE 2.1.

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales, y la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), realizaron este jueves la séptima edición del «Diálogo sobre la jurisprudencia constitucional en materia penal y procesal penal», en el marco de la Semana con la Escuela Nacional de la Judicatura del Departamento Judicial de esta provincia.

La actividad, dirigida a jueces penales, estuvo a cargo de los magistrados de esta alta corte Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del Centro de Estudios Constitucionales, y Amaury A. Reyes Torres, quienes conversaron sobre los aspectos relevantes de los precedentes más recientes emitidos por el Tribunal Constitucional en dichas materias.

En la actividad, que se llevó a cabo en el Palacio de Justicia de esta ciudad, participaron 37 jueces y juezas penales de diversas instancias del Departamento Judicial de Santiago, Puerto Plata y Montecristi.

Con este diálogo entre jueces, el TC y la ENJ procuran mantenerlos actualizados sobre las decisiones del Tribunal Constitucional para que puedan aplicarlas de manera uniforme y efectiva en el ámbito penal.

2 de septiembre. Magistrada Sonia Díaz Inoa dicta conferencia en Congreso Internacional de Derecho. Eje 2. OE 2.1.

La magistrada Sonia Díaz Inoa, jueza del Tribunal Constitucional, participó como expositora en el Congreso Internacional de Derecho que se celebró la provincia de Puerto Plata, República Dominicana, donde reflexionó acerca de «Las grandes líneas jurisprudenciales del TC en materia del derecho a la libertad de expresión y difusión del pensamiento y el derecho de acceso a la información pública», partiendo de la perspectiva de las líneas trazadas por la jurisprudencia constitucional dominicana y de órganos internacionales como la Corte Interamericana de los

Derechos Humanos, la Corte Suprema de los Estados Unidos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El Congreso Internacional de Derecho fue organizado por el Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD), seccional Puerto Plata, que preside el jurista José Ramón Valbuena Valdez. Participaron expositores nacionales e internacionales, que abordaron temas de alto impacto para abogados, jueces, estudiantes y agentes inmobiliarios.



Mag. Sonia Díaz Inoa durante su alocución.

- **2 de septiembre. Expertos debaten sobre argumentación jurídica y control de constitucionalidad. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), realizó un conversatorio titulado «Argumentación jurídica y control de constitucionalidad», en el que participaron como expositores los doctores Juan Antonio García Amado, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de León, y Ricardo Garzón Cárdenas, profesor e investigador de la misma casa de estudios.

El moderador fue el magistrado Amaury A. Reyes Torres, quien explicó la metodología a seguir y planteó preguntas relacionadas con la argumentación jurídica y el papel en las decisiones de los tribunales constitucionales, los argumentos interpretativos y la derrotabilidad de las normas, entre otros.

Para el catedrático García Amado, el rol de un tribunal constitucional y el papel de la argumentación depende de cómo se entienda la Constitución, resaltando que en la cultura jurídica actual existen dos formas principales, cada una con diferentes matices de concebir y entender lo que es la carta magna.

De su lado, Garzón Cárdenas explicó que la actividad de argumentar presupone asumir una postura sobre la existencia de reglas que ya existen. «La argumentación tiene un marco, o por lo menos debería tenerlo desde una concepción como la que nosotros tenemos, y en ese marco si hay alternativas interpretativas de las normas vigentes, la elección de unas normas o la elección de unas interpretaciones, es el lugar natural de la argumentación jurídica», destacó.

- **30 de septiembre. Tribunal Constitucional inaugura galería «La niñez tiene la palabra». Eje 2. OE 2.1.**

La actividad estuvo presidida por la excelentísima primera dama, Raquel Arbaje, y el presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier. La magistrada Army Ferreira, coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género, resaltó la importancia de la galería, en la que 15 niños, a través de sus obras, representan a toda la niñez dominicana, exigiendo el reconocimiento y respeto de sus derechos.

Esta actividad reafirma el compromiso del TC con la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

La primera dama realizó el corte de cinta junto al presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier y la magistrada Army Ferreira, coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género y creadora del proyecto, en presencia de jueces constitucionales, los niños participantes y sus padres.



Magistrados/as, funcionarios/as e invitados/as especiales junto a las/los niñas/os participantes.

- **3 de octubre. TC realiza talleres infantiles sobre derechos y deberes fundamentales. Eje 2. OE 2.1.**

La actividad forma parte de las acciones desarrolladas en el marco de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2025.

El Tribunal Constitucional, a través del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), realizó una jornada de talleres infantiles sobre los derechos y deberes fundamentales, con el objetivo de desarrollar habilidades en los infantes de primaria que les permitan comprender e identificar sus derechos y deberes mediante la lectura y el conocimiento de la Constitución.

El evento consistió en tres talleres con una duración de treinta minutos cada uno, en los que, a través de diferentes dinámicas didácticas, ayudaron a los estudiantes a conocer sus deberes y derechos. Al finalizar, cada participante recibió un kit con materiales institucionales y ejemplares de *La Constitución Dominicana Infantil*.

Los estudiantes que asistieron al taller pertenecen a la Escuela General Antonio Duvergé, la Escuela Hogar Santo Domingo Savio y el Centro Educativo Santo Cura de Ars, quienes asistieron acompañados por sus maestros.



- **3 de octubre. Tribunal Constitucional presenta Constitución Dominicana infantil ante cientos de estudiantes durante la FILSD 2025. Eje 2. OE 2.1.**

Como parte de sus actividades en la XXVII Feria Internacional del Libro Santo Domingo (FILSD) 2025, el Tribunal Constitucional (TC), a través del Centro de Estudios Constitucionales, presentó la versión infantil de la Constitución a cientos de estudiantes de diversos centros educativos, autoría de la abogada y educadora Dulce María Vargas Corona.

Durante el emotivo acto, la magistrada María del Carmen Santana de Cabrera afirmó que unos niños y niñas conocedores de sus derechos y deberes serán adultos que sabrán defenderse del mal y propagar el bien.

De su lado, el director de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, Javiel Elena Morales, resaltó el impacto positivo de que los niños conozcan la carta magna y recordó que han realizado guías y fascículos educativos sobre el tema en conjunto con esta alta corte.

Los alumnos y maestros invitados a la actividad pertenecen al Centro Educacional Santo Cura de Ars, Hogar Escuela Santo Domingo Savio, Centro Educativo General Antonio Duvergé, Centro Educativo Divina Pastora y al Colegio Dominicano de la Salle.

- **21 de octubre. TC imparte charla sobre derechos y deberes fundamentales a estudiantes de Baní. Eje 2. OE2.1.**

En la actividad, realizada en colaboración con la Asociación Nacional de Clubes Activo 20-30, se habló con los alumnos sobre la Constitución y su importancia, además de informarles cuáles son sus derechos y deberes fundamentales.

Con el objetivo de promover el conocimiento de la Constitución entre los estudiantes de secundaria de Baní, el Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), y en colaboración con la Asociación Nacional de Clubes Activo 20-30, organizó en este municipio de Peravia la charla «Derechos y deberes fundamentales».

La actividad, realizada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Centro Baní, estuvo dirigida a alumnos del Liceo Francisco Gregorio Billini (tandas matutina y vespertina), el Politécnico Máximo Gómez, el Centro Educativo en Artes Canela Mota y el Liceo Experimental UASD Prof. Carlos McKinney.

- **28-de octubre. Estudiantes de secundaria conocen estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) recibió la visita de 32 estudiantes de secundaria del Colegio Nueva Vida, del municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata, acompañados por director del centro educativo, Lic. Jendry José Checo, y el magistrado Héctor Francisco Martínez (Juez interino del Juzgado de Paz del municipio de Sosúa, código 17747), docente de la asignatura Constitución Dominicana en el colegio; así como una representación de estudiantes del Politécnico Madre Rafaela Ybarra (POMARAY), participantes en la pasada edición de las Olimpiadas del Conocimiento de la Constitución 2024, acompañados por la bibliotecaria Mariana Turbí, interesados en conocer el funcionamiento y estructura de este órgano constitucional.

Además de realizar un recorrido por las áreas administrativas y jurisdiccionales, los estudiantes participaron del conversatorio «Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional», a cargo del juez José Alejandro Vargas Guerrero, quien les habló sobre la importancia de la Constitución para el país y les explicó el trabajo que realiza este tribunal para garantizar que se cumpla con lo establecido en la carta magna.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Mayra Cabral Brea, directora del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), en representación del magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del centro.

- **13 de noviembre. Tribunal Constitucional y UCATECI inauguran asignatura de Educación Constitucional. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), y la Universidad Católica del Cibao (UCATECI) dio inicio al curso de Educación Constitucional en esta casa de altos estudios con una conferencia dictada por el magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, quien explicó a los estudiantes la importancia de conocer, respetar y defender la carta magna para el fortalecimiento del país.

Al iniciar su ponencia, el juez Bonnelly Vega, coordinador del CEC, manifestó que el TC siempre ha abogado para que en los centros de estudios se enseñe la Constitución con el objetivo de que las personas sean conscientes de sus derechos y deberes, y anunció que UCATECI es la universidad número 30 que incluye esta asignatura en su currículo.

Al evento asistieron la Dra. Mayra Cabral Brea, directora del CEC; Inocencio Then, vicerrector académico; decanos, directores, catedráticos y estudiantes de la universidad ubicada en la provincia La Vega.

- **13 de noviembre. TC y PUCMM renuevan convenio para fortalecer estudios constitucionales. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) firmaron este miércoles la renovación de un acuerdo de colaboración mediante el cual se comprometen a promover los valores de la Constitución y contribuir al fortalecimiento de la justicia constitucional a través de actividades conjuntas que coadyuven a la construcción de un Estado constitucional y democrático de derecho basado en los pilares establecidos en la Constitución de la República.



Rvdo. Padre Secilio Espinal, rector de la PUCMM y Napoleón R. Estévez Lavandier, magistrado presidente del TC al concluir firma de acuerdo.

El convenio, firmado por el presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, y el rector de la PUCMM, padre Secilio Espinal, establece que trabajarán de manera mancomunada en la creación de espacios académicos en aras de fortalecer el derecho y la justicia constitucional en el país. Durante el acto, el magistrado Estévez Lavandier agradeció poder renovar este acuerdo, que ha dado muchos frutos, tanto para la PUCMM como para el TC, y que permitirá seguir creciendo en la investigación académica.

- **17 de noviembre. Tribunal Constitucional recibe visita de estudiantes de Derecho de la UASD. Eje 2. OE 2.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de su Centro de Estudios Constitucionales (CEC), recibió la visita de estudiantes de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) interesados en conocer el funcionamiento de esta alta corte. El magistrado José Alejandro Vargas Guerrero dictó la charla «Naturaleza y razón de ser del Tribunal Constitucional», en la que destacó que la creación del TC ha sido un avance democrático y constitucional para el país.

Luego de la ponencia del magistrado Vargas Guerrero, los alumnos realizaron un recorrido por las instalaciones de este tribunal junto a su maestra, durante el cual interactuaron con directores y

servidores constitucionales y recibieron un kit de publicaciones editadas por esta corte, que incluyó ejemplares de la Constitución.

EJE ESTRATEGICO 3: Transparencia y Rendición de cuentas por resultados

- **2 de abril. Colaboradores del TC participan en charla sobre el autismo y síndrome Down.**

Con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se celebra mañana, 2 de abril, la Dirección de Gestión Humana del Tribunal Constitucional organizó una charla, en colaboración con la Fundación Manos Unidas por Autismo, para fomentar la conciencia sobre el trastorno del espectro autista (TEA) y el síndrome de Down dentro de la institución y de la sociedad, además de difundir un mensaje de atención, inclusión y solidaridad entre sus colaboradores.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la directora de Gestión Humana, Katerinne Minaya, quien destacó que con esta actividad se reafirma el compromiso de esta dirección de continuar desarrollando acciones que fortalezcan la cultura organizacional con el firme propósito de construir una institución cada vez más inclusiva y accesible para todos.

La magistrada Ferreira exhortó a todos los presentes a salir de la actividad con un corazón teñido de azul y amarillo, capaz de tres cosas importantes: “Primero, de aceptar la existencia, sin ninguna pena, de las personas con neurodiversidad y síndrome de Down; segundo, con un corazón abierto a ver a las personas con capacidades diferentes de manera igual ante la ley y la Constitución; y tercero, con un corazón dispuesto a brindar el respeto, la consideración y la compasión tan necesaria para lograr el desarrollo, la sana convivencia y el pleno goce y disfrute de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes con condiciones de neurodesarrollo”.

En la actividad, Odile Villavizar y Marisol Castillo, presidenta y vicepresidenta de la Fundación Manos Unidas por Autismo respectivamente, y Elaine Ortega y Lidia Hernández, representantes de la Asociación Dominicana de Síndrome de Down (Adosid), expusieron el papel que desempeña cada una de las instituciones que representan y los servicios que ofrecen.

- **3 de abril. Magistrado presidente participa en acto de reconocimiento en Cámara de Diputados. Eje 3. OE3.1.**

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, participó en el acto de reconocimiento realizado por la Cámara de Diputados a personalidades y entidades destacadas por sus valiosos aportes al desarrollo social y económico del país.

En la ceremonia, el presidente del órgano legislativo, Alfredo Pacheco, entregó pergaminos al jurista y catedrático Alberto Cruz Eduardo, al empresario Pedro Juan Reyes, al Ateneo Amantes de la Luz, al periodista Carlos Manuel Estrella, y al periódico digital «Ciudad Oriental».

- **5 de mayo. Presidente de TC resalta importancia del World Law Congress en el país, evento que «convierte a RD en la capital mundial del derecho». EE 3. O.E. 3.1.**

Durante su participación en la ceremonia de apertura de la 29ª edición del World Law Congress, el presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, destacó que este evento representa mucho más que un encuentro académico, y lo describió como «una manifestación viva de la cooperación internacional al servicio de la justicia».

En este importante encuentro, que reúne en el país a jueces, profesionales del ámbito jurídico de todo el mundo, ex jefes de Estado y funcionarios, el juez constitucional resaltó que la República Dominicana no solo es anfitriona del Congreso Mundial del Derecho, sino que se convierte durante

tres días en la capital mundial del derecho.



Estévez Lavandier dijo que espera esta sea una celebración del pensamiento jurídico en su más alta expresión, un llamado a la unidad entre los sistemas legales, y que, desde el país, se transmita el mensaje de que el derecho, cuando se construye en comunidad, detenta la fuerza necesaria para transformar realidades, resolver problemáticas y garantizar un futuro más justo para todos.

- **6 de mayo. Directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del TC participa en panel “Dignidad humana”, en la 29.a edición del World Law Congress. EE 3. O.E. 3.1.**

La directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del Tribunal Constitucional, Heidi Berroa, participó en el panel “Dignidad humana”, que se realizó como parte de la 29.ª edición del World Law Congress, donde sostuvo que la Constitución dominicana dispone, en su artículo 38, que la dignidad humana es fundamental en el Estado.

Junto a Berroa, integraron el panel Pierre Nihoul, presidente del Tribunal Constitucional de Bélgica; Ilir Panda, vicepresidente del Tribunal Supremo de Albania; Zeina Shaheen, profesora de Derecho de Familia y fiscal de distrito de Rabat, en Marruecos, e investigadora de género y Arta Vorpsi, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Tirana y jefa de gabinete del presidente del Tribunal Supremo de Albania, quien fungió como la coordinadora.

- **6 de mayo. Directora de Despacho de Presidencia del TC interviene en panel “Tecnología, privacidad y ciberseguridad”. EE 3. O.E. 3.1.**

Montserrat Pérez, directora de Despacho de Presidencia del Tribunal Constitucional, participó en el panel «Tecnología, privacidad y ciberseguridad» en el marco de la 29.ª edición del World Law Congress, celebrado durante tres días en el país.

En el conversatorio, moderado por Irene Esteban, directora adjunta de la World Law Foundation y abogada especializada en protección de datos, también estuvieron como panelistas el abogado dominicano Olivo Rodríguez Huertas; Tamta Margvelashvili, directora de la práctica de Competencia, Capitales y Mercados Financieros en Nodia, Urumashvili and Partners, de Georgia; Sonila Hoxha, jueza en comisión de servicio del Tribunal Supremo de Albania; los abogados Andrés Ruiz (España), Pablo Solines (Ecuador) y Pascal Peña (República Dominicana).

- **6 de mayo. Juez Amaury Reyes reflexiona sobre las buenas formas de utilizar la IA en la enseñanza del Derecho. 3. O.E. 3.1.**

En el marco de la 29.^a edición del World Law Congress, el magistrado del Tribunal Constitucional (TC) dominicano Amaury A. Reyes Torres participó en el panel “La enseñanza del Derecho en la sociedad del conocimiento: retos y oportunidades en la era digital”, en su calidad de juez de esta alta corte y en representación de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), campus Santo Domingo, y de su director, Héctor Alies.

Durante su participación, el magistrado Reyes Torres expuso algunos principios importantes para lograr un uso eficiente de la inteligencia artificial, como la confianza entre el docente y el estudiante, la transparencia e integridad, y el establecimiento de un protocolo para su uso.

- **6 de mayo. Magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega afirmó que sin independencia judicial no hay Estado de derecho. 3. O.E. 3.1.**

Al participar en el panel «Amenazas para la independencia judicial en las Américas» que se realizó dentro de la 29.^a edición del Congreso Mundial de Derecho (World Law Congress 2025), el magistrado del Tribunal Constitucional (TC) Manuel Ulises Bonnelly Vega destacó que sin independencia judicial no hay Estado de derecho y, por ende, no hay seguridad jurídica, y sin seguridad jurídica no hay progreso ni crecimiento de una nación que se quiera llamar democrática.

En este conversatorio participaron también como panelistas Paola Andrea Meneses Mosquera, vicepresidenta del Tribunal Constitucional de Colombia; Fernando Castillo Víquez, presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; César Landa Arroyo, expresidente del Tribunal Constitucional de Perú; Alejandra Cárdenas Reyes, magistrada del Tribunal Constitucional de Ecuador y Hartmut Rank, director del Programa de Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, quien fungió como moderador.

- **6 de mayo. Presidente del TC afirma independencia judicial es esencial para fortalecimiento de la democracia. 3. O.E. 3.1.**

Al participar como panelista en la 29.^a edición del World Law Congress, el presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, destacó que la separación e independencia de los poderes públicos, en especial en el sistema judicial, juega un papel esencial en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

Afirmó que la independencia judicial garantiza que no haya injerencias, que la ciudadanía confíe en el sistema judicial y los tribunales mantengan su credibilidad.

También integraron el panel Miroslav Šeparović, presidente del Tribunal Constitucional de Croacia; Petr Angyalossy, presidente del Tribunal Supremo de la República Checa; Gonçalo de

Almeida Ribeiro, vicepresidente del Tribunal Constitucional de Portugal, y Edgardo Cáceres Castellanos, exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.

La 29.^a edición del World Law Congress, que reunió en el país a jueces, funcionarios y profesionales judiciales de todo el mundo, se realizó bajo el lema «Nuevas generaciones y Estado de derecho: forjando el futuro» y fue organizado por la Asociación Mundial de Derecho.



Miembros del panel “Independencia del Poder Judicial, código de ética y aplicación de los valores constitucionales”, entre los cuales destaca el mag. Presidente Napoleón R. Estévez Lavandier.

- **8 de mayo. Presidente del TC recibe visita de delegación del Tribunal Constitucional de Angola. 3. O.E. 3.1.**

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, recibió la visita de cortesía de una delegación del Tribunal Constitucional de la República de Angola, encabezada por la presidenta de esa alta corte, magistrada Laurinda Prazeres Monteiro Cardoso, en ocasión de la 29.^a edición del World Law Congress, que reunió en Santo Domingo a jueces y profesionales del Derecho de todo el mundo.

En el encuentro intercambiaron ideas sobre la justicia constitucional de ambos países. El juez Estévez Lavandier explicó el funcionamiento del TC dominicano, cómo está compuesto y la forma en que dicta sus decisiones, y su homóloga Monteiro Cardoso se mostró agradecida del recibimiento y destacó que ambos países tienen muchas cosas en común, entre ellas la cultura y el sistema constitucional.

De parte del TC dominicano estuvieron presentes los magistrados Army Ferreira y Amaury A. Reyes Torres, la secretaria del TC Grace Ventura; la directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Heidy Berroa; la directora de Despacho de Presidencia, Montserrat Pérez; el director jurídico Wilmer Espinosa, la coordinadora de asesores de Presidencia, Oleine Valdez, y Arlette Rodríguez, asesora de Presidencia.

La comitiva angoleña que acompañó a la Mgda. Monteiro Cardoso estuvo integrada por João Paulino, juez consejero del Tribunal Constitucional del Angola; Carlos Sardinha Dias, embajador de Angola designado para la República Dominicana; Aida Gonçalves, directora de Relaciones Internacionales del constitucional angoleño; Adlezio Agostinho, director de la Oficina de la Asesoría Técnica y Jurisprudencia; Abilio Montenegro, director de Ceremonial y Protocolo; José Machado, secretario del Plenario, y Hélio dos Santos, consejero de la Embajada de Angola.

15 de mayo. Tribunal Constitucional y Poder Judicial de Costa Rica firman acuerdo de cooperación interinstitucional. Eje 3. OE 3.1.

El Tribunal Constitucional dominicano (TCRD) y el Poder Judicial de Costa Rica firmaron un convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de realizar acciones formativas relacionados a la justicia constitucional, desarrollar investigaciones y publicaciones de diferentes tipos sobre temas constitucionales e intercambiar jurisprudencia entre ambos órganos.

El acuerdo fue rubricado en la sede del TC dominicano por el presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, y el presidente del Poder Judicial de Costa Rica, magistrado Orlando Aguirre Gómez, quienes destacaron la importancia de contar con este tipo de colaboración para el fortalecimiento de la justicia constitucional de ambos países.

Tras la firma, el magistrado Estévez Lavandier afirmó que el convenio es de gran relevancia para el TC dominicano, ya que permitirá intercambiar experiencias con la Suprema Corte de Justicia costarricense, especialmente con su sala constitucional.

- **18 de junio. Tribunal Constitucional y Ministerio de Energía y Minas firman acuerdo de cooperación interinstitucional. Eje 3. OE 3.1.**

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier y el ministro de Energía y Minas, Joel Santos, firmaron un acuerdo marco de cooperación interinstitucional, mediante el cual establecieron vínculos para desarrollar iniciativas relacionadas con sus objetivos, lo que incluye proyectos de investigación, formación y capacitación profesional.

Con este convenio, acuerdan realizar actividades que contribuyan al desarrollo y a fortalecimiento de ambas instituciones, así como al perfeccionamiento de sus recursos humanos y a la modernización de los servicios que ofrecen.

El compromiso asumido por el TC a través de este acuerdo establece ofrecer capacitación en materia constitucional, enfocada en la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales, mientras que el Ministerio de Energía y Minas asume la formación sobre políticas y mecanismos para la eficiencia y el ahorro energético, así como sensibilizar en materia de energía y minería para el desarrollo sostenible.

- **4 de julio. Jueza afirma decisiones de TC han permitido mujeres accedan a sus derechos. Eje 3. OE 3.1.**

La magistrada Eunisis Vásquez Acosta, jueza segunda sustituta del presidente del Tribunal Constitucional (TC), manifestó que las decisiones emitidas por esta alta corte han tenido un alto impacto en la vida de las mujeres dominicanas, pues han permitido que accedan a derechos que antes les eran negados y han fortalecido su protección frente a la violencia de género.

Esta afirmación fue pronunciada en el marco de la conferencia «Criterios fijados por el Tribunal Constitucional en materia de igualdad de género», que dictó en tres provincias del país en colaboración con el Colegio de Abogados de la República Dominicana, seccionales Peravia y Monseñor Nouel, la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC), campus Baní, y la filial del Colegio de Notarios de Azua.

Citó sentencias de referencia que promueven el acceso de las mujeres a sus derechos: TC/0109/13, TC/0010/12, TC/0238/17, TC/0104/20, TC/0159/13, la TC/0668/18 y la TC/0620/23, TC/0012/12, TC/0432/15, TC/0261/16, TC/0162/20, TC/0028/12, TC/0159/13, TC/0014/14, TC/0266/14, así como las proclamas TC/0003/17 y TC/0004/18, TC/0278/15, TC/0672/18, TC/0226/21 y TC/0206/24.

En ese contexto, la magistrada Vásquez Acosta afirmó que el reto es continuar fortaleciendo la interpretación de los derechos fundamentales desde una perspectiva de género, asegurando que las decisiones judiciales sigan avanzando hacia una mayor igualdad de género.

- **8 de agosto. Presidente del TC recibe visita de estudiantes meritorios residentes en España. Eje 3. OE 3.1.**

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, recibió la visita de una delegación de estudiantes meritorios residentes en España ganadores de la XV Edición del Premio al Mérito Escolar, con el que la embajada dominicana en Madrid reconoce el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de los jóvenes dominicanos radicados en el exterior.

Durante un encuentro, el magistrado Estévez Lavandier y los jueces que le acompañaron explicaron en detalle en qué consiste el TC, además de responder las interrogantes de los jóvenes meritorios que mostraron interés por conocer cómo funciona esta alta corte.



- **16 de septiembre. TC recibe visita de delegación de jueces de Nueva York. Eje 3. OE 3.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) recibió la visita institucional de una delegación de jueces y autoridades oficiales del estado de Nueva York, encabezada por su senador estatal, Dr. Luis R. Sepúlveda, quien destacó el profundo valor simbólico y académico que representa este encuentro organizado por el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) de esta corte.

La delegación fue recibida por los magistrados Miguel Aníbal Valera Montero y Eunisis Vásquez Acosta, primer y segunda sustituta del presidente; así como los jueces José Alejandro Ayuso, Manuel Ulises Bonnelly Vega, coordinador del CEC; Sonia Díaz Inoa, María del Carmen Santana de Cabrera y Army Ferreira.

La delegación internacional que acompañó al senador estuvo integrada por Phillip Ramos, vicepresidente de la Asamblea de Nueva York y representante del distrito 6; Vanessa Gibson, presidenta del condado del Bronx; Ángela Badamo, jueza interina de la Sala Penal de la Corte Suprema de Nueva York; Fiordaliza A. Rodríguez, jueza de la Corte de Familia; Eliezer Rodríguez, juez de la Corte Civil; Amanda Farías, líder de la mayoría del Consejo de NY y representante del distrito 18; Al Taylor, asambleísta de NY para el distrito 71; Sophia Zayas, directora de Asuntos Latinos, Oficina de la Gobernadora Kathy Hochul, y Daniel Padernacht, abogado de la Secretaría del condado del Bronx.

Reconocimiento a la magistrada María del Carmen Santana de Cabrera

Como parte del acto, el senador de Nueva York, Luis Sepúlveda, entregó un reconocimiento a la magistrada María del Carmen Santana de Cabrera en honor a su destacada trayectoria profesional, su sólida formación y su labor en favor del país, participando junto a otros latinos en eventos internacionales en pro de los dominicanos en el exterior.

- **23 de septiembre. Senado de la República y TC suscriben acuerdo de cooperación interinstitucional. Eje 3. OE 3.1.**

El Senado de la República y el Tribunal Constitucional (TC) ratificaron el 23 de septiembre un acuerdo marco de cooperación interinstitucional, a través del cual acordaron continuar uniendo esfuerzo con la finalidad de desarrollar proyectos de docencia, investigación e intercambio de capacitación.

Con el convenio, suscrito por el presidente de la Cámara Alta, Ricardo de los Santos y el presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, ambas instituciones elaborarán una estrategia basada en temas puntuales que será ejecutada de manera conjunta.

Mediante el acuerdo, que tendrá una duración inicial de dos años, el TC colaborará con los cursos, diplomados, talleres y conferencias que el Senado le solicite, en materia constitucional y áreas afines, para ser impartidos a sus miembros.

- **23 de septiembre. Delegación del TC participa en IX Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional. Eje 3. OE 3.1.**

Una delegación del Tribunal Constitucional (TC), encabezada por la magistrada Alba Luisa Beard Marcos, participó en el IX Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional, que se

desarrolló los días 17 y 18 de septiembre y reunió a jueces, abogados y catedráticos de diferentes países. El evento fue organizado por el Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional y la Corte Constitucional colombiana, es un espacio de reflexión cuyo objetivo es poner en el centro de la conversación el papel de la justicia constitucional en el fortalecimiento de las democracias. Este año se desarrolló bajo el eje temático «La justicia constitucional en la democracia: diálogo entre jueces, litigantes y académicos».

Durante el congreso, la magistrada Beard Marcos fungió como panelista en la mesa de trabajo “La relación entre la jurisdicción constitucional y el Poder Ejecutivo”. Posteriormente fue distinguida como miembro honorario del Centro Colombiano de Derecho Procesal Constitucional, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria internacional, su aporte al fortalecimiento de la justicia constitucional y su liderazgo en la construcción de un diálogo transnacional en torno al derecho procesal constitucional.

Asimismo, en el marco del congreso, la directora del Centro de Estudios Constitucionales del TC, Dra. Mayra Cabral Brea, fue partícipe del conversatorio «El impacto de los cambios de precedentes en las altas cortes: retos y desafíos», que estuvo dirigido a la comunidad dominicana y contó igualmente con la ponencia del Dr. Álvaro Motta Navas, abogado colombiano.

En el evento internacional también participaron Wilmer Espinosa, director jurídico del TC; Walkiria Musa, coordinadora de letrados de Presidencia; y Rosangel Lagares, encargada de Relaciones Interinstitucionales.

- **31 de octubre. Magistrado Domingo Gil debate sobre derecho constitucional y el derecho privado en Brasil. Eje 3. OE 3.1.**

En el marco del XXX Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe que se celebró en la ciudad de Brasilia, Brasil, el magistrado Domingo Gil, juez del Tribunal Constitucional dominicano, participó en el panel «Interacciones y tensiones entre el derecho constitucional y el derecho privado en América Latina».

En su intervención, el magistrado Gil afirmó que, si bien el derecho privado conserva una particular «independencia», este no se basta a sí mismo y siempre estará bajo el manto del derecho constitucional.

- **31 de octubre. Magistrado Reyes Torres participa en panel sobre discriminación y la perspectiva de la jurisdicción constitucional en Latinoamérica. Eje 3. OE 3.1.**

El juez constitucional expuso en uno de los paneles organizados durante el XXX Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe, realizado en Brasilia.

El magistrado Amaury A. Reyes Torres participó como expositor en el panel «La discriminación y su respuesta desde la perspectiva de la jurisdicción constitucional latinoamericana», en el marco del XXX Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe, realizado del 22 al 24 de octubre en Brasilia, capital de Brasil.

El XXX Encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina y el Caribe es un evento que busca fortalecer el intercambio de experiencias, promover la cooperación regional

y consolidar la integración jurisprudencial entre los máximos órganos constitucionales de la región. Las jornadas incluyeron también el análisis de temas como la discriminación desde una perspectiva constitucional, las tensiones entre el derecho constitucional y el derecho privado, y el fenómeno migratorio en la región.



Magistrados Domingo A. Gil, Amaury Reyes T. y Miguel Valera M, participantes en encuentro.

- **5 de noviembre. TC dona constituciones en partido de béisbol en el Estadio Quisqueya. Eje 3. OE 3.1.**

En el marco del Mes de la Constitución, el Tribunal Constitucional (TC) entregó cientos de ejemplares de la carta magna tanto en su versión de bolsillo como en la edición infantil, a los fanáticos que asistieron al partido entre los Tigres del Licey y las Estrellas Orientales celebrado en el Estadio Quisqueya Juan Marichal.

En ese mismo escenario, el presidente de esta corte, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, lanzó la primera bola, que fue recibida por el expelotero y *coach* Anderson Hernández.



Niños se acercan al stand del TC para buscar sus ejemplares de la Constitución.

- **6 de noviembre. TC conmemora 181 aniversario de la Constitución dominicana en audiencia solemne con la asistencia del presidente de la República. Eje 3. OE 3.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) conmemoró el 181 aniversario de la proclamación de la Constitución dominicana con una audiencia solemne celebrada en San Cristóbal, en la que los jueces del Pleno reflexionaron sobre los deberes fundamentales de los ciudadanos establecidos en

la carta magna y la importancia de cumplir con estos para el fortalecimiento del país y la convivencia en armonía.

La audiencia, en la que estuvo presente el presidente de la República, Luis Abinader, fue presidida por el magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente de esta alta corte, quien destacó que no puede haber plenitud ciudadana pretendiendo ejercer libertades sin asumir responsabilidades, pues “los deberes constituyen el rostro complementario de los derechos”.

Asimismo, la magistrada Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente, resaltó la responsabilidad ciudadana que establece el artículo 75.4 de la Constitución sobre prestar servicios para el desarrollo, que —como dijo— tiene el propósito de sembrar el valor del compromiso social, de la cooperación y del trabajo solidario como columnas de la dominicanidad.

A continuación, el magistrado Domingo Gil afirmó que el deber de actuar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones de calamidad pública o que pongan en peligro la vida o la salud de las personas (art. 75.10) requiere una participación activa de los ciudadanos y «nos conmina a ayudar a crecer sobre la base del más estricto respeto a la dignidad de ese prójimo».

El magistrado Fidias F. Aristy Payano precisó que, aunque en sociedades como las nuestras la obligación de tributar, establecida el artículo 75.6 de la Constitución, no se ve como algo agradable, es preciso entender que la recaudación de los recursos es ineludible para el buen funcionamiento de la administración pública y permite la promoción del desarrollo y el bienestar común.

Sobre la obligación constitucional de abstenerse de realizar todo acto perjudicial a la estabilidad, independencia o soberanía de la República Dominicana (art. 75.5), habló el magistrado José Alejandro Vargas Guerrero, quien aseguró que este enunciado procura que el ciudadano tome conciencia del papel que desempeña en la preservación de la imagen, la defensa de la nación y la soberanía de la patria.

De su lado, la magistrada Sonia Díaz Inoa destacó la importancia del mandato constitucional de votar (art. 75.2), pues el sistema democrático descansa en el ejercicio del sufragio y es el único instrumento mediante el cual se asegura jurídica e institucionalmente que emana la voluntad popular.

La magistrada Alba Luisa Beard Marcos se pronunció sobre el deber de cooperar con el Estado en cuanto a la asistencia y seguridad social (art. 75.9) afirmando que cumplir con esta responsabilidad es de vital importancia para el desarrollo humano, y que, además de fortalecer la nación y el Estado de derecho, constituye un acto de amor y de solidaridad para construir un país más justo, humano y unido.

En cuanto al deber de desarrollar y difundir la cultura dominicana y proteger los recursos naturales del país, garantizando la conservación de un ambiente limpio y sano (art. 75.11), el magistrado José Alejandro Ayuso resaltó la relevancia de cumplir con este mandato constitucional, pues «sin un ambiente sano, la cultura se marchita; y sin cultura, la naturaleza pierde su alma».

La magistrada María del Carmen Santana de Cabrera expuso sobre el deber fundamental de los dominicanos a educarse, consagrado en el numeral 8 del artículo 75, resaltando que la educación es un compromiso de todos, pues es un pilar fundamental para la sociedad y a través de ella se construye una nación de valores y de ciudadanos comprometidos.

El magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega hizo énfasis en el deber de acatar y cumplir la Constitución y las leyes, respetar y obedecer las autoridades (art. 75.1), indicando que, aunque esta obligación atañe a todos los ciudadanos, tiene una carga especialmente significativa para los que ejercen la función pública.

Sobre el deber de dedicarse a un trabajo digno, de su elección, a fin de proveer el sustento propio y el de su familia para alcanzar el perfeccionamiento de su personalidad y contribuir al bienestar y progreso de la sociedad (art. 75.7), la magistrada Army Ferreira expuso que trabajar es participar activamente en la creación del bien común y contribuir al ideal de una sociedad más justa, solidaria y próspera.

Finalmente, el magistrado Amaury A. Reyes Torres recalcó la importancia de prestar los servicios civiles y militares que la patria requiera para su defensa y conservación (art. 75.3) y afirmó que este deber no es vacío y solitario, sino que sirve para preservar el país y el Estado social y democrático de derecho fundado en la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el imperio de la ley y la justicia.

Con este acto, el Tribunal Constitucional reafirma su compromiso con la supremacía de la Constitución, los valores patrios y los ideales de los patricios Juan Pablo Duarte, Ramón Matías Mella y Francisco del Rosario Sánchez.



- **8 de noviembre. Tribunal Constitucional realiza «Caminata por la Constitución» para conmemorar el 181 aniversario de la proclamación de la carta magna dominicana. Eje 3. OE 3.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) realizó este sábado, en el marco del programa de actividades por el Mes de la Constitución, la décima versión de su «Caminata por la Constitución» como parte de los actos organizados para conmemorar el 181 aniversario de la proclamación de la carta magna dominicana.

El magistrado presidente de esta alta corte, juez Napoleón R. Estévez Lavandier, encabezó la actividad deportiva junto a los magistrados Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente; Domingo Gil, Alba Luisa Beard Marcos, Manuel Ulises Bonnelly Vega y José Alejandro Ayuso.

- **12 de noviembre. Magistrada Army Ferreira habla sobre el rol del derecho de propiedad intelectual en evento internacional. Eje 3. OE 3.1.**

La jueza del TC fue oradora en el panel «Preservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad», realizado durante el 6º Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional en España.

En el panel «Preservación del patrimonio cultural de la humanidad», la magistrada se refirió al rol del derecho de propiedad intelectual como mecanismo para la protección del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, junto a los presidentes de los tribunales constitucionales de Turquía y Marruecos, que estuvo moderado por España, con la relatoría de Chile.

- **13 de noviembre. Magistrados del TC participan en Congreso Internacional en Madrid. Eje 3. OE 3.1.**

La magistrada Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente del Tribunal Constitucional (TC), y el magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega, juez miembro del TC y coordinador del Centro de Estudios Constitucionales (CEC), participaron como panelistas en el Congreso Internacional «Rule of Law and the New Challenges of the Judiciary», celebrado en Madrid, España, los días 23 y 24 de octubre.



Durante el encuentro, la jueza Vásquez Acosta dictó la ponencia titulada «La transformación social del derecho a través de la jurisprudencia y la doctrina», en la que resaltó que las sentencias dictadas por esta alta corte han dignificado a sectores que históricamente habían sido excluidos. El magistrado Manuel Ulises Bonnelly Vega disertó acerca de los «Aportes de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la Suprema Corte de Justicia al Estado de derecho», donde destacó que la República Dominicana siempre ha tenido Constitución, desde su nacimiento en 1844, y ha reconocido de manera formal el Estado de derecho.

- **19 de noviembre. Tribunal Constitucional y RAE firman acuerdo de colaboración para uso del lenguaje claro. Eje 3. OE 3.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) y la Real Academia Española (RAE) firmaron un acuerdo de colaboración con el que esta alta corte se adhiere a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible y se compromete a apoyar iniciativas que faciliten el uso del lenguaje claro en el ámbito de la justicia constitucional, en el marco del 6º Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional sobre los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras, en Madrid, España.

Con este convenio, el TC se adhiere a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible impulsada por la Real Academia Española (RAE), que promueve la accesibilidad del lenguaje en la comunidad hispanohablante como fundamento de los valores democráticos.

El magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, presidente del TC, y Santiago Muñoz Machado, director de la RAE, firmaron el convenio en la sede de esta institución académica cuyo objetivo es «velar por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad».

Con este acuerdo, que formaliza la incorporación de esta alta corte a la red que agrupa a organismos del Estado e instituciones privadas de varios países, el TC reafirma su compromiso con los valores constitucionales y democráticos, pues esta iniciativa trabaja para que el derecho de los ciudadanos a comprender las normas y leyes sea una realidad en todas las naciones de habla hispana.



Presidente del TC y director de RAE al momento de suscripción del acuerdo.

- **22 de noviembre. Magistrado Ayuso participa como orador invitado en graduación ordinaria de la UNPHU. Eje 3. OE 3.1.**

El magistrado José Alejandro Ayuso, juez del Tribunal Constitucional (TC), fue el orador invitado de la 165.ª graduación ordinaria de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), en la que invistieron a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Durante el acto, celebrado en el Auditorio Horacio Álvarez Saviñón, recinto Santo Domingo de esta universidad, el juez destacó que actuar en base a los principios y valores que informan la dignidad humana y guían el comportamiento para permitir la convivencia pacífica y la actividad productiva de las personas en un Estado social y democrático de derecho, como quiere y manda la Constitución.

- **24 de noviembre. Magistrada Army Ferreira destaca retos y propósito del liderazgo femenino en Expo Constitución 2025. Eje 3. OE 3.1.**

En el marco de la Feria Expo Constitución 2025, celebrada en San Cristóbal, la magistrada Army Ferreira, jueza del Tribunal Constitucional (TC), participó como ponente en el panel «Impulsando

el liderazgo femenino», donde abordó los retos que enfrentan las mujeres para desarrollar su liderazgo en todos los ámbitos y mantener su propósito.

- **27 de noviembre. TC realiza Cátedra Hermanas Mirabal con una conferencia magistral en honor a la Dra. Ana Teresa Paradas Sánchez. O 3. OE 3.1.**

El Tribunal Constitucional (TC), a través de la Comisión de Igualdad de Género, realizó este miércoles la Cátedra Magistral Hermanas Mirabal, dedicada a la Dra. Ana Teresa Paradas Sánchez, primera abogada de la República Dominicana. La conferencista invitada fue la excelentísima vicepresidenta de la República Raquel Peña, quien reflexionó acerca de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El presidente del TC, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier, pronunció las palabras de apertura del evento académico, en las que destacó que con esta actividad el Tribunal Constitucional se une a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y alza la voz para honrar el legado de tres mujeres cuya valentía y compromiso social son el resultado de los valores y preceptos que encarnan la esencia de la Constitución.

Las palabras de bienvenida de la actividad, realizada en el auditorio I de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), recayeron sobre el reverendo padre Secilio Espinal, rector del centro de estudios, quien resaltó que el tema escogido para esta cátedra es oportuno, porque permite recordar el legado de las hermanas Mirabal en su lucha por la libertad, la democracia y la igualdad.

En las palabras de motivación, la magistrada Army Ferreira afirmó que el TC imparte esta cátedra todos los años en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre, fecha escogida por la Organización de las Naciones Unidas con el objetivo de llamar la atención sobre la necesidad de erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres y las niñas alrededor del mundo.

EJE ESTRATEGICO 4: Transformación digital de los servicios.

En una acción de fortalecimiento de herramientas tecnológicas para uso de la Secretaría, orientada a la automatización de los procesos mediante el uso de las tecnologías de la información, de diseño y puso en funcionamiento un sistema mediante el cual pueden recibir de manera digital los expedientes enviados desde la Suprema Corte de Justicia hacia el Tribunal Constitucional, realizado por talento interno de nuestro Departamento de Desarrollo de Aplicaciones, con la colaboración del equipo técnico del Poder Judicial.

EJE ESTRATEGICO 5: Gestión institucional por proceso, resultados y buenas prácticas.

3 de julio. TC reconoce la excelencia de 27 servidores constitucionales. Eje 5. OE 5.1.

El Tribunal Constitucional entregó el reconocimiento «Excelencia del Servidor Constitucional 2024» a los 27 servidores constitucionales más destacados de los despachos de los jueces y de las direcciones de esta corte, de acuerdo con los resultados de la evaluación de desempeño que se realiza cada año. La actividad, que se llevó a cabo en el auditorio Banco BDI de la Universidad

del Caribe, estuvo encabezada por el presidente de esta alta corte, magistrado Napoleón R. Estévez Lavandier.

En el acto, la institución también reconoció la integridad y los años de servicio del contralor de este tribunal, Guaroa Tabaré Gautreau Medina, quien se retira con honores después de más de una década de labores, por lo que se presentó un emotivo video en el que sus compañeros resaltaban algunas de sus cualidades y anécdotas.

El discurso central estuvo a cargo de la magistrada Eunisis Vásquez Acosta, segunda sustituta del presidente, quien subrayó la importancia de reconocer la excelencia, gesto que describió como un acto de justicia, porque permite visibilizar el trabajo bien hecho, la dedicación constante, la responsabilidad y el esfuerzo de cada colaborador.

25 de septiembre. Tribunal Constitucional realiza jornada «Vida sin Violencia» para servidores constitucionales. Eje 5. OE 5.1.

Con el lema «Que tus manos hablen de amor», la Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Constitucional (TC) realizó la jornada «Vida sin Violencia», actividad que fomenta la integración entre los colaboradores de esta alta corte, además de promover la identificación, abordaje y erradicación de cualquier conducta violenta dentro del ambiente laboral y familiar.

Al ofrecer las palabras de motivación, la magistrada Army Ferreira, coordinadora de la comisión, destacó que esta jornada formativa aborda la conducta violenta a través de la mirada de un equipo multidisciplinario de profesionales que desarrollan el tema desde diferentes perspectivas.



Se contó con la orientación especializada respecto de la conducta violenta, con la participación de la psicóloga clínica y especialista en relaciones de pareja, Dra. Gilbey Plourde; de la procuradora fiscal Belkys Rodríguez, directora de la Unidad de Atención, Prevención y Persecución de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Distrito Nacional, de la médico psiquiatra Alexandra Hichez, de la jueza titular del Quinto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, Rosalmy Guerrero y del ventrílocuo Liondy Ozoria con varios de sus personajes.

- **11 de noviembre. Participación de magistradas del TC en el XXI Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica, en Mendoza, Argentina. Eje 5 OE 5.1.**

La magistrada María del Carmen Santana de Cabrera, participó en el panel Mecanismos de Selección de Autoridades de los Más Altos Órganos de Justicia con Perspectiva de Género, realizado en el XXI Encuentro de Magistradas de los Más Altos Órganos de Justicia de

Iberoamérica, celebrada en la ciudad de Mendoza, Argentina, donde afirmó que la presencia femenina en posiciones de poder es una reivindicación doble, tanto para las mujeres como para el ente público, especialmente en el contexto dominicano, donde ninguna mujer ha ocupado la titularidad del Poder Ejecutivo y son minoría en el Poder Legislativo.

La magistrada Sonia Díaz Inoa dictó la conferencia «Estatus de la situación de la mujer y sus derechos en la República Dominicana» durante su disertación. La jueza afirmó que el TC con sus decisiones ha reivindicado derechos de la mujer dominicana dando cumplimiento así con los mandatos de la Constitución, que establece un amplio catálogo de principios, valores y derechos en favor de las mujeres y obliga al Estado dominicano a promover medidas que garanticen la erradicación de las desigualdades y la discriminación por razones de género.

En este encuentro, organizado por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y la Fundación Justicia y Género (Cono Sur), se desarrollaron paneles, mesas de trabajo, plenarias y conferencias a las que asistieron más de 150 magistradas de altos órganos de justicia de Iberoamérica.

El objetivo principal de la actividad realizada del 29 al 31 de octubre de 2025 fue la participación de las mujeres en la toma de decisiones al momento de impartir justicia.



Magistradas Maria del Carmen Santana de Cabrera (izq.) y Sonia Diaz Inoa (der.) durante sus intervenciones en el XXI Encuentro de Magistradas de los más Altos Órganos de Justicia de Iberoamérica.

- **20 de noviembre. TC realiza con éxito simulacro de evacuación de incendio en su sede central- Eje 5. O.E. 5.1.**

El Tribunal Constitucional (TC) realizó el simulacro de evacuación por incendio elaborado en su sede principal. Durante el mismo se contó con la asistencia del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Oeste (SDO), la Defensa Civil, la Policía Nacional y la Asociación Dominicana de Mitigación de Desastres, cuya participación fue fundamental para reforzar los procedimientos de seguridad en situaciones de emergencia.

El simulacro, que tomó alrededor de 23 minutos en ejecutarse, permitió medir el tiempo de reacción del personal y evaluar la efectividad de las rutas de evacuación y demostró la fortaleza

de los protocolos establecidos para garantizar que todos estén debidamente preparados ante cualquier eventualidad.



Momento de realización del simulacro.

Reunión de evaluación del desarrollo del simulacro.

- Contribución a la protección del medioambiente, mediante la implementación por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de iniciativas y controles que lograron reducir 466,961 impresiones respecto del volumen anual contratado.

VIII. CONTROL INTERNO

El Tribunal Constitucional se rige por un sistema de control integrado, basado en dos pilares:

- a- Complementariedad, siendo Contraloría Institucional, líder respecto del marco normativo y la Dirección de Auditoría Interna la titular y ejecutora de las auditorías y los controles.
- b- Integración, ya que ambos conforman el sistema de control integrado, fortaleciendo el control preventivo y la detección de irregularidades, con su correspondiente plan de acción o medios para subsanar cuando aplique.

El Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de planes, políticas, normas, procedimientos y mecanismos que implementados para asegurar que sus operaciones sean eficientes, efectivas, éticas y cumplan con la ley, logrando sus objetivos y protegiendo sus recursos, a través de la supervisión, evaluación y mejora continua de sus actividades y recursos. En este orden, el Departamento de Gestión de Calidad realiza acciones que coadyuvan a los objetivos del sistema de control integrado.

Las acciones desplegadas en este marco están orientadas a los siguientes objetivos:

- Asegurar la legalidad y cumplimiento de normativas.
- Promover la eficacia y eficiencia en la gestión.
- Proteger los recursos y la información.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
- Proporcionar seguridad razonable sobre el logro de metas institucionales.

Este sistema de control es responsabilidad de todos, desde la alta dirección (establecimiento y mantenimiento) hasta cada empleado (en sus funciones diarias), con apoyo de unidades de auditoría interna para la evaluación y mejora.

IX. TRANSPARENCIA

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) es una dependencia de la Presidencia del Tribunal Constitucional. Es la unidad encargada de dar fiel cumplimiento a estipulado en la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública. Su misión implica que la información entregada debe ser completa, veraz, adecuada y oportuna ante la solicitud de parte interesada. Esto se logra gestionando dos importantes operaciones: la respuesta a las solicitudes de información pública que realizan los ciudadanos y por otro lado, actualizando los insumos que son colgados en el sub-portal Transparencia en la página web del Tribunal Constitucional, tal y como lo exige la normativa vigente.

Ambos procesos contemplados en el Manual de Procedimientos de la OAI contienen sus requisitos, plazos y pasos que son llevados a cabalidad por esta OAI para el correcto proceder de las normas externas e internas que lo rigen.

Logros de la OAI

Dentro de los logros obtenidos durante este año 2025, se puede destacar la valiosa actualización que realizáramos a nuestro subportal de Transparencia.

Sub-Portal de Transparencia

Esta oficina cuenta con un subportal Transparencia, el cual publica y pone a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas, las informaciones generadas por las actividades que desarrollamos, y que dan cuenta de la gestión de los recursos públicos que cada año se le asigna en el presupuesto de la nación, tal como lo indica la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el Decreto No. 130-05. Nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, nos da la satisfacción de construir un Tribunal abierto a las inquietudes y solicitudes de información de todos los ciudadanos.

A continuación, los informes actualizados mensualmente, trimestralmente y semestralmente por esta OAI en el Portal Web de Transparencia:

- Estadísticas y balances de gestión de la OAI publicadas trimestralmente.
- Compras menores publicadas mensualmente
- Informe de compras por debajo del umbral publicado mensualmente
- Nómina institucional publicada mensualmente
- Nómina de jubilados y pensionados publicada mensualmente
- Estadísticas institucionales publicadas trimestralmente
- Estados de cuentas de suplidores publicados mensualmente
- Relación de ingresos y egresos publicado mensualmente

- Informe de balance general del TC
- Presupuesto del año 2025
- Informe de ejecución del presupuesto publicado mensualmente
- Plan anual de compras del año 2025
- Informe de seguimiento de compras por el PNUD publicado mensualmente
- Actualización del Convenio entre Tribunal Constitucional y PNUD
- Memoria institucional del año 2024
- Estadísticas del Portal 311 publicadas trimestralmente
- Informes del Portal de Datos abiertos publicado mensual y trimestralmente
- Declaraciones juradas de bienes de los servidores constitucionales a quienes les compete en los plazos estipulados por la normativa correspondiente.
- Beneficiarios de programas asistenciales publicado mensualmente
- Relación de activos fijos publicado semestralmente
- Relación de inventario de almacén publicado trimestralmente
- Notas aclaratorias correspondientes a los apartados de concursos, casos de emergencias y urgencias, sorteo de obras, publicaciones oficiales, licitaciones públicas y restringidas, comparaciones de precios, procedimientos por excepción, apartado de auditorías, programas y proyectos, consulta pública, proceso de subasta inversa, y procesos de micro, mediana y pequeñas empresas.

Con lo anterior nuestro subportal de Transparencia optimizó su funcionamiento, brindando a nuestros usuarios informaciones actualizadas, veraces y oportunas.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Esta OAI actualmente clasifica la recepción de las solicitudes de información de la siguiente forma:

1. Estatus de las solicitudes
 - a. Reasignadas
 - b. Respondidas
 - c. Rechazadas
 - d. Pendientes
 - e. Prórroga
 - f. Referidas al portal
2. Solicitudes clasificadas por medios utilizados
 - a. Vía electrónica
 - b. Formularios impresos
 - c. Comunicaciones físicas
 - d. Portal único de solicitud de información pública (SAIP)
 - e. Línea 311
3. Solicitudes clasificadas por temas
 - a. Sentencias/expedientes

- b. Administrativo/financiero
- c. Actividades del TC
- d. Información general del TC
- e. Estudios universitarios

Recepción y tramitación de las solicitudes de información.

a. Solicitudes por mes

Durante el año 2025 la Oficina de Libre Acceso a la Información del Tribunal Constitucional, recibió de enero a diciembre 29 solicitudes de información; veamos su desglose por mes en el siguiente cuadro:

Mes	Cantidad
Enero	3
Febrero	1
Marzo	12
Abril	3
Mayo	0
Junio	5
Julio	5
Agosto	5
Septiembre	11
Octubre	5
Noviembre	5
Diciembre	2
Total	57

Como se puede observar, los meses de agosto fueron los meses en que se realizaron el mayor número de solicitudes por parte de los ciudadanos.

Solicitudes clasificadas por medios utilizados

A continuación, mostramos el desglose de las solicitudes clasificadas por los medios utilizados. Las solicitudes realizadas “*vía electrónica*” es el medio predominante que el ciudadano utiliza para requerir la información deseada, seguida de la plataforma virtual “SAIP”.

Mes	Vía Electrónica	Formularios Impresos	Comunicación Física	SAIP	Línea 311
Enero	2	0	0	1	0
Febrero	1	0	0	0	0
Marzo	6	0	0	6	0
Abril	2	0	0	1	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	3	0	0	2	0
Julio	3	0	0	2	0
Agosto	2	0	0	3	0
Septiembre	6	0	0	5	0
Octubre	3	0	0	2	0
Noviembre	5	0	0	0	0
Diciembre	1	0	0	1	0
Total	34	0	0	23	0

7.1.Solicitudes clasificadas por temas

En lo que respecta a las solicitudes clasificadas por los temas que requieren los ciudadanos, a continuación, mostramos el desglose de las mismas. El tema relativo a las sentencias y/o expedientes es el que tiene un número mayor de solicitudes, seguido de la información general de este Tribunal Constitucional.

Mes	Sentencias Expedientes	Adm. Financiero	Actividades del TC	Info. General del TC	Estudios universitarios
Enero	3	0	0	0	0
Febrero	1	0	0	0	0
Marzo	12	0	0	0	0
Abril	2	0	0	1	0
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	5	0	0	0	0
Julio	3	0	0	2	0
Agosto	5	0	0	0	0
Septiembre	11	0	0	0	0
Octubre	5	0	0	0	0
Noviembre	4	0	0	1	0
Diciembre	1	0	0	1	0
TOTAL	52	0	0	5	0

Forma de canalización de las solicitudes de información

FORMA CANALIZACION SOLICITUD INFORMACION	DE DE DE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Tramitadas internamente		57	100
Remitidas a otras Instituciones		0	0
Anuladas		0	0
TOTAL			100

Como se puede apreciar en la Tabla No. 02, todas las solicitudes de información de los ciudadanos fueron tramitadas internamente y respondidas satisfactoriamente.

Respuestas a las solicitudes de información

La Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, establece en su artículo 1 que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir de las instituciones del Estado Dominicano informaciones en forma completa, veraz, adecuada y oportuna. En ese sentido se evalúan dos aspectos básicos:

En relación a la calidad de la respuesta (es decir, si fue completa o incompleta) se puede señalar que el Tribunal Constitucional, a las solicitudes recibidas al término del mes de diciembre del 2025, se ofreció respuesta completa, es decir, todas fueron respondidas.

En el segundo aspecto, el relativo al tiempo de respuesta de esta OAI a las solicitudes ciudadanas; es decir, el tiempo transcurrido desde la recepción y tramitación interna de la OAI, pasando por el tiempo de repuesta de la Dirección o Departamento o Área del TC a la OAI; hasta la entrega de la información solicitada al ciudadano; tenemos que, a esas solicitudes recibidas al mes de diciembre del 2025 se les dio respuesta dentro de los márgenes de los 15 días hábiles y 10 días de prórroga establecidos por la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública.



AVE. 27 DE FEBRERO ESQ. AVE GREGORIO LUPERÓN,
SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REP. DOM.